

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO DESDE LA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE SANTA
CLARA (AMUDESAC) Y LA UNIDAD DE LA MUJER DE APASTEPEQUE

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTADO POR

NOMBRE

ANA ELENA RIVAS ALVARADO

NORMA DEL CARMEN SORIANO REYES

CARNÉ

RA15053

SR12052

DOCENTE ASESORA
MAESTRA MARÍA INÉS DÁVILA MEDINA

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ACADÉMICO

Doctor Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Maestro Juan Rosa Quintanilla Quintanilla

SECRETARIO GENERAL

Ingeniero Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO

Maestro Roberto Antonio Díaz Flores

VICE-DECANO

Maestro Luis Alberto Mejía Orellana

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Maestro Carlos Marcelo Torres Araujo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Maestro Glenn Roosel Muñoz Santillana

COORDINADOR GENERAL DE PROCESO DE GRADO

Maestro Jorge Alberto Castillo Mena

ASESORA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Maestra María Inés Dávila Medina

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Primeramente agradezco a Dios y a la Virgen María, por brindarme la sabiduría y perseverancia para lograr terminar mis estudios universitarios.

Por culminar esta etapa de mi vida quiero brindar mis más sinceros agradecimientos a cada una de las personas que me apoyaron a culminar mis estudios.

A MIS PROGENITORES

Mi padre Isabel Rivas y mi madre Gloria Alvarado, por todo el esfuerzo que han hecho, apoyándome de manera incondicional para alcanzar esta etapa de mi vida, por estar presentes en todo mi proceso académico y ser un ejemplo de superación y valentía para no rendirme.

A MI ABUELA

Mariana Alvarado, por toda la ayuda brindada en todo este proceso motivándome para poder finalizar mi carrera.

A MIS HERMANAS

Por todo el apoyo que me han brindado en toda la carrera, Xenia Alvarado, Bessy Alvarado y Noemí Alvarado.

A MI COMPAÑERA DE TESIS

Norma Soriano por permitirme cumplir esta experiencia al lado de ella.

ASESORA DE TESIS

Agradecer a nuestra Asesora de Tesis Licenciada María Inés Dávila por haber contribuido sus conocimientos y apoyarnos para culminar este proceso.

ANA ELENA RIVAS ALVARADO

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO

Primeramente, daré gracias a Dios por darme la vida, familia, amistades, la oportunidad y fuerza de continuar con mis estudios y poder culminar mi trabajo de investigación de tesis.

A MI MADRE

Dedico este logro a mi madre Ana Emperatriz Reyes que ha sido y será mi más grande apoyo y motor, a quien admiró por todo el amor, dedicación y paciencia, que cada día recibo de ella, y por quien he logrado ser una profesional, a pesar de la distancia.

A MI ABUELA

Rosa Emilia Reyes quien estuvo brindándome apoyo incondicional para continuar y finalizar mis estudios.

A MI HERMANO

Jostin Vidal Soriano Reyes que a pesar de la distancia siempre me apoyó y creyó en mí, a pesar de todos los obstáculos que se presentaron.

A MI COMPAÑERA DE TESIS

Ana Elena Rivas, por formar parte de este proceso de tesis, integrándonos, orientándonos y ayudándonos durante el trabajo realizado.

ASESORA DE TESIS

Agradecimientos especiales a la Licenciada María Inés Dávila Medina, por el compromiso, orientación y acompañamiento en todo el proceso del trabajo de tesis.

NORMA DEL CARMEN SORIANO REYES

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMUDESAC: Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

ANDRYSAS: Asociación de Regidoras y Alcaldesas de El Salvador

ASOL: Asociación Amanecer Solidario

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

EUSKAL FONDOA: Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes

FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

FGR: Fiscalía General de la República

FODES: Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios

FUNDE: Fundación Nacional para el Desarrollo

GPM: Grupo Parlamentario de Mujeres

IML: Instituto de Medicina Legal

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

LAS DIGNAS: Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida

LAS MÉLIDAS: Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes

LEIV: Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONU MUJERES: Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

OPS: Organización Panamericana de la Salud

ORMUSA: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

PAU: Protocolo de Acción Urgente

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UMEG: Unidades Municipales para la Equidad de Género

UMM: Unidades Municipales de la Mujer

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	iii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	v
INTRODUCCIÓN	xii
RESUMEN	14
JUSTIFICACIÓN	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	23
CAPITULO I. ENFOQUE DE GÉNERO Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE EL SALVADOR	25
1.1. Aspectos conceptuales sobre equidad e igualdad de género	25
1.2. Desigualdad e inequidad de género.....	31
1.3. Pandemia y violencia de género	38
1.4. Abordaje histórico sobre los derechos de la mujer.....	47
1.5. La gestión municipal salvadoreña y la equidad de género.....	51
CAPITULO II. EXPERIENCIAS LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	64
2.1. La Unidad de la Mujer de Apastepeque en la promoción de derechos y equidad de género	64
2.2. La Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) en la promoción de derechos y equidad de género.....	102
CAPÍTULO III. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO IMPLEMENTADOS POR LA UNIDAD DE LA MUJER DE APASTEPEQUE Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE SANTA CLARA....	129
3.1. Fortalecimiento de la labor de promoción de derechos y equidad de género en la Unidad de la Mujer de Apastepeque	129
3.2. Fortalecimiento de la labor de promoción de derechos y equidad de género de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.....	146

CONCLUSIONES.....	159
RECOMENDACIONES	163
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	165
REFERENCIAS DE PERSONAS ENTREVISTADAS	172
ANEXOS	173
Anexo 1. Guía de entrevista.....	174
Anexo 2. Guía de Observación	176
Anexo 3. Cuestionario de encuesta	178
Anexo 4. Análisis de guía de observación de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.....	182
Anexo 5. Análisis de guía de observación de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).....	183
Anexo 6. Procesamientos de datos cuantitativos.....	184

Índice de cuadros

Cuadro 1. Normativa internacional y nacional en materia de equidad de género.	52
Cuadro 2. Labor de organizaciones sociales de El Salvador.	54
Cuadro 3. Políticas de género en El Salvador.....	60
Cuadro 4. Opinión de mujeres de Apastepeque sobre tareas y responsabilidades de mujeres y hombres, encuesta 2021.	90
Cuadro 5. Mujeres de Apastepeque con conocimientos de instituciones donde pedirían apoyo en caso de violencia contra la mujer, encuesta 2021.	94
Cuadro 6. Fortalezas que mantienen activa a la Unidad de la Mujer de Apastepeque.	98
Cuadro 7. Participación de mujeres en charlas y capacitaciones promovidas por AMUDESAC, sobre legislación relacionada con la problemática de las mujeres, encuesta 2021.....	111
Cuadro 8. Opinión de mujeres de Santa Clara sobre tareas y responsabilidades de mujeres y hombres, encuesta 2021.	122
Cuadro 9. Fortalezas y limitantes de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.	130
Cuadro 10. Instancias con presencia en el territorio.	140
Cuadro 11. Propuesta de estructura de plan de trabajo para la Unidad de la Mujer de Apastepeque.	141
Cuadro 12. Cronograma de actividades propuesto para la Unidad de la Mujer.	142
Cuadro 13. Fortalezas y limitantes de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (AMUDESAC).	147

Cuadro 14. Propuesta de estructura de plan de trabajo para AMUDESAC.	154
Cuadro 15. Cronograma de actividades propuesto para la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).	155

Índice de gráficos

Gráfico 1. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre derechos de las mujeres desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021...	70
Gráfico 2. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la aplicación de los derechos de las mujeres, encuesta 2021.	71
Gráfico 3. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.	72
Gráfico 4. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades educativas desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, encuesta 2021.	73
Gráfico 5. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre la prevención de la violencia, encuesta 2021.	74
Gráfico 6. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, acerca del Código Penal, encuesta 2021.	75
Gráfico 7. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer acerca de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, encuesta 2021.	76
Gráfico 8. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas sobre la LEPINA, encuesta 2021.	77
Gráfico 9. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.	78
Gráfico 10. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre organizaciones y liderazgo desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.	79
Gráfico 11. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer para la organización de comités o asociaciones de mujeres, encuesta 2021.	80
Gráfico 12. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre actividades productivas desarrolladas por la unidad de Mujer, encuesta 2021.	83
Gráfico 13. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre autoestima desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.	84
Gráfico 14. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre el Código de Familia desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.	87

Gráfico 15. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades sobre la difusión de la Política Municipal de la Mujer desarrolladas por la Unidad de la mujer, encuesta 2021.....	93
Gráfico 16. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC, sobre los derechos de mujeres, encuesta 2021.....	106
Gráfico 17. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre organización y liderazgo, encuesta 2021.....	107
Gráfico 18. Participación de capacitaciones sobre autoestima, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.....	113
Gráfico 19. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre la prevención de violencia, encuesta 2021.....	119
Gráfico 20. Mujeres de Santa Clara con conocimiento de instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.....	120
Gráfico 21. Mujeres de Santa Clara que poseen conocimiento de las instituciones que apoyan en casos de violencia contra la mujer, encuesta 2021....	121
Gráfico 22. Mujeres de Santa Clara que han participado en capacitaciones de comités o asociaciones de mujeres, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.	125

Índice de figuras

Figura 1. Intereses prácticos y demandas estratégicas de las mujeres.	30
Figura 2. Datos sobre la situación social, económica y política de las mujeres a nivel nacional e internacional.	32
Figura 3. Instrumentos institucionales de la equidad de género en El Salvador.	58
Figura 4. Actores e instituciones más vulnerables por el desmantelamiento institucional en El Salvador.	62
Figura 5. Contexto de la creación de la Unidad de la Mujer de la municipalidad de Apastepeque.	66
Figura 6. Charla de Alfabetización en derechos de las mujeres, desarrollada por ISDEMU con apoyo de la Unidad de la Mujeres de Apastepeque.	68
Figura 7. Proyectos promovidos por la Unidad de la Mujer para la autonomía económica.	82
Figura 8. Obstáculos enfrentados por la Unidad de la Mujer de Apastepeque durante el desempeño de su labor.	85
Figura 9. Avances y resultados de la Unidad de la Mujer con la población de Apastepeque.	96
Figura 10. Proyecciones de la Unidad de la Mujer del municipio de Apastepeque.	101
Figura 11. Propósitos de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.....	104

Figura 12. Charla sobre Derechos y Equidad de género, desarrollada por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).....	105
Figura 13. Instituciones de apoyo a la labor de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.	109
Figura 14. Proyectos ejecutados por AMUDESAC.....	110
Figura 15. Obstáculos enfrentados por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara en el desarrollo de su labor.	113
Figura 16. Avances y resultados obtenidos por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.	116
Figura 17. Fortalezas de AMUDESAC.	126
Figura 18. Áreas de mejora en el trabajo de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.	135
Figura 19. Áreas de mejora en programas implementados por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).	150

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la experiencia de trabajo de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) y la Unidad de la Mujer de Apastepeque, particularmente referida a la promoción de derechos y equidad de género.

En los países en que predomina la cultura occidental, como en el caso salvadoreño, los roles de género han definido a los hombres como los sujetos activos en todas las esferas de la sociedad, mientras que a las mujeres se les ha obstaculizado estar inmersas en espacios de desarrollo personal y social impidiendo su empoderamiento y autonomía, y de manera general esto ha constituido una barrera para el desarrollo de las localidades. Es por eso que se convierte en tema de análisis, ya que es necesario conocer el accionar efectuado en localidades como Apastepeque y Santa Clara para cambiar los patrones de dominación sobre la población femenina, resultado del sistema patriarcal oprimente y excluyente de mujeres, donde se les ha negado el ejercicio de sus derechos como personas, relegándolas a los quehaceres domésticos sin derecho a educación, formación y a decidir sobre su propia vida.

La investigación realizada en Santa Clara y Apastepeque permitió conocer el trabajo que se realiza desde instancias locales para promover los derechos y equidad de género; a partir de esta información se realizó un análisis de las fortalezas y limitantes en el trabajo que realizan la Unidad de la Mujer de Apastepeque y AMUDESAC, lo cual fue la base para elaborar una propuesta de mejora para contribuir con la labor educativa y organizativa de las mujeres de estos municipios.

El presente documento se organiza en los siguientes apartados: primero se presentan el resumen y los objetivos de la investigación; enseguida, se encuentra la justificación donde se explican las razones, motivaciones y relevancia para llevar a cabo la investigación; posteriormente, está el planteamiento del problema en el cual se describe la situación de la brecha de género en el mundo, en la región, país y específicamente en las localidades donde se realizó la investigación; así mismo, se

describe la metodología de la investigación que se desarrolló desde un enfoque integrado, es decir, con la aplicación de técnicas y herramientas de los métodos cualitativo y cuantitativo. Los resultados de la investigación se han ordenado en tres capítulos: 1. Enfoque de género y su implementación en la gestión pública de El Salvador. 2. Experiencias locales en la promoción de derechos y equidad de género. 3. Propuesta de fortalecimiento de los procesos de promoción de derechos y equidad de género implementados por la unidad de la mujer de Apastepeque y la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

Seguidamente, se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas consultadas para la elaboración de este documento y finalmente los anexos, donde se encuentran los instrumentos utilizados para recolectar la información concerniente a las experiencias en las localidades de Apastepeque y Santa Clara.

Es importante recalcar que la participación, integración e incorporación de las mujeres en todos los espacios que le generen el crecimiento y la superación personal es vital para lograr una sociedad basada en principios de justicia y equidad.

RESUMEN

Esta investigación aborda la experiencia de la dinámica de trabajo en la promoción de derechos y equidad de género, de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) y de la Unidad de la Mujer de Apastepeque. En este documento se describen las actividades, los programas y proyectos que han ejecutado dichas instancias y los resultados que han obtenido; asimismo se identifican las fortalezas y debilidades en la labor que se realiza con las mujeres participantes en ambas experiencias. A partir de este análisis, se presenta una propuesta para el fortalecimiento de los procesos implementados por estas instancias en promoción de derechos y equidad género, distinguiendo áreas de mejora, como: fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo, educación para el empoderamiento y la autonomía económica, educación sexual y reproductiva, coordinaciones interinstitucionales, seguimiento y ampliación de actividades.

Palabras clave: brecha de género, equidad de género, Unidad de la Mujer, AMUDESAC, municipalidad

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Investigar la experiencia de la dinámica de trabajo de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) y la Unidad de la Mujer de Apastepeque en la promoción de derechos y equidad de género.

Objetivos Específicos

Indagar las prácticas y medidas implementadas por la gestión municipal para la adopción del enfoque de género en las localidades.

Analizar el accionar de las municipalidades de Santa Clara y Apastepeque a través de AMUDESAC y la Unidad de la Mujer para la contribución a la promoción de derechos y equidad de género.

Diseñar una propuesta para el fortalecimiento del proceso de promoción de derechos y equidad de género en los respectivos municipios.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación surge de la iniciativa de llevar a cabo un estudio desde las Ciencias Sociales referente a la brecha de género, la cual históricamente ha desplazado a la mujer al estrecho espacio de las actividades domésticas, teniendo poca participación en las actividades sociales, organizativas y productivas, y no contando con las mismas oportunidades que los hombres. Ante esto, se pretende conocer los mecanismos implementados para erradicar esta problemática, específicamente a nivel municipal, a través de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara y la Unidad de la Mujer de Apastepeque, que están trabajando en el enfoque de derechos y género. Este es un abordaje relevante para Trabajo Social ya que es una profesión que estudia y analiza la sociedad en todos sus ámbitos de interacción y sus factores relacionados.

Este estudio se efectuará mediante metodologías, técnicas e instrumentos que permitirán comprender de mejor manera la labor realizada en el ámbito local, desde la perspectiva de las mujeres que han participado en las iniciativas. Además, a partir de este trabajo de investigación, las mujeres involucradas en estos procesos reflexionarán sobre su experiencia en el avance en relación a conocimiento sobre derechos y sus habilidades para propiciar la transformación de condiciones para el desarrollo de una vida digna para las mujeres y la sociedad en general.

Asimismo, este trabajo se propone el diseño de una propuesta para fortalecer el trabajo que se realiza en las localidades en relación a derechos y equidad de género, con la finalidad de ampliar los logros en este ámbito. Finalmente, se espera que esta investigación sea referencia en la implementación de acciones que contribuyen a la igualdad de género desde el espacio local, y que pueda ser utilizada por las municipalidades o cualquier entidad interesada en iniciar o fortalecer proyectos con enfoque de género que conlleven a mejorar el bienestar de las personas a través de su empoderamiento y autonomía.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la sociedad actual hay una serie de problemáticas que se han perpetuado por varias generaciones ligadas al sistema patriarcal, donde las diferencias entre hombres y mujeres se evidencian en la discriminación, la violencia y la invisibilización, en los diversos ámbitos: político, social, cultural y laboral; situación que no solo afecta a la mujer sino también a la sociedad en general, una realidad tangible, tanto así que diariamente crece el número de noticias advirtiendo acerca de las consecuencias que se deriva de la desigualdad.

“Las mujeres representan la mitad de la población mundial. Más de 3.600 millones de niñas, chicas, mujeres y ancianas que viven en condiciones muy distintas según el país, la ciudad o la zona en la que se encuentren. Sin embargo, la desigualdad de género es un problema que afecta a mujeres de todo el mundo de distintas formas y en ámbitos diferentes de nuestro día a día: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la calle...” (Fernández, 2018)

La participación, integración e incorporación de las mujeres en todos los espacios que le generen desarrollo y superación personal es necesaria y requiere de cambios en la estructura básica de la sociedad debido a que las desigualdades siguen vigentes, por lo tanto, limitan el desarrollo integral de las mujeres y por consiguiente, de sus familias y el territorio donde se desenvuelven.

En la realidad actual, a nivel mundial los países se están enfrentando a una de las crisis sanitarias más difíciles y complejas del presente siglo, el COVID-19, lo cual ha generado un aumento de la pobreza extrema de las mujeres, representando esta una dura muestra de los profundos defectos en la forma en que se ha construido las sociedades y economías, se estipula que las mujeres asumen la mayor parte de la responsabilidad del cuidado de la familia, ganan menos, ahorran menos y tienen trabajos mucho menos seguros.

“La desigualdad de género equivale al estancamiento del progreso social, debido a que las niñas y las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial para el avance de la sociedad”. (Telesur, 2019)

Esta situación está arraigada al rol asignado al género masculino como proveedores y el papel de inferioridad y poco reconocimiento que se le ha dado al femenino como cuidadoras del hogar y de la familia, consecuencia del sistema machista que generalmente influye en la dinámica social de sociedad. En este sentido, la equidad de género supone un proceso participativo en el que se involucren todos y todas, específicamente las mujeres, sin excepción (edad, etnia o condición social) y en los diversos ámbitos: educativo, laboral, político, etc., para transformar esas estructuras impuestas y apostándole a que todos obtengan las mismas oportunidades y garantías que les generen las condiciones para el desarrollo de una vida digna.

“La falta de acceso a la educación y a oportunidades de trabajo es una de las principales consecuencias de la desigualdad de género en el mundo. Según la ONU, 781 millones de personas adultas y 126 millones de jóvenes en todo el mundo no tienen competencias básicas de alfabetización, entre ellas más del 60 por ciento son mujeres. Esto trae consigo un acceso reducido a los recursos económicos y productivos, condiciones deficientes de salud y bienestar y mayores obstáculos para la participación de esferas de toma de decisiones”. (Telesur, 2019)

En América Latina y el Caribe, los estereotipos de género promueven la exclusión, discriminación y violencia que generan un fuerte impacto en las condiciones de la vida de las personas, especialmente las más vulnerables. Esta región es caracterizada por tener los mayores niveles de desigualdad de género que se manifiesta a partir del contexto de cada persona y por cuestiones como la cultura (ideas machistas y de sumisión de la mujer), la pobreza y/o religión, las cuales a la

vez inciden en que se mantengan los factores que fortalecen la brecha de género y obstaculizan la inclusión.

“América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia. La situación afecta a millones de niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Las identidades, vivencias, oportunidades y discriminaciones que se experimentan no son homogéneas; cambian según el lugar de residencia, las normas sociales y la condición de pobreza. A eso se le suman factores como vivir con algún tipo de discapacidad, pertenecer a comunidades indígenas o afrodescendientes, además de las necesidades específicas de niñas y adolescentes por el hecho de ser mujeres y menores de edad”. (UNICEF, 2019)

Con la inclusión de género se pretende erradicar estas situaciones y que las mujeres posean características como ser partícipes del cambio (y que esto sea reconocido), visibilizadas, demandantes, que expresen sus deseos, necesidades y derechos, y que se les brinde condiciones dignas y justas.

“La igualdad de género es importante. Los derechos de millones de niñas y mujeres a la educación, la salud, la identidad, el trabajo, la participación política y a no ser agredidas dependen de esto. Y, por encima de todo, el derecho a vivir.” (Telesur, 2019)

La región centroamericana no es ajena a la realidad de desigualdad, en algunos países menos evidente que en otros, pero siendo un problema que no solo se concentra en un solo factor, sino que está en todas las esferas de la vida humana, donde hombres y mujeres no viven o enfrentan iguales situaciones lo que hace que se encuentren en condiciones y posiciones diferentes, sumado a ello, la situación socioeconómica es una determinante vital en el territorio ya que las mujeres son las que enfrentan la pobreza e inequidad con mayor intensidad haciendo que tengan menos posibilidades de realizarse, tomar decisiones y ver cumplidos sus derechos.

“En países mayoritariamente pobres, como los centroamericanos con la excepción de Costa Rica, esta situación significa que alrededor de las tres cuartas partes de los hogares con jefatura femenina no alcance a cubrir sus necesidades elementales. La mayor proporción de mujeres entre las categorías ocupacionales de trabajadoras por cuenta propia, de empleadas domésticas y de trabajadoras familiares sin retribución, agudiza este problema.” (CEPAL, S/F)

Por su parte, en El Salvador, la inequidad de género se sigue manteniendo desde hace muchos años y afectando mayormente a las mujeres, las cuales no tienen las mismas oportunidades y garantías, haciendo que vivan en una situación de desventaja, lo cual incide en la generación de otras problemáticas, como la pobreza, las dificultades de acceso a un empleo, salarios mal remunerados, precarias condiciones de salud, trabajo doméstico no remunerado, altos niveles de alfabetismo, poca participación en la toma de decisiones y constantes violaciones de diversos tipos y agresiones sexuales. Estas situaciones tienden a invisibilizar, desvalorizar y a marginar a la mujer en la sociedad reproduciendo y agudizando las condiciones de desigualdad y contribuyendo a empeorar su calidad de vida.

“En El Salvador la desigualdad entre los hombres y las mujeres sigue siendo un grave problema social, las mujeres siguen estando discriminadas en varios aspectos de la vida”. (ASOL, S/F)

Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género ha sido necesario implementar procesos de sensibilización y fomentar un cambio de conducta en la sociedad, así como promover políticas públicas a nivel nacional y local, que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

El rol de la mujer en cada una de las sociedades depende de diversos factores que condicionan su vida, como la cultura, las tradiciones, la religión, la política, entre

otros. Particularmente en El Salvador diversas instancias abordan y velan por los derechos de las mujeres; entre las instancias nacionales se pueden mencionar el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) que se encarga de dirigir, diseñar, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer. A su vez, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) genera acciones de incidencia política para facilitar el acceso a la justicia, desarrollo local y nacional, esto desde un enfoque de derechos humanos y principalmente de los derechos de las mujeres. Asimismo, el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU) tiene entre sus ejes de trabajo la promoción de la ciudadanía, la prevención de la violencia de género y la economía solidaria feminista.

Con relación a la normativa salvadoreña, la Asamblea Legislativa aprobó en agosto de 2016, una reforma al artículo 120 del Código Municipal, con la finalidad de asegurar la inclusión y la participación de las mujeres en las asociaciones comunales, a través de su incorporación en al menos un 30%. Sin embargo, este porcentaje no es aplicado por todas las organizaciones, afectando directamente el desarrollo de las mujeres en las diferentes áreas en las que tiene derecho a desenvolverse.

En este contexto de cambios en la política y la legislación de El Salvador, en relación a los derechos de las mujeres, en el ámbito local se están desarrollando experiencias en las municipalidades y desde las organizaciones de mujeres.

Por lo anterior, resulta relevante conocer los mecanismos que se han implementado en El Salvador para enfrentar dicha problemática, tomando como referencia la Unidad de la Mujer de Apastepeque y la Asociación Municipal para el Desarrollo de la Mujer de Santa Clara.

En el municipio de Apastepeque, la Unidad de la Mujer se ocupa de apoyar a las mujeres jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad por distintos factores:

económicos, políticos, etc. Esta Unidad trabaja con planes estratégicos en los cuales se incluyen diversos planes de desarrollo específicamente orientados hacia las mujeres, además, esta instancia trabaja con grupos de mujeres, en un espacio reconocido como Consejo Consultivo. Hay que destacar que en la actualidad se encuentra en pausa todo proyecto, debido a la pandemia del COVID-19.

En similar sentido, la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) ha ejecutado proyectos productivos sobre crianza de aves, y cultivos de hortalizas y plantas, también ha desarrollado procesos de formación sobre la equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar; otra de sus iniciativas ha sido la instalación de un comedor para la generación de ingresos para las mujeres que integran la Asociación. Estos proyectos son apoyados por diferentes instancias como: Cáritas, CENTA, Movimiento Salvadoreño de Mujeres, San Vicente Productivo y el Ministerio de Agricultura.

En este contexto de trabajo en el ámbito local, se plantea como pregunta central: ¿cuál ha sido la dinámica de trabajo de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y de la Asociación Municipal para el Desarrollo de la Mujer de Santa Clara en la promoción de derechos y equidad de género?

Como preguntas específicas se establecen: ¿cuáles son las prácticas institucionales implementadas en la gestión municipal que favorecen la adopción de un enfoque de género?; ¿de qué manera las iniciativas de AMUDESAC y los programas y acciones de las municipalidades de Santa Clara y Apastepeque, han contribuido en la promoción de derechos y equidad de género?; y ¿cómo podría fortalecerse la promoción de derechos y equidad de género, en los municipios de Santa Clara y Apastepeque?

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizó un estudio sobre la dinámica de trabajo de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara en la promoción de derechos y equidad de género, con la población de ambas localidades. La investigación se realizó a través de una muestra dirigida y con un enfoque integrado, ya que se implementó el método cualitativo y cuantitativo, los cuales de manera complementaria aportaron a la comprensión de la situación que se investigó.

Método cualitativo

El enfoque de investigación cualitativa se llevó a cabo a través de las técnicas: observación no participante, entrevista y análisis documental. La observación no participante se ejecutó utilizando una guía de observación cuando las participantes estaban reunidas realizando las respectivas actividades, y de igual manera, se desarrollaron entrevistas estructuradas a través de una serie de preguntas abiertas a las referentes de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y a las socias de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara, con las que se obtuvo información para conocer el contexto en el que se realizan los procesos educativos en género en los respectivos municipios y el análisis documental se elaboró en base a la información recopilada.

Las categorías de investigación que se utilizaron fueron de tipo exploratorias con un muestreo intencional teniendo los siguientes criterios de inclusión: personas activas en la Asociación de Mujeres y de la Unidad, con características de liderazgo reconocido. Posteriormente, la información cualitativa que se recolectó fue procesada en el programa para analizar datos cualitativos Weft QDA.

Método cuantitativo

Para la recolección de datos cuantitativos se empleó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario de preguntas cerradas teniendo como variables de

investigación: las prácticas y medidas implementadas para el enfoque de género, el accionar de la gestión municipal ante la brecha de género y la propuesta para el fortalecimiento de la equidad de género.

Esta técnica se utilizó con una muestra dirigida a 22 mujeres participantes en las actividades de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y 23 mujeres integrantes de AMUDESAC, con el fin de explorar sus conocimientos, actitudes y prácticas con respecto a la experiencia relacionada con el proceso de promoción de derechos y equidad de género. La selección de las personas encuestadas se realizó a partir de los siguientes criterios de inclusión: formar parte de los grupos que han participado en los procesos, residentes en los municipios, mayores de edad y con disposición a colaborar con la investigación. Una vez que se recolectó la información, se utilizó el programa PSPP y hojas de cálculo para procesar los datos obtenidos.

Al obtener los datos cualitativos y cuantitativos, se realizó un análisis integrando la información en tres ejes: (1) prácticas y medidas implementadas por la gestión municipal para la adopción del enfoque de género en las localidades, (2) acciones institucionales que contribuyen a la promoción de derechos y equidad de género y (3) aportes para una propuesta dirigida al fortalecimiento del proceso de promoción de derechos y equidad de género en los respectivos municipios.

CAPITULO I. ENFOQUE DE GÉNERO Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE EL SALVADOR

1.1. Aspectos conceptuales sobre equidad e igualdad de género

En un sistema patriarcal las diversas actividades humanas que impliquen relaciones entre hombres y mujeres generan inequidades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos. El género es un enfoque referido al estudio de los comportamientos y expectativas que la sociedad asigna y espera en función del sexo de una persona.

“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres”. (MINSAL, S/F)

Es por ello que desde el enfoque de equidad e igualdad de género se promueve que tanto la mujer como el hombre tengan las mismas garantías en la sociedad estando en iguales condiciones o circunstancias para desarrollarse en los diferentes ámbitos.

“La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones”. (UNICEF, 2019)

Sin embargo, los estereotipos de género siguen vigentes en el diario vivir de las personas como un factor que limita el reconocimiento de la equidad e igualdad de género. Los estereotipos son roles socialmente contruidos en los seres humanos como una membresía de un grupo particular, ignorando los deseos, necesidades y circunstancias individuales de cada persona, asignando normas que rijan la forma en que se espera que los hombres y mujeres vivan su vida, es decir, el comportamiento que tengan en la sociedad; afectando tanto a hombres como mujeres.

“Un estereotipo de género es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales”. (ONU, S/F)

Los roles que desempeñan hombres y mujeres suelen ser heredados y enfocados como parte de la cultura de una sociedad. Particularmente en la cultura patriarcal estos estereotipos tienden a promover al hombre como el proveedor del hogar mientras que en las mujeres se fomenta poca participación en espacios de desarrollo personal y social, impidiendo su empoderamiento y autonomía debido a que le han negado el ejercicio de sus derechos como persona, relegándolas mayormente a los quehaceres domésticos y al cuidado de la familia, sin derecho a la educación, limitando su formación y a decidir sobre su propia vida. Este sistema oprimente y excluyente afecta y empieza desde la niñez, momento en que se asigna a niñas y niños determinados elementos culturales, como su forma de hablar, jugar o vestir, tratándolos de manera diferente y generando conductas que introducen la diferenciación de género.

“Las mujeres representan la mitad de la población mundial. Más de 3.600 millones de mujeres que viven en condiciones muy distintas según el país, la ciudad o la zona en la que se encuentren. Sin embargo, la desigualdad de género es un problema que afecta a mujeres de todo el mundo de distintas formas y en ámbitos diferentes de nuestro día a día: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la calle, etcétera”. (Fernández, 2018)

Los roles y responsabilidades adscritas a cada género son el resultado directo de la estructura que sostiene el sistema social, en el cual, las mujeres siguen siendo

afectadas debido a aspectos concretos de discriminación, que se expresa en todas sus formas y expresión.

Ante la invisibilidad de la mujer en la sociedad, donde la figura femenina no representa un papel activo en los espacios de participación, en el transcurso de los años se ha ido erradicando ese tipo de prácticas como resultado de la lucha de las mujeres por sus reivindicaciones. Estas luchas han mostrado que es necesario adoptar mecanismos que conlleven a una sociedad más justa a través de la promoción de la igualdad de género, es decir, mediante acciones que tienen como fin generar igualdad de derechos, trato y oportunidades además de la eliminación de las inequidades sociales.

“Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las personas”. (ONU, S/F)

La problemática de género plantea el reto de generar conciencia en la población, pero con mayor fuerza en las autoridades y gobiernos para encaminar políticas que regulen el trabajo doméstico remunerado, la seguridad social, la integración de sistemas formales laborales para la población trabajadora, pero sobre todo la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su desarrollo educativo y profesional para que tengan visibilidad dentro de espacios de liderazgo y representación, tanto en los aspectos políticos, laborales, comunitarios, entre otros.

La equidad de género es un derecho y deber que tanto mujeres como hombres poseen, pero no se reconoce, ya que es vital para mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de todas las personas, por lo que es imprescindible para la creación de sociedades más justas y equitativas.

“La equidad de género como noción comprensiva, involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social

con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres”. (UNFPA, 2006)

La igualdad de género se basa principalmente en que tanto hombres como mujeres deben tener los mismos derechos, beneficios y trato igualitario. Sin embargo, es importante tomar en cuenta ciertas situaciones o contextos para no limitar derechos u oportunidades que resten resultados positivos en ambos géneros. Por ello, es primordial conocer desde otras perspectivas las situaciones para actuar de manera que se puedan lograr los objetivos deseados.

“La igualdad de género, no puede restringirse a igualar la participación de hombres y mujeres en distintos ámbitos y a la igual distribución de recursos, que por cierto son fundamentales, sino que debe ampliarse a la igualdad de resultados, y esto no es posible sin considerar la condición reproductiva de las mujeres. Por ende, hay situaciones en que es necesario, no sólo igualar las oportunidades, sino plantear formas distintas de hacer las cosas, porque el punto de partida es distinto”. (UNFPA, 2006)

La desigualdad de género es una problemática que no se ha erradicado completamente, pero como resultado de las organizaciones y movimientos de mujeres ha disminuido en alguna medida.

En la afluencia de demandas en cuanto a la desigualdad de género se observa que la mayoría de empleadores piensan que la capacidad o eficiencia se mide por el género, idea que es totalmente errónea, ya que se estima que hombre y mujer tienen las mismas capacidades. Sin embargo, cuando la mujer entra en estado de gestación pierden recursos económicos, esto no solamente se vuelve desigualdad de

oportunidades por el hecho de cumplir una función biológica, sino también es discriminación por no brindar las mismas oportunidades.

“Atender a las demandas de igualdad y/o equidad de género requiere reconocer que las sociedades, en tanto sistemas sociales, económicos, culturales y políticos, están estructuradas por el género, que el estatus desigual de las mujeres es sistémico, que estos patrones de desigualdad están afectados por la ‘raza’, la etnicidad, la edad, etc. y que es necesario incorporar los valores y las prioridades específicas de las mujeres en las principales instituciones”. (UNFPA, 2006)

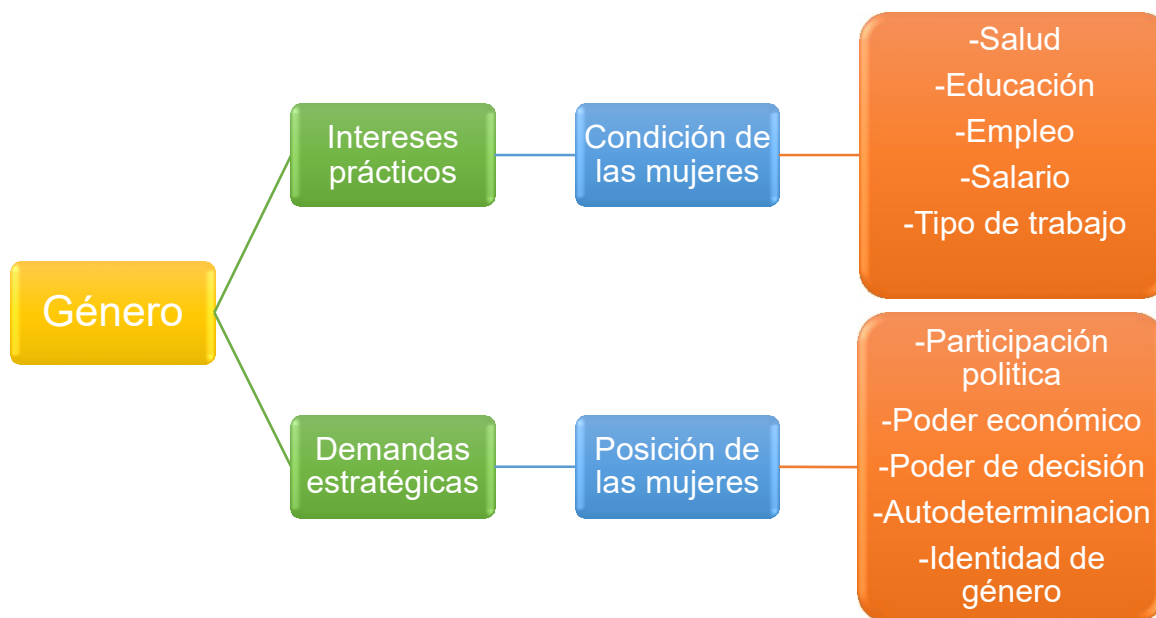
La igualdad de género es una propuesta teórica que se convierte en algunos casos en una normativa que puede ser incluida en políticas públicas para tener presente las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Los derechos son muy importantes para las personas, pero muchas veces son vulnerados y en la gran mayoría a las mujeres, es por ellos que se necesita mayor justicia en este género para lograr equidad.

“En términos prácticos, una noción compleja de equidad de género apunta a considerar la igualdad de oportunidades, el acceso a, así como la equidad en la posibilidad de obtener logros, resultados y beneficios equivalentes o equitativos”. (UNFPA, 2006)

El análisis de género se constituye de la identificación de intereses prácticos y demandas estratégicas de las mujeres, los interés prácticos van a depender de la situación de la que se encuentran las mujeres en relación al acceso a servicios de salud a diferentes niveles de educación, acceso al empleo o a diferentes opciones de empleo a los cuales las mujeres tienen apertura, el acceso del salario suficiente para cubrir las necesidades básicas y el tipo de trabajo que las mujeres podrían interesarse en realizar; mientras que las demandas estratégicas están referidas a la posición política en las que se sitúan las mujeres que les facilitan espacios para la

participación, el acceso a recursos financieros, la toma de decisiones sobre su propia vida, la auto determinación en relación a su futuro y la identidad de género.

Figura 1. Intereses prácticos y demandas estratégicas de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. (GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA 2011).

Igualdad y equidad de género son conceptos distintos, pero a la misma vez se relacionan. Cuando se habla de igualdad se piensa “que el hombre y la mujer gozan de los mismos derechos y deberes ante la sociedad”. En cambio, en equidad se refiere a brindar a cada persona lo que necesita de acuerdo a su contexto o situación en la que se encuentran. Por ello es necesario crear políticas integrales, capaces de no igualar sino de formar personas equitativas para ambos géneros.

“La clave para trabajar incorporando la perspectiva de género descansa en no hacer suposiciones. Es equivocado asumir que las mujeres se beneficiarán automáticamente de una intervención propuesta; que las visiones de las

mujeres están reflejadas por los líderes de la comunidad; que agregar datos y estadísticas dibuja un cuadro exacto de las vidas de las mujeres”. (UNFPA, 2006)

1.2. Desigualdad e inequidad de género

Las construcciones socioculturales respecto al género han generado inequidades en todas las esferas de la vida humana, siendo un proceso histórico y complejo de relaciones sociales que se han basado en la inferioridad de lo femenino y la superioridad de lo masculino y con prácticas discriminatorias.

“La desigualdad de género es un problema que afecta a mujeres de todo el mundo de distintas formas y en ámbitos diferentes de nuestro día a día: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la calle...” (Fernández, 2018)

Es preocupante como la sociedad va teniendo avances tecnológicos y científicos, pero en materia de igualdad y equidad se tiene un retraso significativo. Las prácticas de desigualdad son llevadas a cabo en el diario a vivir de las personas en todo el mundo y se intensifica en aquellos países donde predomina la pobreza, la cual aumenta la brecha existente y al estar interconectadas vulneran más los derechos de las mujeres.

“Los datos de Naciones Unidas muestran que la desigualdad de género está muy extendida en todos los continentes. Sin embargo, en las regiones menos desarrolladas, las niñas y mujeres son más vulnerables.” (Fernández, 2018)

Para comprender de mejor manera dicha desigualdad es necesario ver la situación de las mujeres en la sociedad desde diferentes factores, tales como la educación, empleo, urbanización, salud, violencia, entre otros. Al hablar de desigualdad de género no se puede dejar de lado de referirse a las desigualdades existentes en la economía, específicamente en el mercado laboral, donde las condiciones entre hombres y mujeres tienden a ser diferentes; la brecha existente es significativa,

notable en la menor participación de las mujeres en el mercado laboral y en las instancias de gobierno de los países.

“Si juntáramos los parlamentos, congresos y cámaras legislativas de todos los países, sólo 1 de cada 5 representantes sería una mujer.” (Fernández, 2018)

Figura 2. Datos sobre la situación social, económica y política de las mujeres a nivel nacional e internacional.



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA (2011).

Por otra parte, la brecha no solo se restringe a la poca participación, sino también a la menor probabilidad que tienen las mujeres de encontrar un empleo y, si logran encontrarlo, los obstáculos que se les presentan en comparación a los hombres como salarios más bajos, puestos de baja categoría, menos posibilidades de

ascender a cargos de responsabilidad, segregación profesional, mayor carga laboral, etc.

“En El Salvador, menos de la mitad de las mujeres participan en el mercado laboral (46.8%) frente a más del 80% de los hombres. Además, las brechas salariales son de 18%, es decir que por cada dólar que gana un hombre, las mujeres reciben \$0.82 centavos, por el mismo trabajo.” (PNUD, 2020)

La desigualdad en el ámbito laboral presente tanto en el mundo como en el país, es una realidad difícil de erradicar y se ve reflejada en los porcentajes que presentan diversas instancias como la Organización de las Naciones Unidas, donde manifiesta que las mujeres constituyen el mayor porcentaje de trabajo informal. Esto hace que el género femenino se encuentre en condiciones de vulnerabilidad en cuanto a equidad, seguridad y dignidad, y que también empobrezca más.

*“Acostumbran a tener **trabajos más precarios**. Según la ONU, el **60% de mujeres hace trabajos vinculados a la economía informal**. Eso significa que no tienen contrato o no tienen una seguridad laboral, lo que las expone a la pobreza.” (Fernández, 2018)*

Este desequilibrio también implica mayor carga laboral en la mujer que en los hombres ya que generalmente aparte de desempeñar el trabajo formal e informal también tienden a realizar las tareas del hogar y/o el cuidado de los hijos o familiares. Al cambiar toda esta situación de desigualdad, no solo se beneficiaría a las mujeres y sus hogares, sino también a la economía mundial en su conjunto.

“Si las niñas, chicas y mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres, la economía mundial crecería y la situación de igualdad reduciría los conflictos sociales.” (Fernández, 2018)

Pero para estas transformaciones es necesario apostarle al sistema educativo ya que puede ser base fundamental para establecer una sociedad más igualitaria y equitativa. Ante ello, es apremiante garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad para el empoderamiento femenino, que se vaya fomentando no solo desde la escuela también en la familia, y en todos los espacios donde se transmitan valores de respeto, tolerancia e igualdad a la niñez, y así redefiniendo las normas de comportamiento para esta y para las futuras generaciones.

“En las familias, los derechos de las mujeres y las niñas se pueden fomentar, pero también vulnerar. Pueden ser lugares de amor, cuidado y satisfacción, pero, con demasiada frecuencia, son espacios donde se lesionan los derechos de las mujeres, donde se silencian sus voces e impera la desigualdad de género.” (ONU MUJERES, S/F)

La desigualdad de género suele comenzar en el hogar, por la reproducción de estereotipos, división desigual de tareas, violencia de género, entre otros factores sociales que indican en la marginación de la mujer y que dificultan su acceso a los recursos, a los derechos que les corresponden y de desarrollar una vida digna.

“La pobreza no es sólo escasez de recursos monetarios, sino también exclusión de derechos fundamentales, habilidades y oportunidades de vivir una vida digna.” (ASOL, S/F)

La carencia de educación aumenta las desigualdades sociales ya que no hay formación, capacitación ni medios para recibir y aprender conocimientos necesarios, siendo la más afectada la mujer. La población de mujeres se enfrenta a barreras significativas en este aspecto y se ve reflejado en la cantidad de niñas y jóvenes que sufren injusticias, las cuales van desde la deserción escolar a la imposibilidad de recibir educación ya sea porque nunca han asistido o porque la han tenido que abandonar, representando la mayor tasa de analfabetismo.

“Cuando se trata de la educación, las mujeres representan un nivel más alto de analfabetismo.” (ASOL, S/F)

“El analfabetismo es más pronunciado entre las mujeres rurales, de mayor edad e indígenas. Además, existen fuertes desigualdades de género en cuanto a la calidad educativa, niveles de educación y áreas de formación.” (ASOL, S/F)

Esta situación empeora para un sector más vulnerable, que son las mujeres que viven en el área rural, las cuales solo reciben el reconocimiento de la sociedad como ama de casa, con una variedad de tareas, pero sin ninguna retribución monetaria por el tiempo y esfuerzo que estas demandan, tampoco se visibiliza que gran cantidad de ellas se dedican al sector ganadero y agrícola, desempeñan cargos organizativos y que contribuyen al bienestar de la familia.

“Uno de los problemas centrales es que las estadísticas nacionales invisibilizan a las mujeres del mundo rural: solo se les ve como amas de casa. En realidad, son productoras agrícolas, educadoras, organizadoras de sus comunidades y luchadoras por el futuro de sus hijos.” (FUNDE, 2020)

La invisibilidad va de la mano de múltiples y variadas inequidades que sufren las mujeres en el sector agrícola, como controlar menos tierra que los hombres, poca autonomía económica y su acceso limitado a los insumos, semillas, créditos y los servicios de extensión. Esta situación de vulnerabilidad tiene doble marginación, por ser mujeres y por ser rurales.

*“Las mujeres rurales en El Salvador, dedicadas en su gran mayoría al sector primario, sufren en primera persona los principales problemas de las mujeres agricultoras: **salarios injustos, falta de acceso a crédito y discriminación en cuanto a propiedad de la tierra.**” (Ayuda en Acción, 2020)*

Las mujeres del área rural se enfrentan a cánones tradicionales de desigualdad más arraigados en comparación a las mujeres de las ciudades y más aún de los hombres en general.

“Muchas barreras y un enorme trabajo por derribar las enormes desigualdades que padecen las mujeres rurales en relación con los hombres, pero también en relación con las mujeres urbanas.” (Vidal, 2020)

La sociedad se encuentra muy desbalanceada en las oportunidades y en el trato que se les dan a las personas por su género y el campo de la salud es uno en los que se ven más afectadas las personas.

Esta inequidad es influida por el accionar y por los objetivos que se rigen algunas naciones al no darle la importancia debida a los temas de género y al no apostarle a políticas que vayan erradicando las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el estado de la salud, en la atención que reciben y en el trabajo sanitario que realizan. Esto viene desde la construcción social de los problemas de salud, destacándose:

- a) las restricciones hacia las mujeres en la toma de decisiones sobre temas sexuales, reproductivos y sanitarios,
- b) la desigual distribución de responsabilidades entre hombres y mujeres, recargando en las mujeres las tareas relacionadas con el cuidado de las personas, que son consideradas complementarias y sin tanto valor social,
- c) manifestaciones como el abuso sexual infantil, agresiones sexuales, enfermedades de transmisión sexual, produciendo daños físicos y mentales a las mujeres desde la niñez, y,
- d) la formulación, implementación y evaluación de políticas de salud que solo quedan en el plano del discurso, sin concretarse completamente.

“El estado actual de la salud de la mujer va más allá de ser un problema de mala gestión hospitalaria o médica, como apuntan algunos medios, sobre todo

en lo que a la salud íntima, sexual y maternal respecta. Es también el reflejo de la desigualdad de género, de la prevalencia de los objetivos económicos y políticos. Esta desigualdad se manifiesta en muchos aspectos, desde la asignación de recursos médicos, hasta el mercado laboral, las leyes y la apatía de la sociedad.” (Jaramillo, 2019)

En esta realidad donde las mujeres son las más afectadas también inciden diversos factores como la violencia de género, las dificultades que tienen para acceder a una información fiable sobre prevención de enfermedades, las dificultades de acceso a la atención especializada, la prueba diagnóstica y el asesoramiento, la marginación y la discriminación. Ejemplo de ello es el aborto, el cual hace que pongan en peligro sus vidas o que desde temprana edad vayan afectando sus proyectos de vida, generando que niñas, adolescentes o adultas no estén preparadas para esto, que no puedan brindarle las condiciones adecuadas al niño o niña y que repercuta en la sociedad en su conjunto.

“En un país que condena de manera absoluta el aborto, con casos en los que las sanciones equivalen a las del homicidio agravado, las mujeres tienen dos opciones: recurrir a sistemas clandestinos, que muchas veces son inseguros, o la maternidad obligada para niñas, adolescentes y adultas, lo cual afecta los proyectos de vida individuales y el desarrollo de la sociedad.” (Moreno, 2020)

Ante esto, es necesario visibilizar las labores que las mujeres realizan, darles el reconocimiento por el papel que desempeñan en la familia y en la sociedad, la retribución social del trabajo que merecen e ir cambiando esas influencias culturales que tienden a minimizarlas; estos son desafíos que tiene por transformar la sociedad para que se goce de un bienestar con una identidad justa y equitativa.

“Se trata de crear las condiciones adecuadas para que todos, incluyendo a las mujeres, puedan progresar y avanzar en una sociedad igualitaria. Y esto empieza con garantizar la salud.” (Jaramillo, 2019)

La situación con respecto a salud ha sido agobiante e injusta a lo largo de los años, donde hubo avances de mejora, pero a partir del 2020 se presentaron amenazas nuevas y emergentes, el Covid-19, que ha exacerbado las desigualdades existentes. El sistema salvadoreño se encuentra con falta de recursos y mecanismos que promocionen y fomenten los derechos especialmente los de las mujeres. Esto significa que en el actual gobierno se evidencia la ausencia de planes estratégicos en resolución al enfoque de género.

“A los poderes estatales del país les faltó aplicar un factor relevante cuando se debe lidiar con una crisis: el enfoque de género; es decir, identificar las desigualdades, inequidades, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en sociedad, con el propósito de promover transformaciones y la igualdad, según ONU Mujeres.” (Revista Gato Encerrado, 2020)

1.3. Pandemia y violencia de género

Si bien es cierto desde hace siglos atrás se ha luchado con un país y un mundo más igualitario tanto para mujeres como hombres; pero muchas veces la falta de intereses por parte del Estado; dificulta el proceso de diferentes transformaciones de empoderamiento especialmente el de las mujeres; ya que en ocasiones bloquean los recursos que posibilitan la solución de esta problemática.

“En virtud de esta desigualdad histórica, no resulta sorprendente apreciar cómo las decisiones gubernamentales, que tenían como objetivo contener la pandemia, generaron un impacto mayor en las mujeres. Los ejemplos son múltiples: vimos cómo rápidamente un mayor número de mujeres perdieron sus ingresos económicos debido a su participación en el sector informal”.
(Colectiva Feminista, 2020)

Las decisiones por parte del gobierno en querer contrarrestar las complicaciones de salud, económicas, sociales, humanas entre otras que han generado la pandemia

han conllevado a un impacto de graves complicaciones que no solo ha afectado la vida si no también los bolsillos de los salvadoreños.

“Igualmente, fuimos testigos de cómo las mujeres que ya tenían una doble jornada laboral, vieron aumentadas las labores de cuidado de hijos, hijas o familiares, con el consecuente desgaste físico y emocional que esta situación trae. Y, por si esto fuera poco, en muchos países, la violencia contra las mujeres aumentó durante los confinamientos, dado que muchas quedaron encerradas en casa con sus agresores.” (Colectiva Feminista, 2020)

El rol de la mujer se ha duplicado durante la pandemia ya que muchas de ellas además de trabajar fuera de casa, al momento de llegar al hogar se han convertido al mismo tiempo en ama de casa y maestra, lo cual genera desgaste físico y mental.

Es importante destacar el aumento de las estadísticas en relación a la violencia que sufren las mujeres en lo que va desde el surgimiento de COVID-19 en el país. Queda demostrado que el objetivo del gobierno de contener la propagación del virus mediante la cuarentena, se convertiría en lo más peligroso para la mujer.

“Las acciones en medio de la emergencia sanitaria prácticamente obligaron a las mujeres a estar encerradas con sus agresores. Según el Informe Semestral de Hechos de Violencia Contra las Mujeres de enero a junio 2020 (luego de iniciado el año y la implementación de la cuarentena), hubo 2,491 hechos de violencia sexual, de estos, 1,569 contra menores de 18 años. A partir del encierro obligatorio, las denuncias por este tipo de delito se dispararon de 455 en febrero a 579 en marzo.” (Revista Gato Encerrado, 2020)

Un virus que no solo ha desatado muertes, violaciones, desapariciones, entre otros casos; y que no solo ha afectado en El Salvador sino que a nivel mundial ya que en

muchos países, la violencia contra las mujeres aumentó durante las restricciones de movimiento por la pandemia.

“La pandemia de COVID-19 ha generado una disrupción en la vida cotidiana de millones de personas en el mundo. Sin embargo, este impacto no ha sido igual para todas las personas. Por ejemplo, las mujeres y las niñas han sufrido afectaciones diferenciadas que se explican en función de la discriminación estructural que sigue permeando en nuestras sociedades.” (Colectiva Feminista, 2020)

Queda demostrado mediante los datos estadísticos de violencia contra la mujer; que más de una mujer vivía con su agresor por lo que fue mucho más rápida y fácil la agresión en contra de la mujer y de ahí los altos números relacionados a acometimientos hacia la mujer.

“Más del 40 % de las mujeres en El Salvador sufrió algún tipo de violencia machista durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19, de acuerdo con un estudio de la organización feminista la Colectiva Amorales.” (SWI, 2021)

El confinamiento se implementó como una medida para evitar la propagación del virus, sin embargo, se ha dado el problema que al estar encerradas en sus viviendas las niñas, jóvenes y mujeres adultas, han sido más vulnerables a la violencia física en sus hogares.

“Según la Cepal, la situación de las mujeres se ha visto "agravada" durante el confinamiento por la pandemia de la covid-19, ya que el aislamiento "limitó el acceso a redes de apoyo y servicios de atención" destinados a evitar la violencia machista” (SWI, 2021)

Diversas organizaciones salvadoreñas en pro de los derechos humanos; especialmente los de las mujeres muestran preocupación por alza de los casos de violencia que viven las mujeres y lo que produce el confinamiento para ellas; tensión y estrés lo cual genera preocupación principalmente con la seguridad, la salud y el dinero.

“Las organizaciones expresan que el estado de emergencia decretado en El Salvador por el COVID-19 ha paralizado la vida cotidiana, pero la violencia contra las mujeres no se detiene. La cuarentena domiciliar ha sido un factor influyente en el incremento de la violencia especialmente en las relaciones de familia de tipo verbal, sexual, económica, psicológica y en el peor de los casos, feminicida”. (ORMUSA, 2020)

El aumento de los casos de violencia en los mismos hogares de las mujeres deja diversas lecciones para que el gobierno salvadoreño retome el sistema de prevención y de detección de violencia en contra de la mujer.

“El gobierno de El Salvador ha anunciado múltiples medidas para combatir el COVID-19, sin embargo, todas carecen de enfoques integrales y de género, así como también de medidas de atención a la salud y derechos sexuales y reproductivos. Al centrarse en la atención sanitaria del nuevo brote de coronavirus, se ha dejado a un lado los servicios esenciales de atención a las mujeres como la violencia, salud y seguridad.” (ORMUSA, 2020)

Es importante que los organismos públicos y organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales actúen de forma coordinada para obtener mejores resultados y así también incorporar la participación de la población mediante las denuncias, por eso es importante se compartan las bases de datos que reflejan las numerosas cifras de violaciones.

Si bien es cierto se conoce como violencia en contra de la mujer a todo atentado en contra de la integridad, dignidad y libertad de las mujeres independientemente en el ámbito en el que se provoque el hecho. Por ello es importante destacar que:

“La violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.” (OPS, S/F)

Actualmente la mujer se ha convertido en la principal víctima de numerosos casos de agresiones física, sexual y psicológica. Hechos que no solo se ven reflejados en El Salvador, sino también en el mundo.

“A escala mundial, el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja”. (ONU MUJERES, 2020)

En el mundo son alarmantes las cifras de casos de acometimientos en contra de la mujer. El Salvador es uno de los muchos países del mundo que refleja numerosos casos de agresiones, donde la principal víctima es la mujer.

“Los datos de la Fiscalía General de la República (FGR), indican que 317 casos de violencia intrafamiliar fueron denunciados a esa institución de enero a marzo de 2021; este número indica una leve disminución de 10 casos, equivalente al 3% en comparación con el mismo período de 2020.” (Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, S/F)

Cabe mencionar que mujeres profesionales en El Salvador son víctimas de agresiones; pero algunas de estas mujeres no se quieren quedar calladas y han denunciado la violencia de la cual son víctimas.

“La abogada Bertha María De León dio a conocer que interpuso una demanda ante la Fiscalía General de la República en contra del precandidato a diputado por Nuevas Ideas, Walter Araujo, por el delito de Expresiones de Violencia Contra las Mujeres contenido en el artículo 55 de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV).” (Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, 2021)

Un caso que sale a luz y que tiene muchas repercusiones negativas como positivas, ya que queda demostrado que nadie está absuelto de ningún tipo de violencia en este caso fue de expresiones de violencia en contra de la abogada De León.

En El Salvador las mujeres están más expuestas a sufrir agresiones físicas, sexuales y psicológicas; acciones que muchas veces lleva a la muerte por el simple hecho de ser mujer; una de las principales causas es la desigualdad de género y la dominación machista.

“Al menos 47 feminicidios se reportaron en El Salvador entre enero y marzo de este año, según datos proporcionados este sábado a Efe por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa).” (EFE, 2021)

Los datos de violencia de género tanto nacional como internacional muestran que en la actualidad la violencia contra la mujer continúa siendo un problema complejo y devastador ya que muchos casos se dan desde edades tempranas.

“De acuerdo con las estadísticas de la ONG, que cita como fuente al Instituto de Medicina Legal (IML), la cifra de feminicidios registrados representa un aumento de un 67,8 % en comparación con el primer trimestre de 2020 cuando se reportaron 28 casos.” (EFE, 2021)

En El Salvador la desaparición de mujeres y hombres es un tema bastante frecuente, la desaparición de personas no solo es una de las violaciones más graves de los

derechos humanos, sino también uno de los crímenes más complejos y dolorosos; diariamente desaparecen personas y nadie da respuesta de donde podrían estar, así mismo muchas desapariciones no son reportadas ante la Fiscalía General de la Republica u otras instancias.

“Según la cuenta oficial de la Unidad Especializada de Desaparecidos de la Fiscalía General de la República (FGR) un total de 17 personas fueron reportadas entre enero, febrero y los primeros días de marzo de este año bajo esa condición”. (Jordán, 2021)

En el país existe un protocolo de atención urgente de mujeres desaparecidas, que ayuda a lograr la ubicación inmediata, no obstante, muchas personas no conocen este procedimiento y recurren a otras instancias que retrasan las búsquedas; lo cual conlleva a un aplazamiento de dar con el paradero de muchas mujeres que están desaparecidas.

“Las denuncias del Protocolo de Acción Urgente (PAU), el principal mecanismo de búsqueda del Ministerio Público, indican que la mayoría son hombres entre los 15 y 35 años de edad, que fueron vistos por última vez en municipios como Apopa, Ciudad Delgado y Soyapango.” (Jordán, 2021)

Las cifras de casos de personas desaparecidas aumentan drásticamente, vulnerando los derechos humanos principalmente la vida, la libertad y la integridad personal, según la Fiscalía General de la Republica en El Salvador diariamente se registran personas desaparecidas no importando el género, ni la condición económica.

“Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR) citados por la ONG, se reportaron 96 mujeres desaparecidas solo en los dos primeros meses de 2021.” (SWI, 2021)

Según cifras de la Fiscalía, la mayoría de personas desaparecidas en El Salvador son mujeres, de diferentes edades: niñas, jóvenes, y adultas. En el país al igual que otros países del mundo se han creado políticas públicas en favor a los derechos de las mujeres, sin embargo no están siendo ejecutadas o no se están realizando de la manera correcta. Actualmente, se le suma el poco interés dentro de la Asamblea Legislativa sobre la problemática de las mujeres y se puede visualizar un retroceso pues se están eliminando instancias que trabajan por los derechos de las mujeres en El Salvador.

“La agenda por los derechos de las mujeres ha quedado reducida en la Asamblea Legislativa. De hecho, la llamada “triada legislativa”, conformada por el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM), la comisión Mujer e Igualdad de Género y la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, han pasado desapercibidas en los primeros 100 días de trabajo de la nueva legislatura. La Unidad de Género, incluso fue eliminada por la nueva administración”. (Flores, 2021)

Desde hace algunos años existen políticas públicas que impulsan los gobiernos para el desarrollo de su función bajo el cumplimiento de los principios y derechos que posee especialmente la mujer; sin embargo, se está retrocediendo en relación a dichas políticas públicas.

“Recortes en presupuestos de salud en primer nivel, el carácter militarista de la seguridad que compromete el cuerpo de las mujeres y la falta de presupuesto para servicios públicos a favor de este sector, son algunos de los retrocesos señalados por las organizaciones que conforman la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres”. (Girón, 2020)

El gobierno actual promociona el supuesto éxito del denominado Plan territorial, si n embargo, se desconoce el contenido de este plan y tampoco se tiene acceso a

información sobre su ejecución y mucho menos se tiene información que permita analizar la incidencia de este plan en la reducción de la violencia hacia las mujeres.

“El Plan Control Territorial ha sido la bandera con la que el Gobierno ha vendido el discurso de la disminución de homicidios. Sin embargo, para expertos en seguridad pública y derechos humanos, es difícil comprobar que dicho plan sea la causa de la disminución de las muertes violentas en El Salvador.” (UCA, 2021)

Un plan que no refleja efectividad y solo se difunden imágenes a través de los medios de comunicación oficiales, que muchas ocasiones solo complacen los intereses de los políticos. Además de ser “un plan que favorece al gobierno; y no a la población salvadoreña” es uno de los más costosos; la mayor inversión que la actual administración vende a la población con la promesa de lograr la seguridad que todo Salvadoreño merece o necesita.

“Una nota del 02 de julio de 2020 de la Presidencia de la República especifica que para implementar todo el plan se invertirá \$575.2 millones. Pero a julio de 2021 solo con las primeras 3 fases, de 7 que incluye el Plan Control Territorial, el monto aprobado superaba los 300 millones.” (UCA, 2021)

Actualmente no se ven cambios significativos en relación a la disminución de casos de feminicidios como resultado del Plan Territorial; un claro efecto son las estadísticas que presentan la Fiscalía General de la Republica de El Salvador.

“Datos de la Fiscalía General de la Republica (FGR), de enero a junio de 2021 se cometieron 83 feminicidios, un aumento de 45.61% en comparación con el mismo periodo 2020, cuando se cometieron 57”. (Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, 2021)

1.4. Abordaje histórico sobre los derechos de la mujer

El estatus de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia humana, condicionada principalmente a las facetas dentro del ámbito doméstico, siendo el machismo y el patriarcado piezas fundamentales en el fomento de la desigualdad de género.

En la etapa previa al surgimiento del patriarcado existía ya una diferenciación social entre hombres y mujeres, la cual, consistía en la división de actividades: la mujer se dedicaba al trabajo del cuidado o trabajo reproductivo y los hombres se encargaban de la producción de medios materiales para la satisfacción de necesidades de la supervivencia humana, mediante la pesca, caza, elaboración de herramientas, etc.; transformándose en una costumbre social naturalizada. Sin embargo, esta diferenciación se transformó en desigualdad con la conformación del sistema de dominación del hombre sobre los demás seres.

“Hace 250 años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres”. (Instituto Nacional de las Mujeres, S/F)

El patriarcado ha ejercido predominio sobre las personas y seres de la naturaleza, concibiéndose que el hombre es quien debe asumir la responsabilidad de llevar el sustento al hogar y la mujer desde su infancia es educada para ser buena esposa y ama de casa, lo cual no es considerado como generador de valor. Esta ha sido la pauta cultural que marca la diferencia de roles teniendo como consecuencia que el trabajo que realiza la mujer se considere menos importante, limitándole el descanso, generándole largos horarios de trabajo, el poco acceso a la política y su escasa participación en actividades productivas.

Los movimientos de mujeres han motivado cambios en esos paradigmas a través de diversos planteamientos, como: una vida libre de violencia y el derecho de decidir sobre su propio cuerpo. Esta ha sido una de las revoluciones culturales más trascendentes de la historia de la humanidad.

“Dentro de los grandes cambios surgidos en el siglo XX, se produjo una revolución en el status de la mujer representado en movimientos feministas y en la feminización de las fuerzas de trabajo. Se transformaron así los órdenes económicos, políticos, sociales y laborales, especialmente en los países más avanzados del mundo.” (Martínez, 1998)

Pero en ese contexto un hito fundamental han sido los movimientos feministas que han luchado y exigido constantemente la igualdad de los derechos, logrando cambios significativos.

“Se considera que los movimientos feministas tienen su origen en la Declaración de los derechos universales de igualdad y de libertad promovidos en la Revolución Francesa y en la Ilustración, donde las mujeres tomaron conciencia de su situación y comenzaron a reivindicar la igualdad en todos los terrenos, tanto en derechos como en oportunidades y no solo para varones”.
(Cabo y Maldonado, S/F)

Esto propició la discusión de la temática de género entre los países llevando a la promulgación de una diversidad de normativas, muchas de ellas tendientes a reconocer la igualdad y la justicia, así como derechos específicos de las mujeres, entre ellos la Declaración de la Mujer y Ciudadana por Olympe de Gouges, que sentó las bases para el reconocimiento de la figura femenina.

“Los gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho a inicios del siglo XX cuando se reconoció que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elección popular, como en la economía y el trabajo”. (Instituto Nacional de las Mujeres, S/F)

En El Salvador, en la década de los años 80's y 90's las organizaciones de mujeres retomaron la perspectiva de género en su labor, lo que llevó a plantear sus

demandas específicas, así como la promoción y lucha por los derechos de las mujeres. Se debe mencionar que durante estas décadas, la violencia cotidiana se expresaba como: discriminación, desigualdad de género, la privación de ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, entre otros. A esta situación se añade que durante la guerra popular revolucionaria se dieron una serie de graves violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas represivas gubernamentales, que motivaron la participación del sector campesino, y de las mujeres en particular, en la conformación del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Así que durante este período se puede destacar la experiencia revolucionaria y libertadora de las mujeres que contribuyó al avance en el proceso de empoderamiento de las mujeres.

“Las mujeres que se involucraron en la guerra representaron un 30% del total de los combatientes. La vivencia de la guerra fue distinta para mujeres y hombres porque distinta fue su inserción, sus tareas, sus expectativas, su involucramiento político, y diferentes eran también sus identidades y los impactos que en ellas ocasionó el conflicto armado”. (Navas, S/F)

Con el paso de los años, las mujeres han avanzado en las luchas por la implementación de derechos, logrando la apertura de espacios de participación en diversos ámbitos de la sociedad; sin embargo, aunque se hayan dado dichos cambios, las relaciones patriarcales persisten como parte constitutiva del sistema de dominación del país, persistiendo los vestigios del pensamiento de sometimiento de lo femenino y obstaculizando el desarrollo integral de las mujeres.

Entre otros avances relevantes relacionados con los derechos de las mujeres, se puede mencionar la creación de marcos jurídicos, mecanismos de protección y programas especializados, cambios que fueron obtenidos por las gestiones realizadas por organizaciones de mujeres y feministas, la academia, sectores

profesionales y, por el sistema judicial que en alguna medida ha actuado favoreciendo los derechos de las mujeres.

Por su parte, durante los gobiernos del FMLN se lograron cambios significativos en relación a este tema, por ejemplo, la creación de uno de los programas dirigidos específicamente a las mujeres, denominado Ciudad Mujer, que entre sus funciones promovía la participación laboral, la atención integral de la salud de las mujeres, con un enfoque a la salud sexual y reproductiva, y acciones de prevención de la violencia contra la mujer.

“En Ciudad Mujer las salvadoreñas encuentran apoyo y asesoramiento en cuestiones relativas a la violencia de género, formación y autonomía económica y salud reproductiva. Pignato indicó que uno de los retos actuales es crear un modelo bancario que tenga en cuenta las necesidades especiales de las mujeres emprendedoras”. (ONU, 2014)

Sin embargo, todos estos avances en la implementación de los derechos de las mujeres han tenido un retroceso debido a que en el gobierno actual prevalece la ausencia de políticas públicas e indiferencia hacia la problemática que enfrentan las mujeres, lo cual se refleja en la eliminación de programas y las reducciones presupuestarias sobre acciones en favor de la igualdad de género, específicamente de las más vulnerables, las mujeres.

“Hoy se cumple el primer año del gobierno de Nayib Bukele y al hacer una revisión de los compromisos en materia de derechos de las mujeres nos encontramos con retrocesos, el primero fue las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2020 donde hubo reducción en las unidades presupuestarias en los servicios de atención integral y especializados a mujeres”. (Revista La Brújula, 2020)

1.5. La gestión municipal salvadoreña y la equidad de género

El espacio municipal es un área territorial organizada por dos figuras políticas-administrativas para su funcionamiento y desarrollo, el consejo como órgano deliberante y la Municipalidad como un órgano de ejecución, las cuales tienen funciones que procuran un mismo fin. Estos al estar en lo local permiten mayores oportunidades de contacto directo entre la población, siendo rectores del desarrollo local que están comprometidos con el bienestar común y las condiciones igualitarias.

Las municipalidades tienen la responsabilidad y el compromiso de proporcionar el enfoque de género en sus territorios, instaurando el rumbo y los objetivos estratégicos a alcanzar en el proceso.

“La nueva institucionalidad para la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género en el ámbito local se enmarca en los procesos de modernización de los gobiernos municipales, que tienen en su base la revalorización del ámbito local como aquel donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas, y del gobierno local como aquel más accesible y cercano a las problemáticas de la población”. (GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA, 2011)

La perspectiva de género se fundamenta en la búsqueda de la igualdad para evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia, y está protegida por instrumentos internacionales, nacionales y locales. Ante esto, las municipalidades tienen responsabilidades y atribuciones de establecer mecanismos y formas para garantizar su cumplimiento, proporcionando la protección de sus derechos, realizar procedimientos para promocionarlos y acciones enfocadas en la equidad de género, para que sus habitantes puedan vivir en una sociedad más justa y equitativa.

Cuadro 1. Normativa internacional y nacional en materia de equidad de género.

NORMATIVA INTERNACIONAL	
Instrumento o mecanismo normativo	Contenido
Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos	Mecanismo para el fortalecimiento de los derechos humanos en el mundo y donde se reconoce por primera vez la violencia contra la mujer como una violación a los mismos.
Declaración Universal de Derechos Humanos	Establecen los derechos fundamentales de todas las personas, con el fin de garantizar su protección universal.
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Se enfoca en reconocer la igualdad de derechos entre hombre y mujer y el respeto de la dignidad humana. Así mismo, garantizar la participación de la mujer en los ámbitos político, económico, social y cultural.
Declaración de Beijing	Un referente de acción, orientación e inspiración de igualdad de género para la implementación de políticas públicas y estrategias gubernamentales en diversos países del mundo.
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Normativa que expresa los derechos políticos y la participación ciudadana que tiene la mujer.
Convención Americana Sobre Derechos Humanos	Consagra los derechos humanos y garantiza su libre y pleno ejercicio a toda persona sin discriminación alguna.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer	Establece el derecho a una vida libre de violencia y las obligaciones de los Estados a prevenir y erradicar estas acciones en contra de la mujer.
Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer	Mecanismo enfocado en los derechos de las mujeres y las acciones que deben tomarse para acabar con la discriminación a la mujer.
NORMATIVA NACIONAL	
Constitución de la	Destaca en algunos artículos el principio de igualdad, por

República de El Salvador	ejemplo, el artículo 3 implica la inclusión sobre el trato igual para todas las personas sin distinción alguna, y así garantizar los derechos y libertades de las personas.
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)	Se enfoca en crear, reconocer y garantizar los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia.
La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)	Va encaminada a las bases jurídicas que se encarga de diseñar y ejecutar las políticas públicas, con el objetivo de garantizar una igualdad positiva tanto para el hombre como para la mujer.
Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	Base legal que combate el ciclo de la violencia intrafamiliar a fin de prevenir cualquier tipo de hecho que pueda generar delito y que protege a la mujer.
Código de Trabajo	Establece el cumplimiento de obligaciones de proteger los derechos humanos de la mujer en el ámbito laboral.
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	Mecanismo que expresa el deber del Estado para garantizar la igualdad de oportunidades a través de diversas acciones y que conlleven al empoderamiento de la mujer.
Código municipal	Establece el rol de las municipalidades en la promoción de los derechos y equidad de género en el área local.

Fuente: Elaboración propia con base en Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. (GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA 2011).

Estas son algunas de las normativas utilizadas por el espacio municipal para cumplir con sus atribuciones. Pero para realizar con mayor efectividad esta labor referente a la equidad de género es necesario de instancias u organismos que implementen acciones y velen por los derechos y libertades de la población en general, pero específicamente de las mujeres como sector más afectado.

Entre esas instituciones a nivel internacional se tiene la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

(ONU Mujeres), que se dedica a fomentar y defender los derechos de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, las mujeres, y de esta manera afrontar los desafíos y propiciar las condiciones justas que conlleven a un progreso sostenible y pacífico.

En El Salvador una de las entidades destacadas en este ámbito es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que tiene como misión regir el accionar y el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, la cual pretende contribuir a propiciar las condiciones que permitan la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito jurídico y laboral, lo que también implica promover la visibilización de la figura femenina en diversos aspectos, y así, estas obtengan las mismas protecciones y oportunidades en la sociedad que conlleven a potenciar su desarrollo integral. (ISDEMU, S/F)

De igual manera, existen organizaciones sociales con los mismos fines en cuanto a la equidad de género y que han tenido un papel decisivo en el país, como la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), LAS DIGNAS, COLECTIVA FEMINISTA, LAS MELIDAS, entre otras.

Cuadro 2. Labor de organizaciones sociales de El Salvador.

Instancia Social	Labor
ORMUSA	Promueve los derechos de las mujeres y trabaja en cambiar la cultura de desigualdad.
LAS DIGNAS	Se esfuerza por la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.
CONCERTACIÓN FEMINISTA PRUDENCIA AYALA	Es una organización de hecho es una articulación de la discriminación de esfuerzos por erradicación de la discriminación y cumplimiento de los derechos de las mujeres.
LAS MELIDAS	Se encarga de la defensa de los derechos de las mujeres promoviendo su empoderamiento y autonomía.

Fuente: Elaboración propia.

Organizaciones como Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), se basa en promover los derechos de las mujeres y en cambiar la cultura de desigualdad que se ha tenido a lo largo de los años. (ORMUSA, S/F). Así también, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz se encarga de promocionar los derechos, la equidad de género mediante cursos virtuales.

El accionar de estas organizaciones sociales tiene un papel fundamental en la sociedad salvadoreña que enfrenta la problemática de la violencia de género. La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS) enfoca sus esfuerzos para lograr la autonomía y el empoderamiento de las mujeres urbanas como rurales de todo el país. (LAS DIGNAS, 2020). La Concertación Feminista Prudencia Ayala es una organización comprometida con la erradicación de la discriminación y cumplimiento de los derechos de las mujeres. (COLECTIVA FEMINISTA, 2013). Por su parte, la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas) promueve la defensa de los derechos de las mujeres, mediante diferentes mecanismos para su empoderamiento y autonomía. (LAS MÉLIDAS, S/F).

Asimismo, en el ámbito local existen atribuciones y responsabilidades que establecen la responsabilidad de la municipalidad en la promoción de la equidad de género, mediante la creación de la Unidad de la Mujer con el fin de garantizar el acceso a los derechos y deberes que tienen como ciudadanos especialmente los de la mujer.

“(En el Art. 4, la Atribución 29 establece) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER”. (Decreto No.274. 1986)

El propósito de esta ley es facilitar las herramientas que orienten la igualdad entre mujeres y hombres desde el ámbito municipal, ya que estas instancias juegan un papel importante en el desarrollo local, creando sociedades más justas y equitativas.

“en el Art. 123.- Los Municipios deberán propiciar la incorporación de los ciudadanos en las asociaciones comunales y su participación organizada a través de las mismas.

De igual manera a través de las asociaciones deberá propiciar al apoyo y participación en los programas estatales y municipales de beneficio general o comunal”. (Decreto No.274. 1986)

El trabajo que realiza principalmente la Unidad de la Mujer se basa del artículo 123 del código municipal donde menciona que se debe de cumplir de ahí es que hay cambios que se realizan en la municipalidad de Apastepeque, donde se crea la unidad de la mujer, se elabora una planificación de trabajo, se establece un funcionamiento a la labor de la Unidad de la Mujer; para que finalmente los participantes reflejen el trabajo desarrollado.

“En el Art. 118.- Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquiera otra que fuere legal y provechoso a la comunidad”. (Decreto No.274. 1986)

La participación en Santa Clara a través de la creación de la asociación para el desarrollo de las mujeres, es una instancia social que tienen sus orígenes en los intereses de las mismas y que se puede considerar que representaría un aporte al cumplimiento de las responsabilidades del municipio en relación a su desarrollo.

Es así como el compromiso con la equidad de género se ha venido manifestando en diversos gobiernos locales, tal es el caso de las municipalidades de Apastepeque y

Santa Clara, que han tomado como marco de referencia políticas como el Plan Nacional de Igualdad para respaldar su atribución de velar por mejorar las condiciones de la población, fomentar la igualdad de género y el desarrollo de las mujeres a través del funcionamiento de instancias locales como la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara y la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

“Las responsables de las UMM/UMEG deben asumir un rol de asesoría, orientación, e incidencia para la identificación de respuestas, programas y estrategias que contribuyan a eliminar las brechas de desigualdad de género y los obstáculos que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres, que sean respaldados, financiados y puestos en marcha por los distintos ámbitos de la gestión municipal”. (GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA, 2011).

La planificación financiera está contemplada en la gestión municipal, que es la encargada de asignar los recursos necesarios para su funcionamiento. El éxito de ésta depende de una diversidad de factores no solo monetarios sino también por la voluntad política, tiempo, capacidad técnica y la disposición del personal municipal para involucrarse.

La sostenibilidad está sujeta de lo que se alcance en el proceso de su accionar, tanto al interior de la municipalidad como con la población en general y el involucramiento de demás actores. Pero para esto, la instancia tiene que tener un equipo de trabajo y ubicación con los suficientes recursos materiales, financieros y humanos para cambiar las inequidades y transformarlas en condiciones de igualdad.

Figura 3. Instrumentos institucionales de la equidad de género en El Salvador.



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA (2011).

De igual manera, es importante señalar el vínculo entre las UMM/UMEG y las concejales ya que a través de su participación y articulación activa se podría dar un mejor entendimiento de la situación de la mujer, condición y necesidades, y las concejales mediante su posición de desempeñar diversas atribuciones generaría

propuestas para ejecutar acciones que conlleven a transformar esa realidad y fortalecer el empoderamiento de la mujer.

Por su parte, las municipalidades en su labor con la equidad de género deben de plasmarla en su estructura organizativa, permitiendo conocer el nivel jerárquico de estas instancias en la gestión municipal, los cuales varían dependiendo de cada Alcaldía pero tienen como responsabilidad otorgarles el suficiente espacio y autoridad para concretar sus funciones de la mejor manera. Su accionar no se limita únicamente a realizar labores con la población de la localidad sino que también al interior de cada municipalidad, articulándose entre ellas y con otros actores e instituciones que conlleven a realizar la política de género.

“(En el Art. 4, la Atribución 29 establece) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER”. (Decreto No.274. 1986)

Esta labor está regida por políticas públicas encaminadas a promover la integración de mujeres y hombres en la vida social, política y económica contribuyendo a la creación de una sociedad equitativa, eliminando brechas de desigualdad y violencia contra la mujer. La importancia de estas políticas de género en las municipalidades radica en que es el espacio donde se ejecutan y se pueda generar una mejor calidad de vida para las mujeres, familias y localidades.

Dentro de las políticas de género que tienen como finalidad responder a las distintas demandas sociales, de educación, salud, empleo y desarrollo social en las mujeres de las localidades están: Política nacional de la mujer, Política para el acceso de las mujeres para una vida libre de violencia, Política institucional de igualdad y equidad de género y Política municipal para la equidad de género, entre otras.

Cuadro 3. Políticas de género en El Salvador.

POLÍTICAS	FUNCIÓN
Política Nacional de las Mujeres	Velar por la igualdad sustitutiva, la progresividad, no discriminación por cualquier causa vinculada al género, la inclusión, la gestión basada en resultados y la sostenibilidad.
Políticas para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Están orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres.
Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género	Igualdad, equidad, no discriminación, respeto a las diferencias entre hombres y mujeres, transversalidad.
Política Municipal para la Equidad de Género	Desarrollo institucional, servicios públicos, relaciones con la ciudadanía.

Fuente. Elaboración propia.

Es importante señalar la relevancia de la construcción de alianzas entre las entidades nacionales y locales para articular objetivos y acciones hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos municipales.

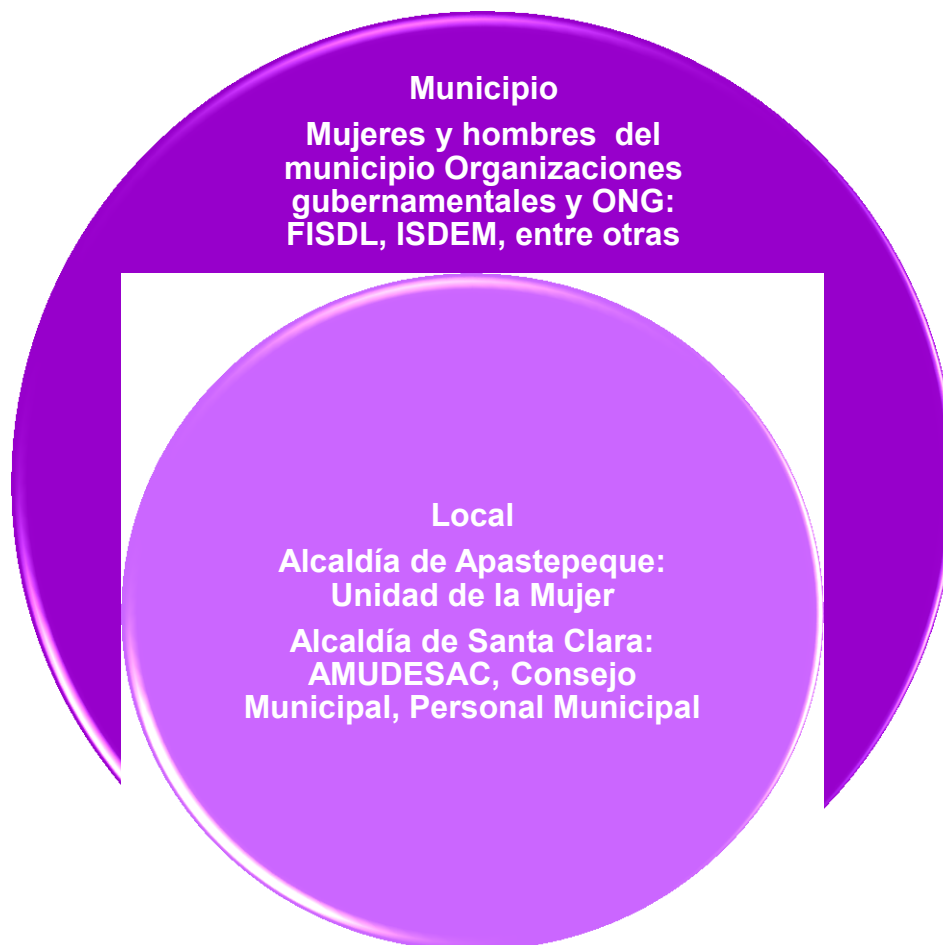
La alianza entre las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), Unidades Municipales para la Equidad de Género (UMEG) y el ISDEMU tiene vital importancia ya que el Instituto es la entidad rectora de establecer políticas públicas con enfoque de género en el país; por tal motivo, los gobiernos locales deben considerarlo como un marco de referencia para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y así contribuir en la orientación de la equidad de género en las localidades. Su vinculación está centrada en la autonomía y el empoderamiento, en los derechos y en la promoción del cumplimiento del acceso a la justicia de las mujeres mediante estos actores y otras entidades que permitan obtener el impacto en las políticas públicas de género. (ISDEMU, 2021).

Otras instancias de apoyo al fortalecimiento de la gestión con enfoque de género han sido el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Corte de Cuentas, las cuales están basadas en proporcionar recursos y ejecutar programas orientados en este caso a la aplicación de la equidad de género, ya sea a través del asesoramiento de planes estratégicos y otros instrumentos que conllevan al mismo fin como también controlar y auditar los gastos públicos y el cumplimiento de las acciones para fortalecer dichas instancias municipales. (ISDEMU, 2021)

Sin embargo, en los últimos meses en El Salvador se ha iniciado el desmantelamiento de instituciones principalmente de FISDL e ISDEMU por lo que esto puede complicar la labor que ya realizaban las instancias municipales en la promoción de derechos y equidad de género.

“La Asamblea recibió cuatro propuestas para disminuir considerablemente el FODES para los municipios, que actualmente recibe el 10 % de los ingresos corrientes (impuestos) que se pagan al Estado, así como la eliminación de las instituciones que lo administran, para crear un nuevo ente. La Constitución establece que “los fondos municipales no se podrán centralizar en el Fondo General del Estado”. (Calderón, 2021)

Figura 4. Actores e instituciones más vulnerables por el desmantelamiento institucional en El Salvador.



Fuente: Elaboración propia con base en Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA (2011).

Se afirma que es inminentemente el cierre del ISDEMU y el cierre del FISDL; por lo que el asesoramiento, los recursos y los programas que eran orientados bajo estas instituciones ya no será posible darles continuidad, esto generará implicaciones en las municipalidades; particularmente en Santa Clara y Apastepeque ya que no podrán tener acceso a este apoyo técnico y financiero.

“Entre estas se encuentran la disminución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES) para que se otorgue a

los municipios solamente el 1.5 % de los ingresos corrientes (impuestos) que percibe el Estado y no el 10 % que tiene según la ley, así como la eliminación definitiva del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), ambos ya desmantelados por el Gobierno de Bukele." (Calderón, 2021)

Estas decisiones de políticas públicas están incidiendo y tendrán implicaciones en el abordaje de género para las municipalidades porque son precisamente estas instituciones gubernamentales las que asesoraban, facilitaban y orientaban procesos sobre los derechos y la equidad de género. Aunque hasta el momento las municipalidades continúan asumiendo las responsabilidades establecidas en el Código Municipal.

CAPITULO II. EXPERIENCIAS LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el país, diversas municipalidades cuentan con instancias para la promoción de derechos y equidad de género, pero también desde las organizaciones sociales se ha asumido la implementación de acciones que abordan dicha problemática. En este sentido, se presentan las experiencias de trabajo en derechos y equidad de género de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).

2.1. La Unidad de la Mujer de Apastepeque en la promoción de derechos y equidad de género

La ciudad de Apastepeque se sitúa al norte con el municipio de San Esteban Catarina y Santa Clara; al oeste con San Cayetano Istepeque y San Esteban Catarina; al sur con San Vicente y al este con San Ildefonso. En el año 2020 se contaba con una población de 21,769 personas, de las cuales 11,275 son mujeres y 10,494 son hombres, según el documento de “Estimaciones y proyecciones municipales de la población 2005-2020”. DIGESTYC, 2020)

El municipio cuenta con 10 cantones: Calderas, Cutumayo, El Guayabo, Las Minas, San Felipe, San Jacinto, San José Almendro, San Juan de Merino, San Nicolás y San Pedro, y sus caseríos. Tanto el área urbana como rural cuenta con diversos servicios públicos básicos como: energía eléctrica, agua potable, entre otros servicios. También el municipio cuenta con áreas de uso comunitario o social, como el estadio municipal, la cancha, el museo “Musa Galerías” entre otros.

El Municipio de Apastepeque es una ciudad que se identifica por sus tradiciones de carácter religioso y cultural festividades que están conforman por elementos precolombinos y coloniales guardados y transmitidos a las nuevas generaciones, posee monumentos de gran valor cultural tales como: su iglesia que data de la época colonial. Sus fiestas patronales en honor a Santiago Apóstol, las cuales se celebran del 16 al 25 de julio, también se desarrollan actividades religiosas como:

procesiones, culturales: carrozas, mascaradas, entre otras, así también actividades sociales como: los tradicionales bailes y conciertos.

Apastepeque es uno de los municipios del país que ofrece zonas turísticas, como: la Laguna de Apastepeque, La laguna Bruja, la Posa Azul, la ruta de las moliendas, entre otros lugares turísticos.

2.1.1 Creación de la Unidad de la Mujer

Desde la perspectiva de la equidad de género se reconoce que las mujeres como los hombres deben gozar de las mismas condiciones, oportunidades y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno; por tal motivo.

Es por ello que se han creado diversas instancias como la Unidad de la Mujer en las municipalidades con el fin de desarrollar y proporcionar las herramientas que conlleven al desarrollo y empoderamiento económico, social y político de las mujeres. Y así es como se elaboran los planes de trabajo de las unidades de la mujer que se plantean estrategias para alcanzar la equidad de género en los municipios y así se va avanzando en sus propósitos para el mejoramiento de la situación de las mujeres.

“...la motivación principal es tenerlas activas, que se tomen en cuenta... ya que por muchos años no se ha hecho y también para apoyarlas en sus... en todas sus necesidades y así ellas puedan salir adelante”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

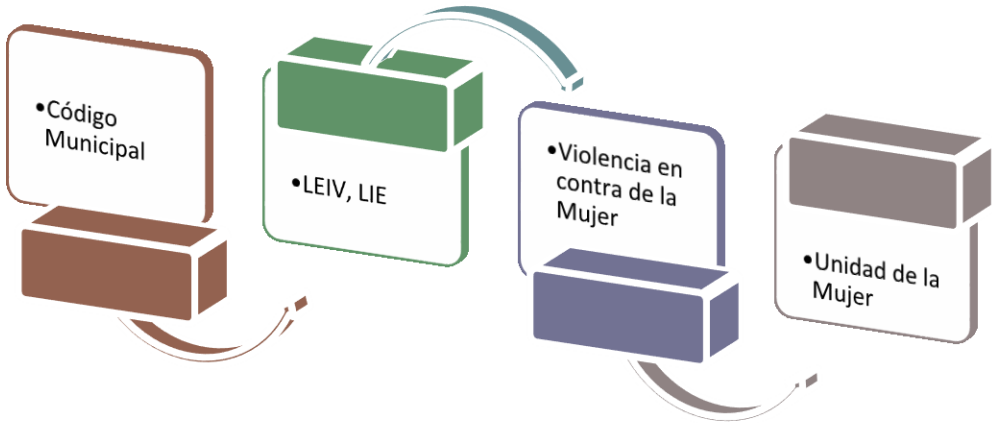
Una de las principales motivaciones de la Unidad de la Mujer de Apastepeque es mantener activas a todas las mujeres que incorporan la Unidad, además tomarlas en cuenta en las diversas actividades que se desarrollan, debido a la brecha de oportunidades que existen a nivel local como nacional especialmente para las mujeres.

Además es importante mencionar el accionar del Estado, que contribuyó mediante la elaboración de leyes y a través de éstas, la creación de instancias que protegieran y promocionaran los derechos especialmente de las mujeres.

“En primer lugar fue una ley; que tenía que existir una Unidad de la Mujer dentro de la municipalidad; y dos, había un buen número de mujeres violentadas y tal vez en ese tiempo no tenían acceso o que sabemos que ni la policía que ni un puesto policial existía todo eso pudieron haber sido las motivaciones a crear la Unidad de la Mujer acá en el municipio”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

Desde la experiencia de la Unidad de la Mujer se expresa, que se tenían situaciones de violencia hacia las mujeres y no habían instancias a las cuales podían acudir de forma inmediata así que estas fueron dos motivaciones que promueven la creación de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

Figura 5. Contexto de la creación de la Unidad de la Mujer de la municipalidad de Apastepeque.



Fuente: Elaboración propia.

Es significativo enfatizar que debido a las necesidades que presentaron las mujeres del municipio como: violencia, falta de atención a la salud, entre otros; surge la necesidad de crear la Unidad de la Mujer en el municipio de Apastepeque; y fueron estos algunos factores que motivaron la creación de esta instancia con el fin de apoyar, desarrollar y empoderar a las mujeres más vulnerables.

A partir de diversas problemáticas que presentan la población de la comuna surgen y dan inicio diversos proyectos, talleres, entre otras actividades que dan origen a la promoción de los derechos de las mujeres que son parte de la Unidad de la Mujer del municipio de Apastepeque.

“...principalmente promover el liderazgo femenino en la Unidad, también realizar acciones de apoyo a hombres también no solo mujeres y si lo... hacemos con herramientas con habilidades que ellas aprenden que conlleven a los roles igualitarios, también con permisos prenatales y también de lactancia y capacitaciones sobre igualdad de género”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

2.1.2. Programas, planes y acciones de la Unidad de la Mujer

La equidad de género es un principio que estipula los mismos derechos y deberes a todas las personas según corresponda y es una labor que se realiza a diario en todos los ámbitos de la sociedad, siendo la Unidad de la Mujer una entidad no ajena a esto. Es por eso que a través de ella y en su interior se contribuye en el proceso de protección, desarrollo y empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta medidas para llevarla a la práctica.

“Donde se iba a prohibir que entre compañeros lo anduvieran a uno cuenteando, manoseando, a veces hay bromas; estamos bromeando o les dijieran cosas, términos de violencia que uno sintiera que lo están violentando. También la ordenanza iba a contener el que se iban a prohibir los noviazgos

dentro de la institución; se iban a prohibir. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

Es así como están implementando acciones sobre el lenguaje que utilizan para comunicarse o referirse a las mujeres, no permitiendo el lenguaje sexista que solo ha transmitido y reforzado los estereotipos y roles históricamente considerados adecuados para hombres y mujeres, que claramente solo beneficia a los hombres; esta es una de las medidas para combatir el machismo.

Este es parte del accionar de la Unidad de la Mujer al interior de la entidad, y para la población de las localidades con las cuales trabajan es ejecutada a través de programas, proyectos o acciones que conlleven a crear una cultura de equidad de género que se practique diariamente.

Figura 6. Charla de Alfabetización en derechos de las mujeres, desarrollada por ISDEMU con apoyo de la Unidad de la Mujeres de Apastepeque.



Fuente: Norma Soriano, 2021.

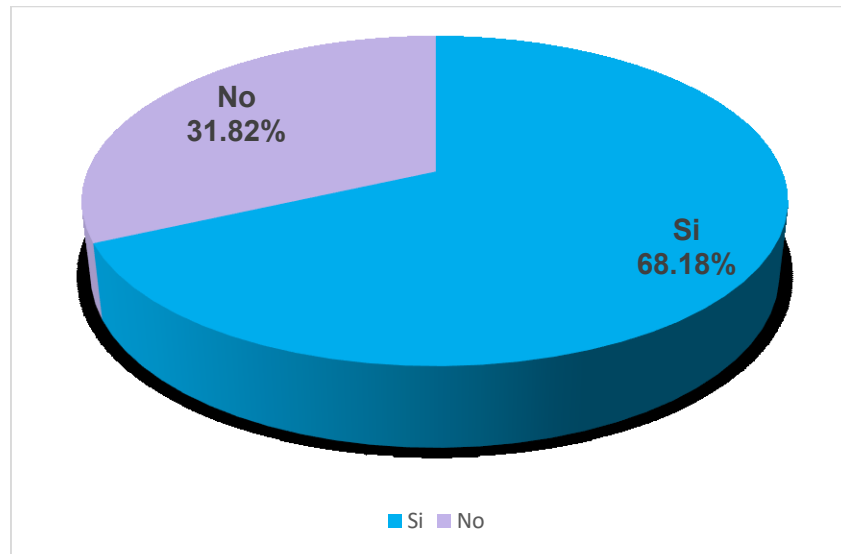
Con la realización de estas actividades se promueve a que las mujeres conozcan sus derechos por medio de instituciones como ISDEMU, que velan y protegen los derechos de las mujeres.

Asimismo, la actividad se realizó mediante afiches, el cual fue de apoyo ya que por medio de él se les orientó y presentó la forma de ayuda en casos de violencia para las mujeres, el cual constaba de una plataforma donde se debe de ingresar para poder obtener ayuda de orientación, asistencia legal y atención psicológica y social.

“...como referente de la Unidad lo que estamos haciendo; de eso se trata de que ISDEMU le llama como la Alfabetización en derechos de las mujeres; entonces esa es una acción para promover los derechos de ellas. Porque... lo fuerte de aquí de la Unidad lo fuerte es esto; empoderar, asesorar eso es lo fuerte de acá”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

Desde la Unidad de la Mujer se realizan diversas actividades para la educación y sensibilización sobre la problemática de género y de esta manera promover los derechos y la igualdad de género, llevando a su empoderamiento y así estos sean garantizados en su vida cotidiana a través de los conocimientos adquiridos en las charlas y puestos en práctica. Las actividades educativas sobre estos temas se realizan utilizando material visual como los afiches que ayudan para orientar y presentar la información y que las mujeres tengan una mejor comprensión.

Gráfico 1. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre derechos de las mujeres desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

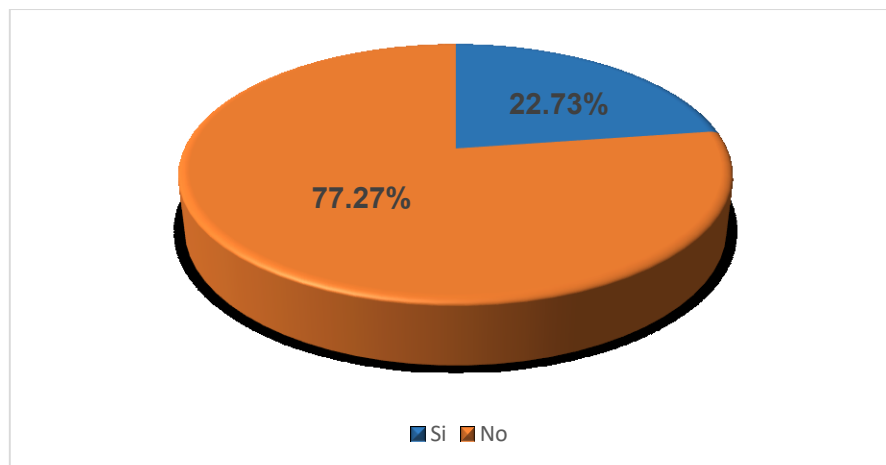
Al indagar entre la población sobre su participación en actividades educativas realizadas por la Unidad de la Mujer, del total de personas encuestadas, el 68.18% afirman haber participado en charlas y capacitaciones promovidas por la Unidad de la Mujer en las cuales abordaron el tema de derechos de las mujeres; esto significa que la mayor parte de participantes tienen conocimiento con respecto a derechos que deben garantizarse a las mujeres.

Uno de los principales medios de comunicación que se utiliza para la convocatoria a este tipo de actividades educativas es la entrega y distribución de invitaciones escritas a cada una de las mujeres para que puedan participar y estar presentes en la fecha que se realizan las actividades.

A través de estas actividades educativas las mujeres van conociendo los arraigos y estereotipos de género que han posicionado en desventaja a la mujer y en donde las mismas normas sociales las ha perpetuado. Es por eso que no solo se busca que

conozcan del tema sino también lo apliquen en su diario vivir para apostarle a una mejor sociedad con condiciones justas.

Gráfico 2. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la aplicación de los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

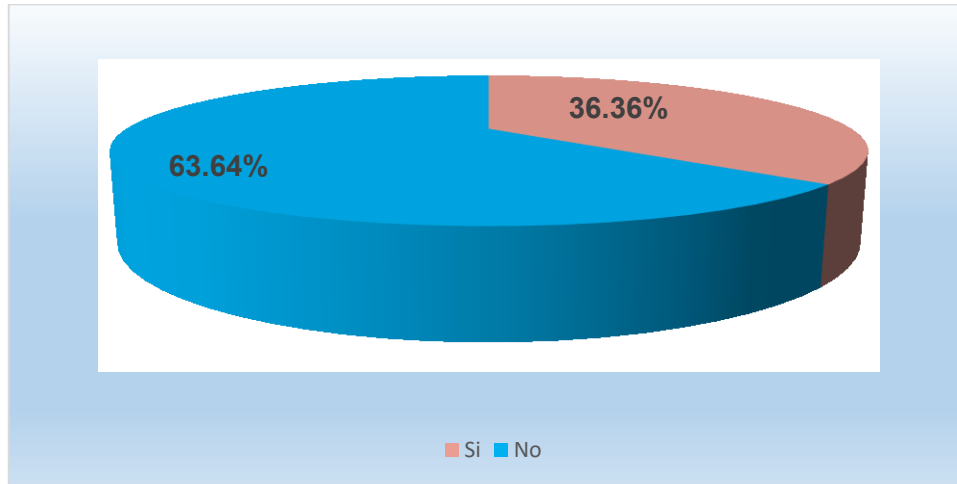


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con estos datos, el 22.73% del total de las personas encuestadas expresaron que si participaron en actividades referidas a la orientación en la aplicación de los derechos de las mujeres, mientras que un 77.27% dijeron no haber participado. Es decir, solo un pequeño grupo estuvo presente y están informadas sobre la aplicación de sus derechos, haciendo que sean la voz que hace eco en la sociedad para exigir sus derechos fundamentales, demandar bienes y servicios de calidad que le corresponden.

Para esto también es necesario conocer las instancias que brindan apoyo de protección a las mujeres para que conozcan y sepan adonde acudir cuando sus derechos han sido vulnerados.

Gráfico 3. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

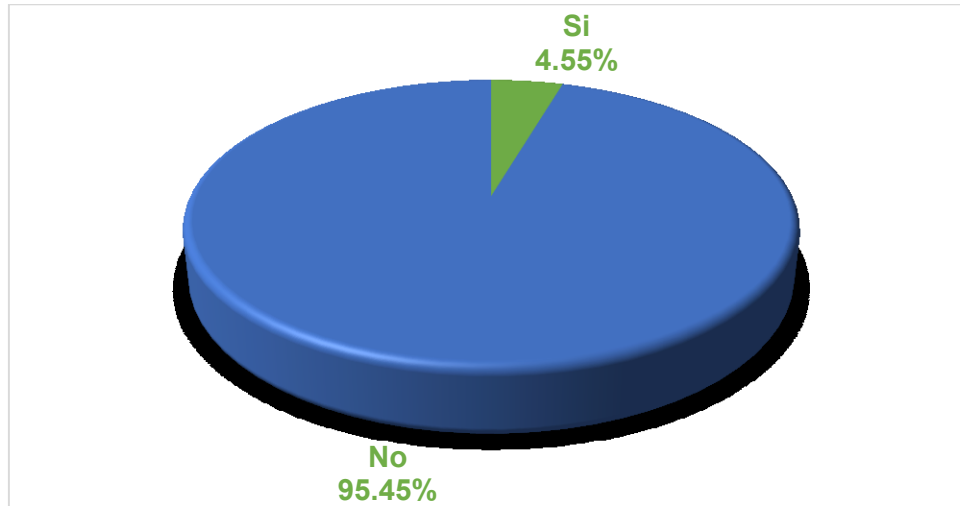


Fuente: Elaboración propia.

En base a los datos reflejados en el gráfico, se percibe que solo la tercera parte de las mujeres encuestadas (36.36%) han recibido orientación sobre las instituciones que apoyan sus derechos, mientras que un 63.64% no han recibido esta orientación. A través de esta concientización de derechos se puede lograr una sociedad empoderada, y enfocada hacia una mejor calidad de vida para todas las personas.

Estas instancias responsables en el ejercicio de los derechos de las mujeres están respaldadas por instrumentos jurídicos, tanto a nivel internacional como nacional, que establecen la protección de los derechos de las mujeres, entre ellas la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Gráfico 4. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades educativas desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, encuesta 2021.



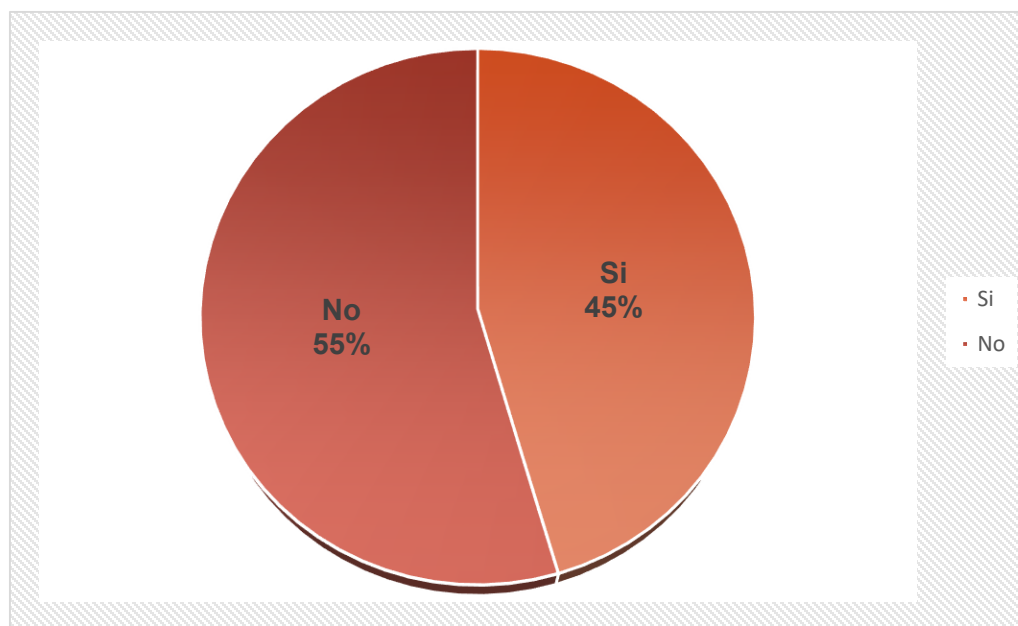
Fuente: Elaboración propia.

Del total de personas encuestas, solamente el 4.55% manifiesta haber recibido capacitación sobre la LEIV, mientras que el 95.45% no haber asistido a esta actividad. Esto significa que solo un porcentaje reducido conoce acerca de ley y los objetivos que esta tiene, la cual está enfocada en reconocer y garantizar los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia mediante políticas públicas que los garanticen.

Cabe mencionar, que para alcanzar esto es primordial también acabar con las múltiples formas de violencia, es por eso que otra de las actividades implementadas por la Unidad de la Mujer han sido las charlas sobre prevención de la violencia.

“...principalmente como alcaldía se les da charlas sobre violencia, los tipos de violencia que hay y la igualdad de género”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Gráfico 5. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre la prevención de la violencia, encuesta 2021.

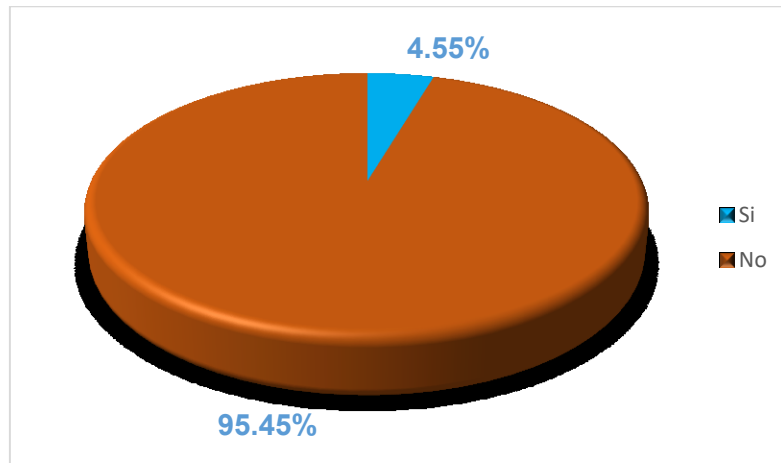


Fuente: Elaboración propia.

Como se puede verificar en la gráfica, del total de población encuestada, el 45% manifestó que si fue participe de esta actividad desarrollada por la Unidad de la Mujer de Apastepeque, con el fin de dar a conocer las formas de violencia, las actitudes, percepciones y comportamientos de los hombres, niños y jóvenes relacionados al tema y de los mecanismos como prevenirla, para fomentar el derecho fundamental a vivir una vida libre de violencia.

La violencia es un delito que está penado y tiene bases jurídicas, como el Código Penal. La orientación a las mujeres sobre este tema también ha sido una labor asumida por la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

Gráfico 6. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, acerca del Código Penal, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

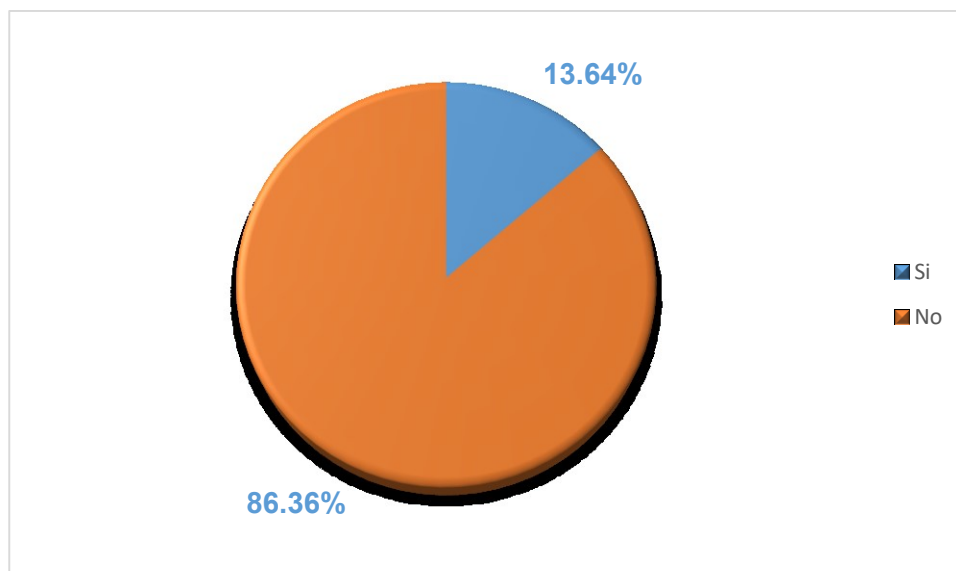
Según el gráfico, del total de personas encuestadas el 4.55% ha recibido información acerca del contenido del Código Penal en el tema de género y la violencia que se ejerce hacia las mujeres, mientras que hay un 95.45% que está pendiente de recibir esta información. La tipificación de delitos de género está referida a la perspectiva constitucional, en relación con el principio de igualdad de género y la prohibición de discriminación por razón de sexo.

La violencia puede vincularse a las diferentes formas de instrumentos jurídicos que garantizan los mismos intereses de protección a la mujer, como la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer (LIE) para que no exista distinción alguna; los hombres y mujeres evidentemente son diferentes, pero es necesaria la visión de ambos en las esferas de la vida para tener relaciones más justas y en igualdad de condiciones. Como una forma de aportar al conocimiento de esta ley, la Unidad de la Mujer de Apastepeque ha desarrollado actividades educativas.

“...a través de diversas acciones como... capacitaciones de igualdad, dándoles espacios de participación a la mujer e incluso muchas veces se ha aprovechado para que sea a ambos géneros a muchachas, jóvenes, mujeres, hombres y así la situación ha ido cambiando”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

La discriminación que sufren ciertos grupos, entre ellos las mujeres, genera vulnerabilidad y violenta sus derechos humanos fundamentales, teniendo como consecuencia la profundización de las desigualdades sociales. Para superar este acontecer, un punto de partida es la garantía del derecho a la igualdad, equidad y a la no discriminación, siendo obligación jurídica de los Estados de propiciar leyes y políticas que protejan a todas las personas. Mediante esto, se pretende que la igualdad y equidad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre hombres y mujeres no dependa del sexo con el que nacieron, y se elimine la discriminación basada en razones de género, entre otras, para reconocer que todos y todas son igualmente diferentes con la misma dignidad y valor.

Gráfico 7. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer acerca de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, encuesta 2021.

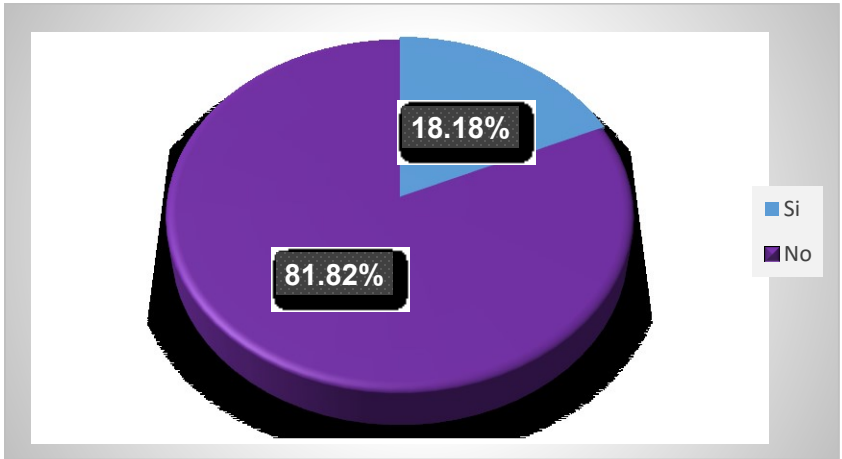


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la gráfica, del total de personas encuestadas el 13.64% afirmaron haber participado en capacitaciones sobre la LIE, mientras que un 86.36% no ha participado. Se entiende entonces que más de la mitad de las personas no participaron en dicha capacitación, por lo que solo un reducido porcentaje si tiene conocimiento del contenido de la ley, la cual se basa en los principios de igualdad, equidad y la no discriminación, siendo sistémicos y armónicos para el goce de derechos fundamentales.

En el país han existido otros avances en la creación de legislaciones que orientan la equidad de género como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Gráfico 8. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas sobre la LEPINA, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

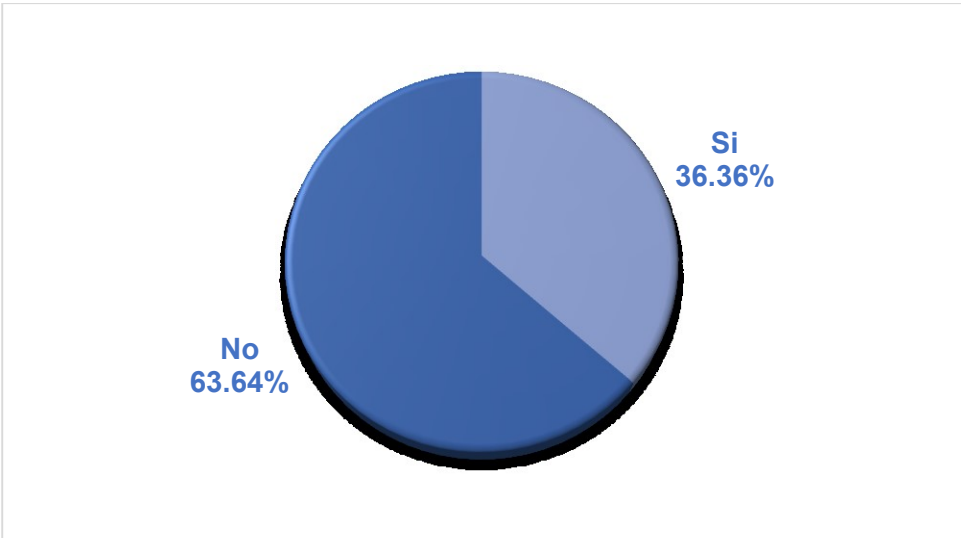
La LEPINA es importante porque contiene derechos específicos de la niñez y la adolescencia para todos y todas por igual, sin dejar a nadie atrás. En tal sentido, el gráfico evidencia que un 18.18% de mujeres participaron en la charla relacionada al contenido de esta ley y un 81.82% no han participado en estas actividades.

Además del abordaje de leyes e instituciones que abordan la problemática de las mujeres, desde la Unidad de la Mujer se promueven actividades relacionadas con el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva.

“... también se les brinda apoyo con citologías. Con esta “Fundación Actuar es Vivir Santa Tecla”, se les lleva a realizarse las mamografías que eso es una gran ayuda para todas”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Mediante esto se pretende que las mujeres puedan tener una vida sexual segura y satisfactoria, y forma parte de los derechos específicos de las mujeres. Esto juega un papel fundamental en el bienestar de las personas tanto en información como servicios y, por tanto, es crucial generar conciencia en torno a la salud sexual, reproductiva y servicios relacionados.

Gráfico 9. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

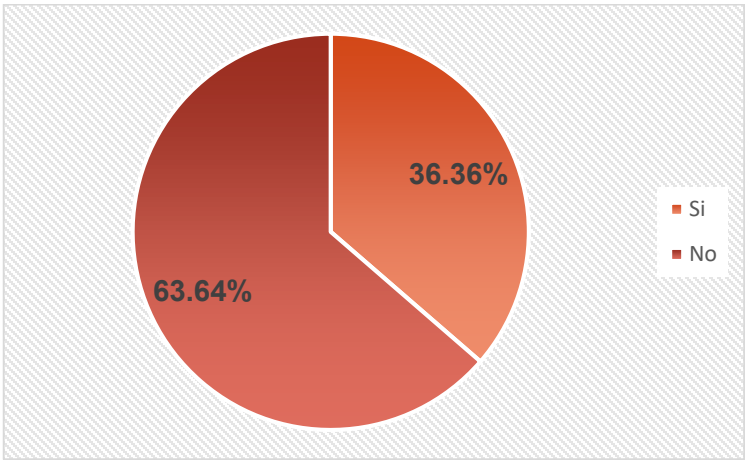


Fuente: Elaboración propia.

En el presente grafico se evidencia la participación de las mujeres en actividades educativas sobre salud sexual y reproductiva. De tal manera que del total de personas encuestadas, un 36.36% respondió que sí estuvo presente en la actividad donde se desarrollaron temáticas, como el cuidado materno infantil, métodos de anticonceptivos, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, entre otros, mientras que el 63.64% indicó que no asistió.

Estas actividades están enfocadas en la transformación de las personas pero para un mayor impacto es necesario trabajar en conjunto basándose en un liderazgo y organización. Se consolidan vínculos y alianzas con los diversos actores comunitarios, identifican necesidades, buscan soluciones y otras acciones que contribuyen con la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

Gráfico 10. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre organizaciones y liderazgo desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

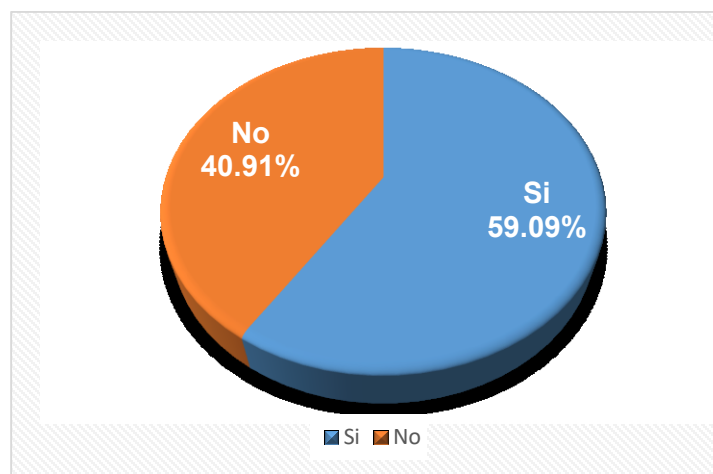
De acuerdo con el gráfico, del total de personas encuestadas, el 63.64% expresaron que han participado en capacitaciones sobre organización y liderazgo, y el 36.36% afirma que no. Esto significa que la mayor parte de las participantes está capacitada en el empoderamiento comunitario a través de los temas mencionados. Este proceso

de generación de conocimiento ha sido llevado a la práctica y se han conformado comités o asociaciones de mujeres que buscan la mejoría de su bienestar.

“También tenemos un Consejo Consultivo de 30 mujeres que son líderes de la comunidad de este municipio de Apastepeque, donde todos los meses... realizamos una reunión para ver las necesidades más apremiantes que enfrentan y así ver en que nosotros podemos apoyarlas como alcaldía. Como la Unidad de la Unidad”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

La organización es la que permite unir esfuerzos entre las personas, establecen el rol que tendrá cada integrante y se apoyan entre sí para cumplir una serie de objetivos, en este caso, las mujeres de Apastepeque han realizado esta labor, logrando conformar un Consejo Consultivo que se reúne cada cierto tiempo para identificar las problemáticas que enfrentan y buscar sus respectivas soluciones con el apoyo de la Unidad de la Mujer. Con esto, generan la participación del sector de mujeres en la toma de decisiones para lograr un mejor impacto en el desarrollo comunitario, con el cumplimiento de derechos desde un enfoque de equidad de género.

Gráfico 11. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer para la organización de comités o asociaciones de mujeres, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

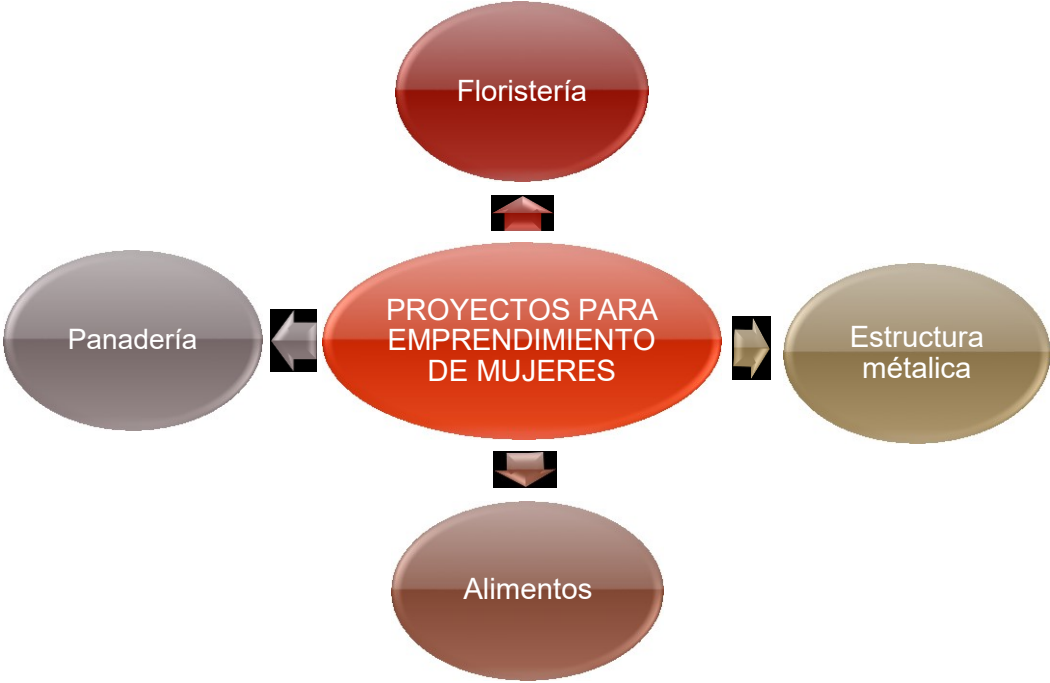
De acuerdo con el gráfico, el 59.09% del total de las personas encuestadas participaron en actividades de organización de comités o asociaciones de mujeres, lo cual ha facilitado la conformación de un Consejo Consultivo para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de todas las personas del municipio, más allá de las que lo componen y participan en sus actividades.

Asimismo, se han promovido otros espacios de participación y de empoderamiento de la mujer, a partir de la formación en actividades productivas, dirigidos a contribuir con el involucramiento de las mujeres en actividades productivas.

“A la misma vez se les apoya en los proyectos como mujeres emprendedoras realizando talleres de comidas, banquetes, tenemos floristería, pastelería, también tenemos lo que es estructuras metálicas; en estos a veces han participado los dos géneros. Apoyándolas siempre, tanto jóvenes, jovencitas como a los muchachos”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Durante años el desempeño de la mujer en su trabajo productivo ha dependido del contexto en el que viven, debido a que al ser una trabajadora familiar no remunerada o ayudante sin remuneración, no suele ser reconocido en su familia ni en la sociedad, lo que hace difícil que sea reconocido por ellas mismas. En este sentido, a través de los conocimientos y aprendizaje de diversas actividades de emprendimiento se promueve que sean ellas mismas las que asuman su condición productiva y a la vez les aporten económicamente para el bienestar familiar.

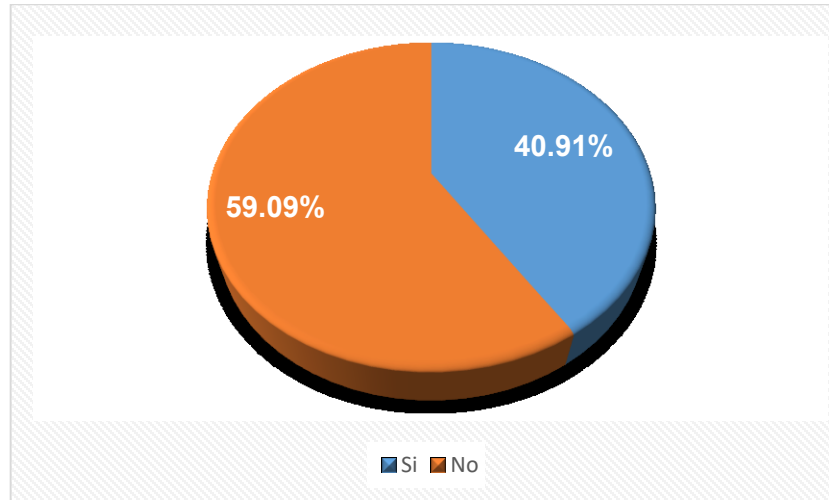
Figura 7. Proyectos promovidos por la Unidad de la Mujer para la autonomía económica.



Fuente: Elaboración propia.

Se realizan diferentes actividades como: capacitaciones y talleres, entre otras acciones que van encaminadas al desarrollo de las mujeres y hombres de la municipalidad, además se realizan reuniones con las lideresas de cada una de las comunidades dentro del municipio, esto con el fin de conocer más de cerca las necesidades que tienen las personas de la comunidad.

Gráfico 12. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre actividades productivas desarrolladas por la unidad de Mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

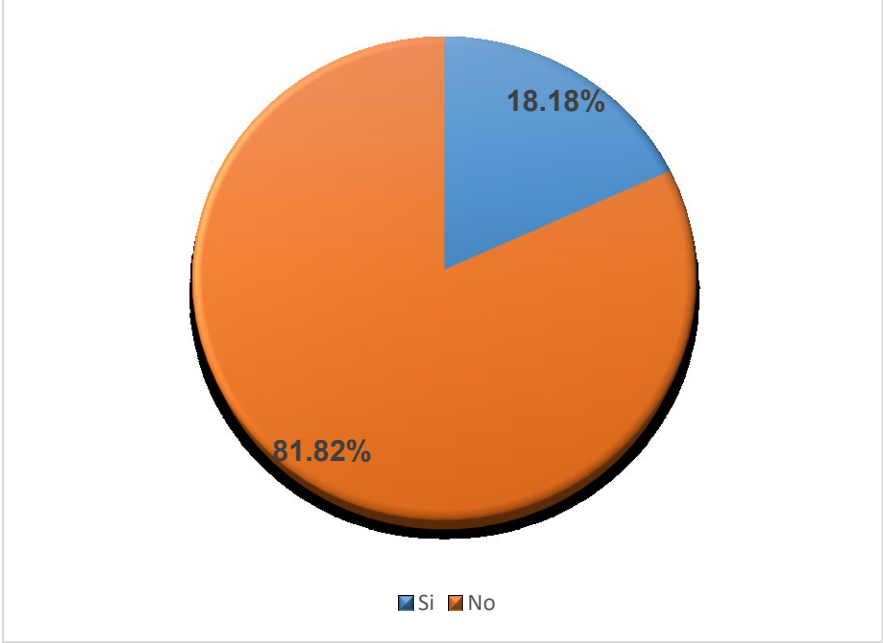
De acuerdo al gráfico, del total de personas encuestadas el 40.91% recibió capacitaciones referentes a actividades productivas como panadería, floristería, banquetes y estructuras metálicas. Esto significa que gran parte de las mujeres participantes tienen conocimientos, habilidades y destrezas que han contribuido a la autonomía económica.

“Entonces para eso es que desde la Unidad se gestionan; desde ahí se gestionan esos proyectos y como repito lo fuerte es el empoderamiento de las mujeres de promover los derechos”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

Con la promoción de derechos económicos en las mujeres también se busca romper la brecha de analfabetismo en derechos. En este sentido, otra acción importante es asesorar, desarrollar sus habilidades mediante los talleres y logren así empoderamiento personal como económico.

En la promoción de derechos también es necesario brindar espacios para que logren desarrollar seguridad personal, ya que en ocasiones las personas se han sometido a los perjuicios que la sociedad misma impone, es por ello, que se debe de brindar conciencia sobre temas como la autoestima.

Gráfico 13. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre autoestima desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021



Fuente: Elaboración propia.

La autoestima es la forma en que cada persona se valora así misma, aceptándose tal y como es, con limitantes, capacidades y virtudes. De acuerdo al gráfico, el 18.18% de las mujeres afirmaron haber participado y obtenido conocimientos respecto a la temática, mientras que una 81.82% no estuvo presente en las actividades desarrolladas. Esto indica que en casi una cuarta parte de las participantes se ha contribuido con el fortalecimiento de la autoestima para para incluirse con total seguridad en espacios de desarrollo, desenvolverse y tener un mejor bienestar.

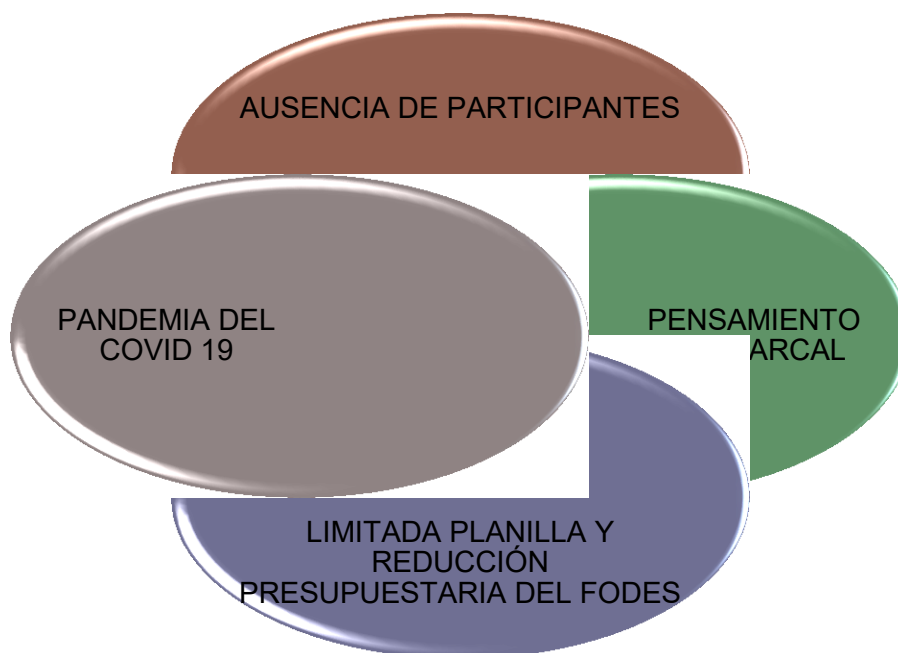
Estas acciones se han desarrollado para ir erradicando culturas que se han venido transmitiendo por generaciones, manteniendo a la mujer invisibilizada de sus aportes

a la sociedad. Esto con el fin de no retroceder los avances que se han creado y se siguen creando en el tema de disminuir las brechas de género dentro del municipio, donde todavía hay un largo camino por recorrer, pero con un cambio de conciencia se puede alcanzar una igualdad de derechos, condiciones y oportunidades para todos y todas con una convivencia armoniosa, empezando desde el núcleo familiar, enseñar a las generaciones actuales y futuras que la mujer es, en virtudes, igual al hombre.

2.1.3. Problemas u obstáculos presentados y como los han enfrentado

A partir del accionar de la Unidad de la Mujer han surgido obstáculos que se han enfrentado de la mejor manera para alcanzar el objetivo que se persigue, empoderar a la población, especialmente a las mujeres del municipio de Apastepeque.

Figura 8. Obstáculos enfrentados por la Unidad de la Mujer de Apastepeque durante el desempeño de su labor.



Fuente: Elaboración propia.

La brecha de género es un fenómeno que representa la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, condiciones y oportunidades, siendo difícil de transformar ya que genera una serie de problemas a enfrentar. Empezando desde el interior de la Unidad de la Mujer, ha habido un problema que ha afectado desde hace muchos años y es el no darle la importancia debida al enfoque de género mediante el presupuesto designado.

“...la planilla de la municipalidad... espero... el señor Alcalde que la mejore; ese fue un obstáculo que yo vi”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

La Unidad de la Mujer es una entidad municipal que protege los derechos principalmente de la mujer, pero lamentablemente su financiamiento no es adecuado a las demandas que se tienen, contando con una planilla limitada y no reflejando el interés necesario en el desarrollo de las mujeres con las que trabaja la Unidad. Esta dificultad se ha afrontado adaptando la labor que realizan en base a los recursos con los que cuentan.

Por otra parte, en el proceso que se ha tenido con las participantes se han presentado una variedad de problemas, afectando la meta que se ha trazado.

“...el obstáculo diría yo que se ha tenido es que algunas personas han tenido el pensamiento machista por así decirlo, donde la mujer debe quedarse en casa y el hombre debe de trabajar...” (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

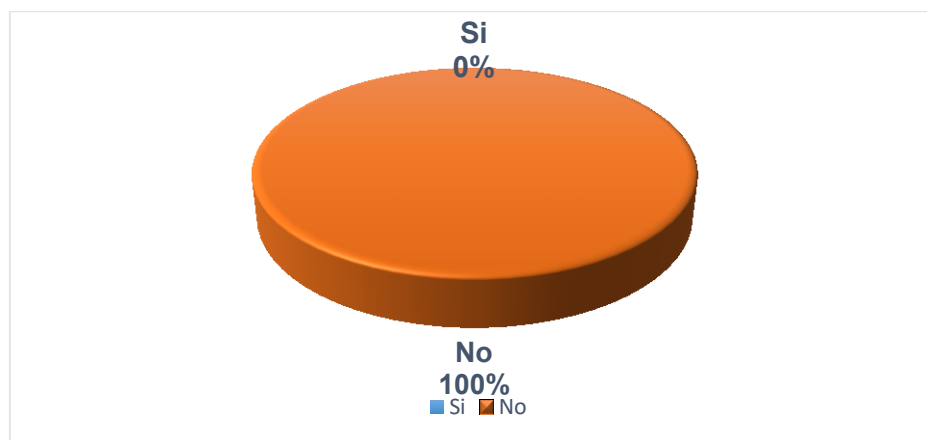
Los prejuicios culturales y sociales son los que han impedido de gran manera la igualdad real de las mujeres, siendo barreras para que estas no tengan acceso igualitario y el verdadero reconocimiento. Es así como uno de los principales problemas que han enfrentado es combatir los estereotipos y costumbres de

inferioridad de las mujeres, y sumándose a eso, la disposición de las invitadas a asistir.

“El obstáculo principal ha sido cambiar ese pensamiento del que hablamos al principio que se tenía [sobre la] mujer, y también la ausencia de algunas de estos participantes en las charlas porque ellas se han quedado sin obtener dichos conocimientos. Si...entonces ha sido un gran obstáculo esas ausencias”.
(Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Modificar esta situación requiere de la responsabilidad de toda la ciudadanía y de todos los ámbitos empezando por pequeñas cosas. La inasistencia de las participantes en actividades de educación y socialización referentes a derechos, equidad de género y talleres de aprendizaje de oficios ha afectado debido a que no han obtenido la información y enseñanza que se ha proporcionado. Esto se puede constatar en la poca o nula ausencia de las participantes en las actividades desarrolladas como el Código de Familia.

Gráfico 14. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre el Código de Familia desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia

Según el gráfico, ninguna de las personas encuestadas ha participado en charlas referentes al Código de Familia, por lo que se deduce que no han recibido

información referente al régimen jurídico de la familia, los menores, adultos mayores, la regulación de sus miembros con la sociedad y las entidades del Estado concernientes a su accionar.

“...y se suma todo esto también la crisis del FODES, como las municipalidades no habían recibido esto trajo efectos sobre el trabajo de la Unidad ya que no se pudieron realizar algunas actividades porque no se tenía la solvencia económica que esto conlleva”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Es decir, otro obstáculo que ha tenido auge en la Unidad es el financiamiento que se realiza a las municipalidades a través del FODES, debido a que la falta de estos recursos imposibilitó la realización de las actividades planificadas y de las que se pretendían desarrollar. Haciendo que las mujeres de la localidad se quedaran estancadas y no pudieran seguir con la labor que venían realizando.

“...otro obstáculo ha sido lo que es la pandemia, para prevenir ya no se pudo realizar lo que eran las reuniones con los participantes y las demás acciones”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Debido a la pandemia COVID19, la cual ha perjudicado a nivel mundial, la Unidad de la Mujer por el confinamiento que se decretó para salvaguardar la salud, no pudo llevar a cabo las actividades proyectadas para esas fechas y desde marzo de 2020 ha visto limitada la realización de las actividades.

Estos han sido los problemas que se han destacado como obstáculos para el desarrollo de la perspectiva de género que se proyectó la Unidad de la Mujer de Apastepeque, para la transformación de la sociedad, justa y sostenible para todos y todas.

2.1.4. Avances y resultados alcanzados por la Unidad de la Mujer de Apastepeque

a) Sensibilización en derechos y equidad de género

Para el empoderamiento de las mujeres de Apastepeque se han llevado a cabo una serie de acciones a partir de la labor educativa realizada por la Unidad de la Mujer, obteniéndose resultados favorables para las mujeres, como: la sensibilización de temas referentes a sus derechos y equidad de género, las leyes que respaldan y protegen los derechos y las instituciones que las apoyan; además se ha promovido la autonomía económica.

“... los éxitos; que nosotros principalmente que nosotros hemos visto son la aceptación más que todo de la mujer en esta dinámica de igualdad, pero principalmente creemos que de los... de ambos géneros ya que muchas veces tanto hombres y mujeres se han involucrado en diversas actividades realizadas. También vemos como la mujer participa en espacios donde antes no lo hacía, todos los conocimientos que han aprendido y algunos hasta los ponen ya en práctica ese es un éxito que hemos tenido”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Este accionar ha tenido avances y se ven reflejados en las opiniones de las mujeres con respecto a las tareas asignadas a hombres y mujeres por la sociedad, reconociendo las capacidades, derechos y responsabilidades que las mujeres tienen la capacidad de asumir.

De acuerdo con la opinión de las mujeres de Apastepeque encuestadas en relación a los roles tradicionales, sobre la afirmación de que las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres debe salir a trabajar, el 45.45% de la población está de acuerdo. Lo que significa que casi la mitad de la población está de acuerdo pero más de la mitad no, siendo un avance en la sensibilización sobre la brecha de género que ha estado impregnada en la sociedad.

Cuadro 4. Opinión de mujeres de Apastepeque sobre tareas y responsabilidades de mujeres y hombres, encuesta 2021.

Afirmaciones	Respuesta afirmativa	Porcentaje
Las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres deben salir a trabajar	10	45.45%
Los hombres deben participar en las actividades domésticas de la casa	22	100%
Las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar	21	95.45%
Las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar	22	100%
Un derechos de mujeres y hombres es recibir educación sexual y reproductiva	22	100%
Las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad	22	100%
La junta directiva debe de estar integrada por hombres y mujeres	22	100%
Las mujeres no deben participar en política	2	9.09%
Cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse	8	36.36%
Una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el 100% de la población tiene la percepción que los hombres deben participar en las actividades domésticas de la casa; esto indica que el total de las mujeres han tomado conciencia para que las tareas sean compartidas en el hogar y no una obligación exclusiva para las mujeres.

Al preguntar la opinión sobre si las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar, el 95.45% afirma que están de acuerdo con ello. Lo que señala que la mayoría de la población percibe a la mujer como un pilar económico importante mediante el desempeño de las labores demandadas en el hogar, evidenciando la valoración al esfuerzo diario que aporta a la familia.

Es de valorar la labor realizada por la mujer fuera y dentro del hogar, y otros ámbitos de la vida, reconociendo sus capacidades, es así como del total de personas encuestadas el 100% expresa que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar. Es decir, todas las participantes señalan que no hay ninguna distinción de género en el curso de los distintos niveles de enseñanza por cuestiones de capacidad ya que ambos tienen las facultades de hacerlo.

Así también, se afirma que es un derecho de mujeres y hombres recibir educación sexual y reproductiva, donde un 100% de la población encuestada indicó que está de acuerdo. Lo que significa que comprenden que es un derecho de cada persona para que decida sobre su cuerpo, salud, tener hijos, vida sexual o identidad, según lo que quieren, sueñan y esperan de su realidad; para esto es necesario educar y brindar las herramientas adecuadas para una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva.

Cuando se trata de cargos de responsabilidad política, la mujer tiende a ser invisibilizada e incluso hay casos donde ella misma tiene una menor preferencia por ocupar cargos directivos, pero conforme ha pasado el tiempo ha jugado un rol trascendental en el proceso de desarrollo comunitario, y al consultarle a las mujeres encuestadas acerca de si las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad, el 100% sostiene que sí. Lo que se percibe como el respaldo total sobre la capacidad de asumir el cargo, desenvolvimiento y desempeño de sus funciones.

Estos espacios requieren del involucramiento de las mujeres dentro de las juntas directivas, lo cual ha aumentado gradualmente y se debe a los cambios en los modelos tradicionales, donde se van creando condiciones y escenarios en los que las mujeres puedan ocupar cargos de alta complejidad y un nivel importante de responsabilidades. Ante ello, el 100% de las personas encuestadas afirmó que la junta directiva debe de estar integrada por hombres y mujeres, evidenciando el

apoyo para el involucramiento de ambos géneros con el mismo nivel de responsabilidad, visibilidad y variedad de funciones a realizar.

A pesar de su capacidad, la mujer tiene poca representación no solo en los puestos políticos, sino también en la administración pública, sector privado, el mundo académico, como votantes y cargos electos debido a que la sociedad machista normaliza que las mujeres no deben participar en política ya que consideran que la mujer no es capaz de asumir un cargo político.

Es por ello, que del total de las mujeres encuestadas el 9.09% indican no estar de acuerdo que las mujeres no participen en política, se manifiesta que más de la mitad de las encuestadas manifiestan que las mujeres si deben participar en política.

De igual manera, se le consultó a las mujeres encuestadas con respecto a que cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse, donde el 36.36% manifestó no estar de acuerdo, lo que significa que más de la mitad tiene la percepción de que es necesario brindar apoyo a la persona afectada y evitar que eso llegue a mayores problemas.

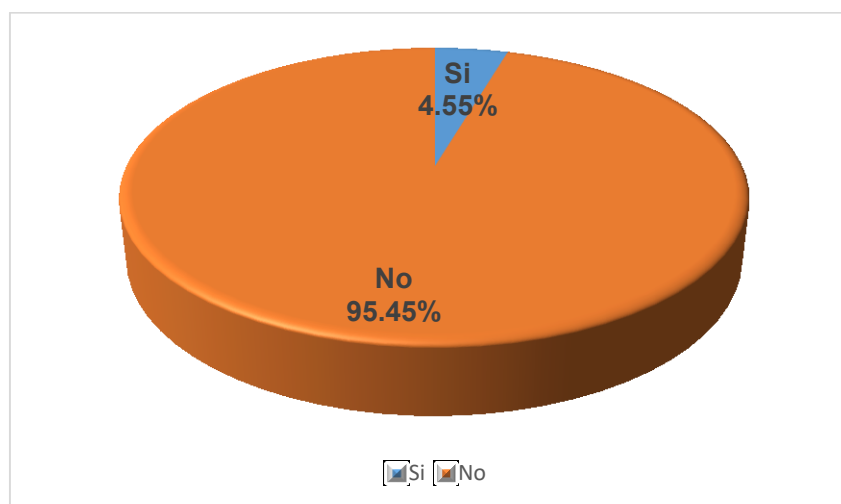
Para evitar este y otro tipo de sucesos, es necesario concienciar a las personas acerca de ello y la promoción de sus derechos. Es así como el 100% de las mujeres encuestadas percibe que una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres, lo cual indica que la violencia en todas sus manifestaciones es un atentado contra los derechos humanos y en ningún caso se debe permitir.

Es importante destacar el avance que han tenido las mujeres referente al cambio de opinión sobre los roles tradicionales, conductas normalizadas y de la cultura que la ha estigmatizado, pero aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena conciencia de mujeres y hombres sobre la igualdad de derechos y oportunidades.

b) Difusión de política municipal sobre género

Otro de los avances que se muestran son los conocimientos que han adquirido en áreas que desconocían o ignoraban, como leyes e instancias que apoyan sus derechos. Entre ellas se encuentra la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Código Penal, entre otras, como también conocer la labor de entes estatales a través de la Política Municipal de la Mujer, la cual está orientada en fortalecer las capacidades de la mujer para el desarrollo económico y social del municipio.

Gráfico 15. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades sobre la difusión de la Política Municipal de la Mujer desarrolladas por la Unidad de la mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico, del total de personas encuestadas solo el 4.55% ha participado en la difusión de la Política Municipal de la Mujer mientras que un 95.45% afirma no haber participado. Lo que indica que un pequeño porcentaje de las mujeres conocen el marco de referencia municipal en materia de equidad de género, pero por parte de ellas puede compartirse y transmitirse a más personas.

c) Orientación sobre instituciones que atienden casos de violencia contra la mujer

El involucramiento de las mujeres e inclusive hombres es esencial para ir erradicando los patrones del patriarcado y de violencia. Es así como al ser partícipes de las actividades promovidas por la Unidad de la Mujer, han adquirido conocimientos y saben sobre las instituciones a las cuales se puede pedir apoyo en casos de violencia contra la mujer.

Cuadro 5. Mujeres de Apastepeque con conocimientos de instituciones donde pedirían apoyo en caso de violencia contra la mujer, encuesta 2021.

Afirmaciones/conocimiento de instancias	Frecuencia	Porcentaje
ISDEMU	14	63.64%
Policía Nacional Civil	15	68.18%
Juzgado de Paz	5	22.73%
Procuraduría General de la República	6	27.27%
Fiscalía General de la República	3	13.64%
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	2	9.09%

Fuente: Elaboración propia.

En base a los datos obtenidos, del total de personas encuestadas el 63.64% reconoce al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer como un ente que apoya a las mujeres en casos de los diferentes tipos de violencia. Lo que representa que más de la mitad de participantes sabe el rol rector para una vida libre de violencia que tiene el ISDEMU.

Así también existen otras instancias con preparación para atender estos casos, como la Policía Nacional Civil, recibiendo un 68.18% de reconocimiento de las mujeres a las que se le consultó. Esto significa que la PNC es la primera ventana de entrada para la atención a las mujeres cuando ocurren hechos de violencia contra ellas.

La violencia contra las mujeres es histórica y actual, basada en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y es así como el poder judicial cumple un rol fundamental a través de los Juzgados de Paz. Según las personas encuestadas, el 22.73% afirma saber que esta es una instancia que dicta medidas de protección en actos de violencia.

Los servicios de atención especializada a mujeres en situaciones de violencia son esenciales para ir erradicando esos sucesos. Es por eso, que de acuerdo a la población encuestada, el 27.27% reconoce a la Procuraduría General de la República como apoyo jurídico de la mujer, que brinda servicios de asistencia legal, psicológica y social.

De igual manera, a partir de los datos recolectados se percibe como un 13.64% de las personas consultadas identifica a la Fiscalía General de la República (FGR) como una institución del Estado que atiende casos de violencia hacia la mujer, la cual cuenta con diferentes oficinas especializadas en el abordaje de esta problemática.

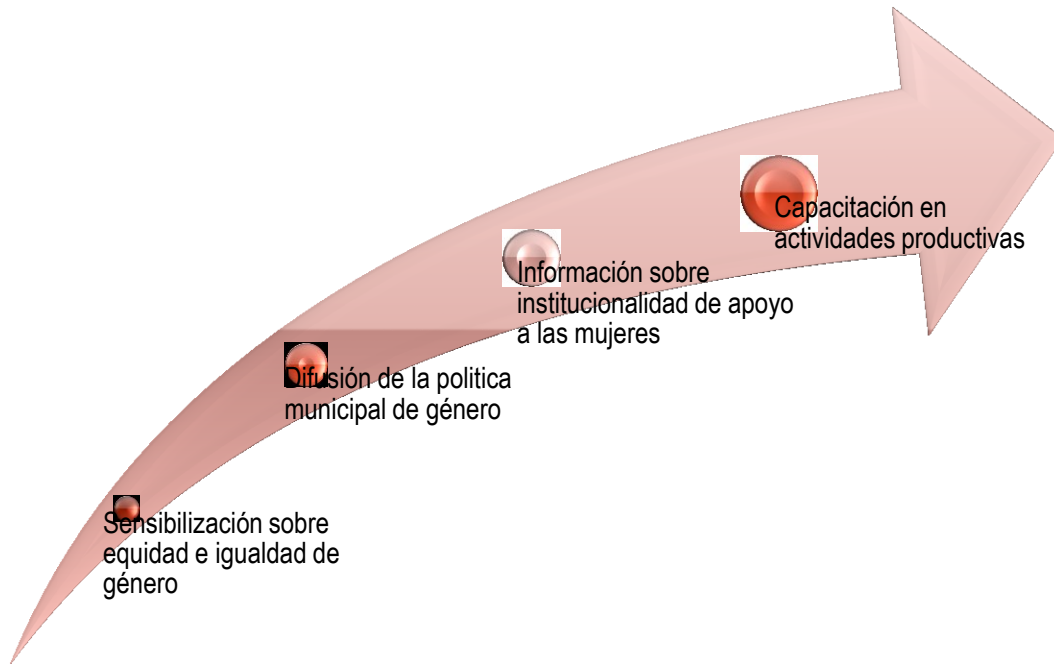
El reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema público y de derechos humanos ha sido lento y que aún se encuentra normalizado por la sociedad. Ante ello, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos vela por el respeto y garantía de sus derechos, siendo identificada por el 9.09% como una entidad que las protege. Lo que significa que su mayoría desconocen el apoyo que esta institución puede proporcionar respecto a casos de la violencia contra la mujer.

d) Capacitación en actividades productivas

Por otra parte, otro de los avances en la promoción de derechos de las mujeres es la capacitación y desarrollo de habilidades y aprendizaje de oficios como: preparación de banquetes, panadería, floristería y estructuras metálicas.

“...llevar los talleres para que ellas aprendan sus manualidades; sus oficios; es importante para el desarrollo de ella misma”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Figura 9. Avances y resultados de la Unidad de la Mujer con la población de Apastepeque.



Fuente. Elaboración propia.

Cabe recalcar que ha habido avances significativos durante este proceso de trabajo de la Unidad de la Mujer con las mujeres de Apastepeque, pero se pretende que en un futuro se vean reflejados aún más con cada uno de los proyectos impartidos y que se alcance la plena igualdad de género en todos sus ámbitos.

2.1.5. Fortalezas y proyecciones de la Unidad de la Mujer

Una de las principales fortalezas que posee la Unidad de la mujer de Apastepeque, es el aporte que le brindan instancias, como: la Alcaldía Municipal, organizaciones sociales e instituciones gubernamentales, así como también la población involucrada quienes son de gran importancia para el buen funcionamiento y desarrollo de esta

Unidad, ya que contribuyen en los diferentes rubros que la componen: financieros, participación, planificación, entre otros.

“Dentro de las fortalezas podríamos decir que está el aporte por parte de la Alcaldía y también de todas instituciones, y también esa motivación de los participantes al querer involucrar con esto. El apoyo que se tiene de la Alcaldía es en la parte económica, también a través de ellos se firman convenios como con la Fundación Actuar es Vivir, y de igual forma se anda viendo en que más vamos a gestionar, como los talleres también que se realizan en Pablito Tesak en San Vicente, también tenemos las ultrasonografías en el Pro Familia y las capacitaciones en ISDEMU”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Entre las principales fortalezas que identifica la Unidad de la Mujer se menciona el apoyo de diversas instancias en la realización de actividades que conlleven al empoderamiento y bienestar de las mujeres.

“...otra fortaleza que... es la fundamental es la voluntad que tienen todas estas... mujeres... de participar, de estar activas y que ellas sienten el deseo de querer superarse”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

Así también, para el funcionamiento de la labor que se realiza es necesaria la disposición y voluntad de participar en las acciones que se llevan a cabo, de involucrarse, tomar conciencia y llevar los conocimientos teóricos a la práctica. Mediante estas acciones se ven reflejadas las fortalezas que mantienen activa a la Unidad de la Mujer.

“En primer lugar nosotras como referentes que nos guste y tener ganas de trabajar y muchas veces a pesar de los obstáculos que ya les mencione. La otra fortaleza sería que... estoy por conseguir ese dato pero yo me atrevería a decir

que aquí en el municipio de Apastepeque si no andamos igual en la estadística quizá andamos más mujeres que hombres”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

No se puede dejar de lado, a las encargadas de la Unidad quienes muestran interés de querer trabajar con las mujeres y así lograr confianza en ellas y lograr de la mejor manera todos los proyectos implementados actualmente. Se podría afirmar que es tan importante el empeño del equipo técnico de la Unidad de la Mujer como la participación de la población de Apastepeque, y esta motivación genera nuevas propuestas de trabajo, por ejemplo realizar un diagnóstico poblacional del número de mujeres y hombres con lo que cuenta el municipio de Apastepeque, entre otros.

Cuadro 6. Fortalezas que mantienen activa a la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

Fortalezas	
Participación de mujeres	Es fundamental la voluntad de todas las mujeres de querer participar.
Voluntad de referentes para trabajar	Además es importante destacar las ganas y la pasión que las referentes tienen por querer trabajar con las mujeres.
Aporte de Alcaldía Municipal	El aporte económico que brinda la Alcaldía Municipal para el desarrollo de diferentes actividades a ejecutar.
Apoyo de entidades	Ese aporte va de la mano con diferentes recursos (económicos, humanos, entre otros) que se obtienen mediante los distintos convenios que se solicitan.
Nuevos proyectos	Uno de los principales proyectos a futuro: es realizar un censo poblacional en el Municipio donde se refleje principalmente el número de mujeres que habitan en la comuna.

Fuente. Elaboración propia.

2.1.6. Proyecciones de la Unidad de la Mujer

La Unidad pretende alcanzar una diversidad de transformaciones que vayan encaminadas a la equidad de género y a la mejora de la calidad de vida de las mujeres, su círculo familiar y el municipio en general.

“Como referente de la Unidad... uno de los proyectos sería continuar, ese sería una de las mayores proyecciones con las capacitaciones con las charlas, talleres y continuar con todo esto. Y lograr así un impacto de empoderamiento para todas estas mujeres...” (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

De acuerdo a las afirmaciones del equipo técnico de la Unidad de la Mujer de Apastepeque, actualmente unas de las principales proyecciones es continuar con la labor de seguir capacitando a cada una de las mujeres, así como también a algunos de los hombres que se incorporan mediante las diferentes temáticas que se les imparten para lograr un mejor impacto, ya que la equidad e igualdad es una responsabilidad de todas las personas sin importar el género. De igual manera, permanecer con los talleres para seguir fortaleciendo cada una de sus habilidades y lograr el empoderamiento deseado.

“Unas de mis proyección o de mis sueños este... es el sacar a la mujer de ese hogar donde ella esta sumisa por no aportar; por no... tener la oportunidad de generar ingresos económicos al hogar. No sé por qué yo me enfoco bastante en eso; creo que por una mala experiencia vivida yo creo que por eso tengo eso”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque).

Otras de las proyecciones importantes es empoderar tanto a las mujeres; hasta convertirlas en mujeres independientes capaces de desarrollarse por ellas mismas y no depender de terceras personas. Pero es muy importante recalcar que todo eso se puede lograr si se cuenta con la disponibilidad de los autores principales, las mujeres.

“Así también el aprendizaje de iniciativas productivas con los talleres también sumaríamos todo esto al emprendimiento la independencia de todas estas... mujeres”. (Entrevista realizada a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

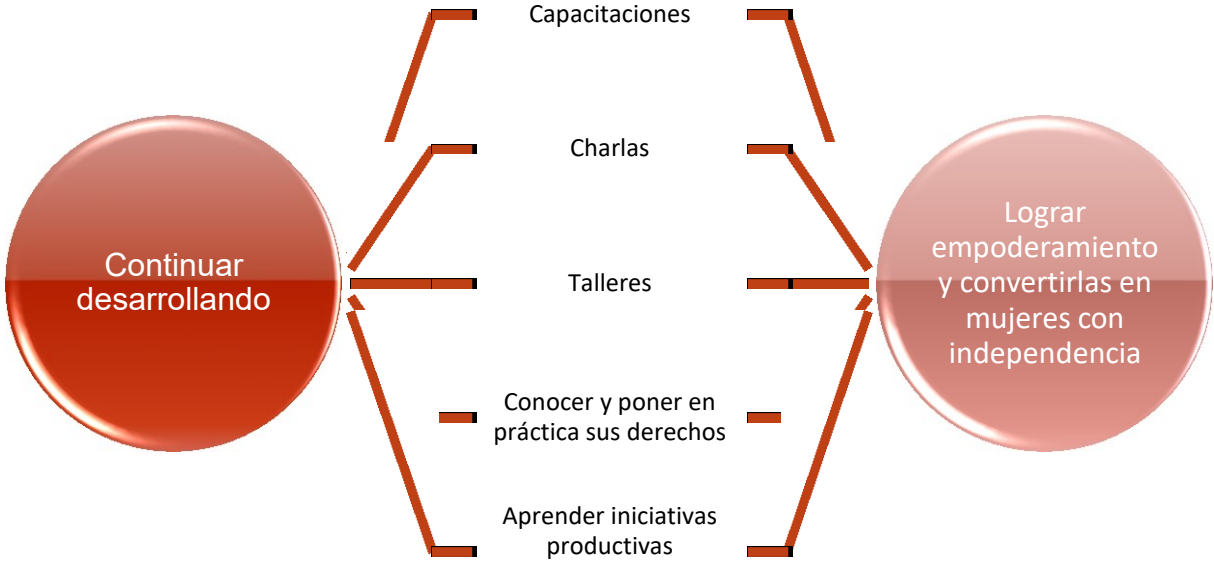
A través del aprendizaje de actividades productivas, las mujeres pueden brindar otra aportación económica adicional al trabajo que se realiza en el hogar que conllevaría a su autonomía económica.

“...manteniéndolas activas, generándoles conciencia de la importancia de conocer y poner en práctica sus derechos y así evitar la discriminación de la que muchas mujeres a veces son afectadas”. (Entrevista a referente de la Unidad de Mujer de Apastepeque)

La concientización de la mujer acerca de sus derechos y garantías es importante para salir de esa situación de subordinación ante el hombre, que sigan conociendo y poniendo en práctica los aprendizajes para crear una sociedad más justa y sostenible con iguales condiciones y responsabilidades para todos y todas.

Para lograr todas estas proyecciones, es muy importante contar con la disposición e involucramiento de las mujeres, el apoyo de instancias y el compromiso de la Unidad de la Mujer en seguir trabajando en conjunto, para una llegar a la meta deseada que es el empoderamiento de las mujeres.

Figura 10. Proyecciones de la Unidad de la Mujer del municipio de Apastepeque.



Fuente. Elaboración propia.

Es importante considerar que las metas y objetivos que se proponen se deben convertir en realidad y así se puedan llegar a transformar la vida de muchas personas, especialmente la de las mujeres del municipio de Apastepeque, mediante las instancias como la Unidad de la Mujer.

2.2. La Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) en la promoción de derechos y equidad de género

El municipio de Santa Clara está ubicado en el departamento de San Vicente, posee una extensión territorial de 124,64 kilómetros cuadrados, limita al norte con el municipio de San Isidro (departamento de Cabañas) y Dolores; al oeste con el municipio de San Esteban Catarina; al sur con el municipio de Apastepeque y al este con el municipio de San Ildefonso, cuenta con una población de 5,971 habitantes donde 2,959 son hombres y 3,012 son mujeres, según el documento de “Estimaciones y proyecciones municipales de la población 2005-2020”. (DIGESTYC, 2020).

Es uno de los municipios que ofrece a sus visitantes zonas turísticas como la laguna de Apastepeque y la Ciénega, Ríos Juñuapa, San Juan, Titiguapa, Agua Caliente. Administrativamente el municipio se divide en seis cantones: Agua Helada, El Rosario, San Jerónimo, San Juan de Merinos, Santa Rosa y Tortuguero.

El área urbana cuenta con los servicios básicos tales como energía eléctrica, con agua potable, cuentan con un estadio municipal, zonas recreativas para niños y jóvenes, canchas en todos los cantones y caseríos.

Sus fiestas patronales se celebran en honor a Santa Clara de Asís del 1 al 12 de agosto, realizando diversas tradiciones, como conciertos, torneos, bailes, carrozas entre otros.

2.2.1. Creación de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

Es importante promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos ya que ha sido un eje fundamental para la creación de sociedades más justas y equitativas. La creación de la Asociación Municipal para el Desarrollo de la Mujer de Santa Clara surge con la finalidad de eliminar brechas de desigualdad; empoderando a la mujer

en los diferentes ámbitos, económico, político, ambiental y social, logrando cambios significativos al nivel local.

“...primeramente por la desigualdad de las mujeres de que nunca han sido tomadas en cuenta, principalmente en la política y también como querer independizarse...como asociación, independizarlo económicamente...de los hombres, conseguir proyectos para el mejoramiento de la vida de las mujeres alguna iniciativa económica”. (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Es necesario generar espacios de oportunidades para todas las personas sin distinción de sexo, ya que con base a ello se contribuye a crear culturas más equitativas, que compensen de la misma manera los esfuerzos del hombre y de la mujer, así mismo reconociendo los derechos y deberes que cada persona posee.

“Para que las mujeres tengan más oportunidades para desarrollarnos porque hay mujeres que les da pena hablar en las reuniones y ahí ya hemos tenido más amplitud y ya hemos tenido valor de pasar adelante hablar y para que no seamos vulneradas por los hombres que ellos siempre quieren ser este en todo solo los hombres quieren ser alcaldes en las directivas y ahora nosotros ya tenemos directiva ya podemos ya asociación que las mujeres ya están más desarrollada”. (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Figura 11. Propósitos de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.



Fuente: Elaboración propia.

2.2.2. Programas, planes y acciones de la Asociación para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.

La equidad de género es un derecho y deber que tanto hombres como mujeres poseen, en un inicio se implementó un proceso de capacitaciones para fortalecer los conocimientos de las socias de AMUDESAC, y así obtener avances positivos y significativos dentro de la asociación, todo esto con el fin de que las mujeres conocieran a fondo los temas de igualdad de género.

“... dar capacitaciones a las mujeres para capacitarlas [y así] conozcan sus deberes y derechos de nosotras las mujeres.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Impulsar el desarrollo personal en las mujeres es una acción sumamente importante, ya que comúnmente el liderazgo en las municipalidades recae en los hombres; de esta manera, el trabajo que realizan las asociaciones que trabajan para las mujeres se destaca, ya que con eso se promueven las capacidades que cada una tiene y así mismo pueden ir asumiendo roles de mayor importancia y se obtiene el reconocimiento de su labor dentro de sus hogares y del municipio.

“... en la asociación hemos recibido capacitaciones y nos han hablado sobre los derechos de las mujeres [...] como desarrollarnos más, han llegado instituciones a ayudarnos, a darnos capacitaciones de ISDEMU, han llegado de otras instituciones de MSM, [...] Movimiento Salvadoreño de Mujeres”.
(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Desde la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara se realizan diversas actividades para la educación y sensibilización sobre la problemática de género y promoviendo los derechos.

Figura 12. Charla sobre Derechos y Equidad de género, desarrollada por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).

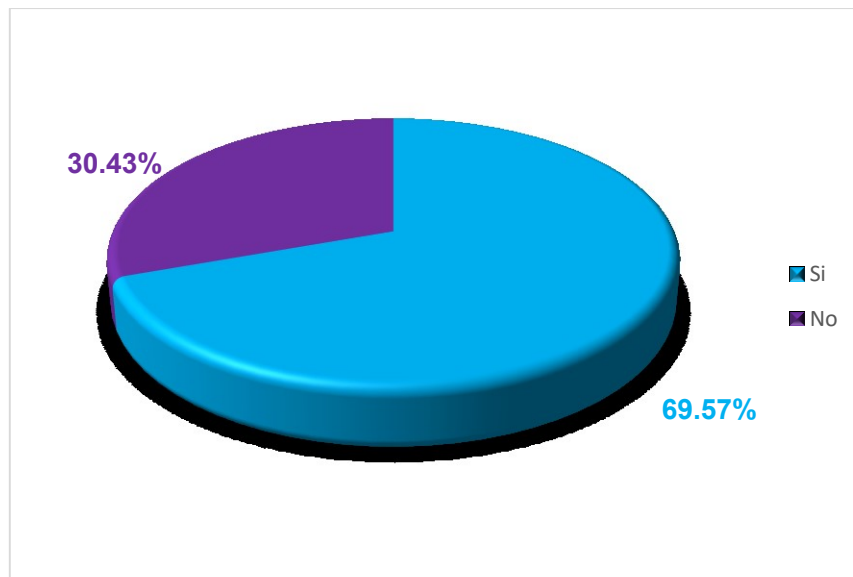


Fuente: Elena Rivas, 2021

La iniciativa de realizar actividades sobre Derechos y Equidad género de aprender nuevos temas de derechos ya que como asociación se enfocan principalmente en fortalecer nuevos conocimientos relacionados a estos temas que van encaminados a los derechos especialmente de las mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad se utilizó; material educativo el cual consistió en pancartas, donde presentaron imágenes alusivas al tema, también se utilizó la pizarra donde presentaron las actividades que se desarrollarían durante la capacitación.

Gráfico 16. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC, sobre los derechos de mujeres, encuesta 2021.



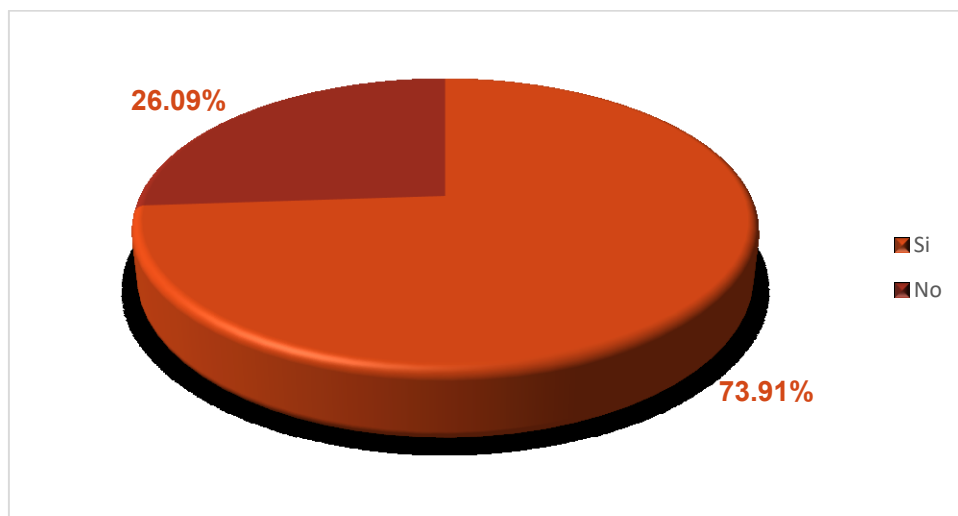
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico se visualiza que de las 23 personas encuestadas un 69.57% manifestaron haber participado en capacitaciones referentes a los derechos de las mujeres, mientras que un 30.43% no han participado en charlas o capacitaciones de este tema.

Es significativa la participación que han tenido las socias al ser parte del abordaje de este tema ya que por medio de este tipo de actividades educativas se fomenta un amplio desarrollo, además se les brinda información sobre derechos como: tener libertad de religión, vivir en un ambiente sano, equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

Por medio de diferentes capacitaciones impartidas por las instituciones sobre derechos y equidad de género surge otra temática de interés, referente a organización y liderazgo, con el fin de que las mujeres sean más independientes, brindando las herramientas para que puedan conseguir proyectos por sus propios medios. En el siguiente gráfico se visualiza como las mujeres se han interesado en recibir charlas referentes a este tema.

Gráfico 17. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre organización y liderazgo, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico se observa que de las 23 mujeres encuestadas, un 73.91% han recibido capacitaciones referentes al tema de organización y liderazgo, mientras que un 26.09% manifiesta no haber recibido la capacitación sobre dicho tema.

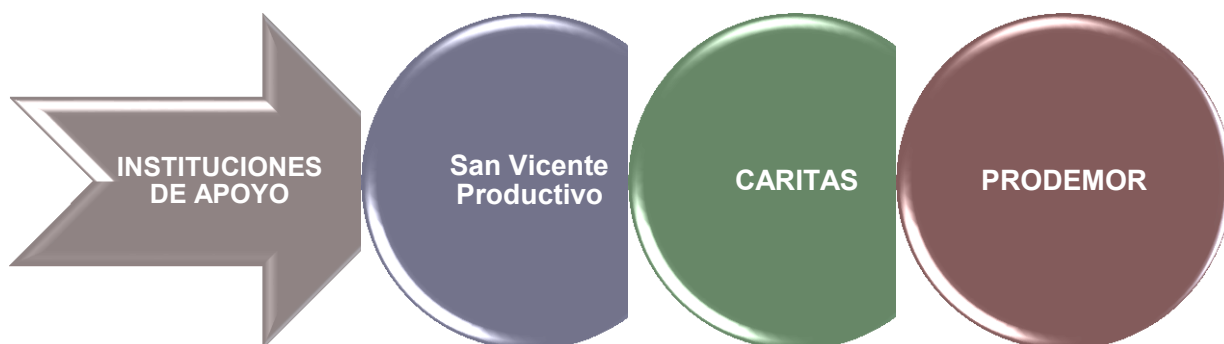
La organización y liderazgo conlleva a la mujer a adquirir atributos, como: competencia, madurez emocional, confianza en sí misma, persistencia, empatía y coraje, logrando estos atributos proviene la capacidad de promover diversas acciones de beneficio para las mujeres, por ejemplo: solicitar y adquirir proyectos de su interés.

Es así como se realizan diferentes proyectos que van encaminados al desarrollo de la mujer y de sus familias, no obstante, es importante mencionar el esfuerzo que se realiza por parte de la Asociación ya que además de capacitar a las nuevas socias, tienen como objetivo desarrollar mujeres empoderadas en el municipio, capaces de defender sus derechos sin miedo a ser rechazadas, que tenga un ingreso extra dentro del hogar y que no dependan económicamente de hombre.

“... bastante gente, quizás más de 200 personas con esos créditos por medio de gestión de la asociación de mujeres y también conseguimos proyectos con PRODEMOR que estuvo en ... San Vicente, si nos apoyó con cocinas mejoradas, con pollos mejorados y hortalizas, palitos frutales, pero beneficiamos, con las cocinas fueron como 15 mujeres pero con pollos fueron bastantes, como 100, pero 100 familias y con arbolitos también bastantes familias, es que hemos logrado varios proyectos por estar organizadas como asociación de mujeres.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

A partir de las gestiones que realiza la asociación, surgen proyectos que favorecen a la población involucrada, donde las actoras principales son las mujeres que trabajan para el desarrollo personal y comunitario. En este proceso no hay que dejar de lado la importancia y el rol que tienen las instituciones que apoyan organismo de esta índole.

Figura 13. Instituciones de apoyo a la labor de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.



Fuente: Elaboración propia.

Las instituciones juegan un papel importante para el desempeño de la asociación, ya que por medio de estas coordinaciones se gestionan proyectos, y se obtienen los recursos necesarios para ejecutar las iniciativas lo que representa un apoyo no solo a las socias sino a una gran parte de la municipalidad de escasos recursos.

La gestión de proyectos con instancias que apoyan a organizaciones de mujeres, especialmente a AMUDESAC, es importante ya que por medio de este soporte las participantes de la Asociación, van fortaleciendo su autonomía económica, así como también transforman su calidad de vida.

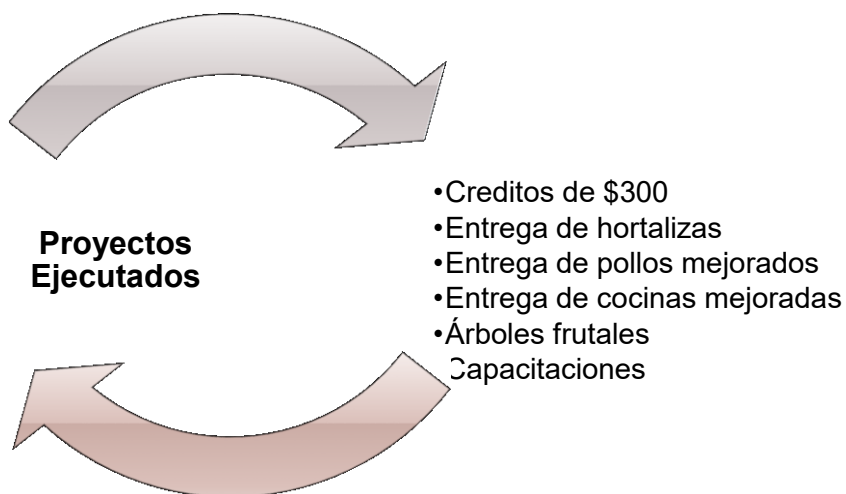
“... programas de capacitaciones y ahí nosotros les pedíamos proyectos dieron... unos pollos, los dieron de hortalizas, los dieron de que sembrábamos plátanos y otras cosas, los dieron unas cocinas que son ahorrativas... ya teníamos ese ingreso nosotros ya no dependíamos de otras personas ya nosotras mismas nos íbamos ahí ya desarrollando.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

El fortalecimiento de las capacidades de las mujeres se refleja en su dinámica de gestión de proyectos que van encaminados a su autonomía económica, a romper

estereotipos que las mujeres deben solo esperar a recibir de su pareja, mientras se promueve un rol más activo en el que la mujer genera sus propios ingresos económicos y así contribuye a mejorar la economía de su grupo familiar.

“Hemos conseguido varios proyectos con [unas] varias asociaciones, conseguimos proyectos de créditos para la gente más pobre de Santa Clara con CARITAS les dábamos créditos de \$300 dólares para cada persona, pero se iba ver la persona que, si lo necesitaba, y entonces ahí mirábamos la gente que si lo calificaba y a esa se le daba con San Vicente productivo, Caritas fue con AMUDESAC ahí evaluábamos quien lo necesitaba y quien no, pero se apoyó.”
(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Figura 14. Proyectos ejecutados por AMUDESAC.



Fuente: Elaboración propia.

Como parte del trabajo impulsado por AMUDESAC, en educación y promoción de derechos y equidad de género, se han desarrollado charlas y capacitaciones sobre

leyes que en el país abordan la problemática de las mujeres, la participación de las mujeres en estas actividades se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Participación de mujeres en charlas y capacitaciones promovidas por AMUDESAC, sobre legislación relacionada con la problemática de las mujeres, encuesta 2021.

Temas	Frecuencia	Porcentaje
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres.	9	39.13%
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra la mujer.	6	26.09%
Código de Familia.	2	8.70%
Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	6	26.09%
Código Penal.	2	8.70%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con estos datos, un 39.13% de mujeres encuestadas han participado en las capacitaciones sobre el tema referente a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, mientras tanto casi dos terceras partes de la población encuestada no posee conocimiento sobre el contenido de esta ley en el país.

De igual manera, se muestra que del total de las mujeres encuestadas, el 26.09% ha participado en la charla referente a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra la mujer lo que implica que cerca del 75% de este grupo no está informado sobre esta ley.

Así mismo se refleja que, del total de la población encuestada solamente el 8.70% manifiesta que ha participado en la charla referente al Código de Familia, esto significa que la gran mayoría de esta población desconoce sobre esta normativa sobre las familias salvadoreñas.

Así también, un 26.09% de total de las personas encuestadas afirma haber participado en el tema referente a la Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, mientras que la mayoría expresó que no ha participado.

En similar sentido, solo un 8.70% participó en la charla referente al tema del Código Penal y un gran porcentaje de la población encuestada mostraron no haber participado.

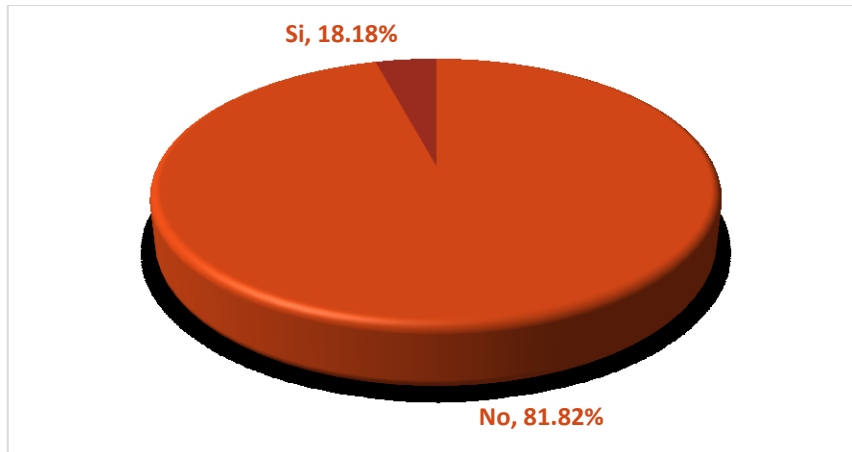
Por otro lado, se indagó la participación en la difusión de la política municipal de la mujer, registrándose que un 26.09% de las personas asistieron a la charla referente al tema mientras que casi tres cuartas partes de la población manifestó que no.

Sobre el ámbito económico, se preguntó a la población acerca de su participación en capacitaciones sobre actividades productivas, obteniéndose una respuesta afirmativa del 26.09% de la población encuestada.

Es importante destacar estas situaciones, ya que son temáticas de gran relevancia para que las mujeres las conozcan y por los resultados que se muestran la mayoría de los participantes muestran no estar informadas sobre estos contenidos, es por ello que se presentan como obstáculos que las mujeres enfrentan de no estar informadas. Por lo que es necesario que se implemente a un más estos temas no solo en las asociaciones sino también en otros grupos de organizaciones de mujeres para que se promuevan sus derechos y se reduzca su vulneración.

Otro de los temas abordados por AMUDESAC en las actividades educativas ha sido autoestima, sobre el cual un 34.78% de mujeres encuestadas manifiesta haber participado en charlas o capacitaciones en las que se desarrolló este tema.

Gráfico 18. Participación de capacitaciones sobre autoestima, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.



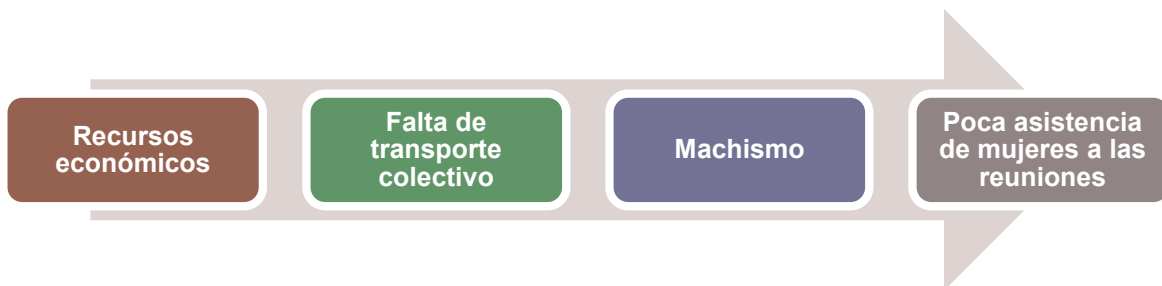
Fuente: Elaboración propia.

Estos datos reflejan la importancia de que las organizaciones de mujeres sean las impulsoras de actividades educativas que fortalezcan los conocimientos de las mujeres, y de esta manera se constituyen en instancias de la promoción de derechos y equidad de género en el municipio.

2.2.3 Problemas u obstáculos presentados en la labor de la Asociación Municipal para el Desarrollo de la Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC)

En el desarrollo de su labor, AMUDESAC ha enfrentado diversos obstáculos para cumplir con sus objetivos de integrar más mujeres y así mismo empoderarlas.

Figura 15. Obstáculos enfrentados por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara en el desarrollo de su labor.



Fuente: Elaboración propia.

Uno de los principales obstáculos es la falta de recursos económicos para apoyar a las socias en el transporte ya que la mayoría de las socias son de escasos recursos, pero en ocasiones eso no les impide completamente la participación en las actividades, ya que el objetivo principal es empoderar y fortalecer sus capacidades para enfrentar las situaciones adversas.

“Hay obstáculos porque en veces hacemos las reuniones y en veces llegan pocas mujeres, pero no es porque las mujeres no quieran ir porque en veces también no tienen para el pasaje del bus y ese es un obstáculo pues porque aquí las comunidades la gente es pobre y entonces y a pagar \$1.50 y a ver si se come siquiera unas dos pupusitas y en veces no tiene la gente pues hay obstáculos porque no puede ir la gente.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Cabe destacar que las integrantes de la Asociación son de la zona rural del municipio de Santa Clara, así mismo el transporte colectivo es bastante limitado y en ocasiones debido a la situación de sometimiento no las dejan asistir a las reuniones. Pero en ocasiones la situación económica se resuelve ya que solicitan ayuda a las instituciones para el traslado de las participantes, ya que la mayoría quieren desarrollarse y no estar sumergidas en el sistema machista que han vivido siempre.

“A veces en las reuniones había obstáculos porque somos varias, pero no llegaban todas porque a veces por el escaso recurso, otras porque los hombres no las dejaban ir, otras porque no tenían quien les cuidara los niños porque no se pueden irse con niños porque como a veces tocaba irse a pie de regreso, ha habido varios obstáculos. [Entonces] pedíamos ayuda a las instituciones, que nos ayudaran con los viáticos siquiera.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

La motivación es parte del proceso de formación para la mujer, ya que es evidente que entre más motivación mayor satisfacción y cuando se va reduciendo el obstáculo

de tipo económico, se puede aportar al éxito personal y colectivo a través de las actividades dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

“Obstáculos siempre han habido porque cuando empezamos a hacer la asociación no había viáticos, ni transporte, nos íbamos a pie para Santa Clara, en veces aguantábamos hambre, pero así luchando llegamos a hacer la asociación, fue un reto algo duro fue una lucha que al fin si lo logramos de mujeres.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Cabe destacar que a pesar de los obstáculos que se enfrentaron durante la creación de la Asociación, las mujeres lograron superar las adversidades, logrando un incremento de participación en todos los aspectos de su vida personal y social.

Entre los factores que han incidido negativamente en el trabajo de AMUDESAC, se podría mencionar la falta de seguimiento a la responsabilidad de la municipalidad en el abordaje de género y en particular a la problemática de las mujeres, es decir, los cambios de gobierno en el municipio han significado cambios en la atención a dicha problemática.

“Como ya era de otro partido, hay alcaldes que le ayudan, porque cuando era del FMLN el alcalde que estaba nos apoyaba en las capacitaciones, en las cosas, así hacíamos un evento nos daban ayuda, ya las otras, ya después las otras alcaldías ya no nos apoyaron.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

La apuesta por mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los municipios no siempre es la prioridad de las municipalidades, y es el caso de las mujeres de Santa Clara, pero a pesar de esta situación, con los pocos recursos propios y los que han obtenido a través de las gestiones, AMUDESAC está trabajando por mejorar su condición de vida, demostrando así su capacidad de organización.

Es evidente los diferentes medios que obstaculizan el proceso de desarrollo para implementación de planes y proyectos de la asociación, por lo que es claro que solo

eliminando estas barreras y lograr recurrir a nuevas estrategias de desarrollo es que se puede lograr el anhelado propósito como asociación.

2.2.4. Avances y resultados alcanzados por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC)

El trabajo realizado por AMUDESAC en la promoción de derechos y equidad de género ha tenido importantes avances para el municipio en general, y sus resultados han sido en beneficio directo de las mujeres. En este proceso se distinguen tres áreas en las que se han obtenido resultados: empoderamiento de las mujeres, incremento en autonomía y fortalecimiento económico.

Figura 16. Avances y resultados obtenidos por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.



Fuente: Elaboración propia.

a) Fortalecimiento de la Asociación

Cabe mencionar que la asociación ha obtenido un gran impacto en cuanto al abordaje de temas de derecho y equidad de género, ya que por medio de estas acciones se han empoderado y han gestionado proyectos con instituciones que les han brindado las herramientas para fortalecer sus capacidades como organización de mujeres.

“Empezamos con San Vicente productivo, nos apoyó a organizarnos en las capacitaciones para ver los deberes y derechos de una asociación, porque así

como tenemos deberes tenemos derechos de estar ahí como socias...”

(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Debido a las gestiones realizadas por AMUDESAC, se ha obtenido apoyo en diversas áreas (técnica, legal, financiera entre otras) por parte de distintas instituciones privadas y públicas.

“...la alcaldía nos apoyó con el terreno para construir la casa que San Vicente productivo traía como proyecto, la alcaldía dio como para 30 años y de ahí San Vicente productivo hizo la oficina, y dio un mobiliario, tenemos cosas ahí para la asociación de mujeres, escritorio, varias cositas que nos dieron, pero fue una lucha de todas nosotras. Fuimos 28 mujeres que estuvimos en esa capacitación, [...] nosotras sabíamos todas las cláusulas que ponían en los estatutos, porque ahí deberes y derechos sabíamos nosotros que iban en esos estatutos, no pusieron los estatutos solo porque ellos les dio la gana y así se hizo, no que también nosotros estábamos de acuerdo que cada cláusula de los estatutos.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

b) Autonomía económica

Es importante hacer hincapié al éxito que han obtenido como Asociación logrando contribuir al empoderamiento de las mujeres y a una mayor autonomía económica, a partir del desarrollo de habilidades productivas, por ejemplo con el proyecto de pollos de engorde, mediante el cual se beneficiaron las mujeres y sus familias.

“...el éxito que hemos tenido que varias familias se les dio un módulo de 50 pollos para que los engordara, los criara y después los aliñara y los vendiera libreado y entonces ahí la gente se hizo su billetito, para ver los gastos económicos de las familias. Yo sé que bastantes gentes se han aliviado con los proyectos que nosotras las mujeres hemos gestionado en varias instituciones, este proyecto de 50 pollos los dio San Vicente productivo.” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

c) Promoción de derechos

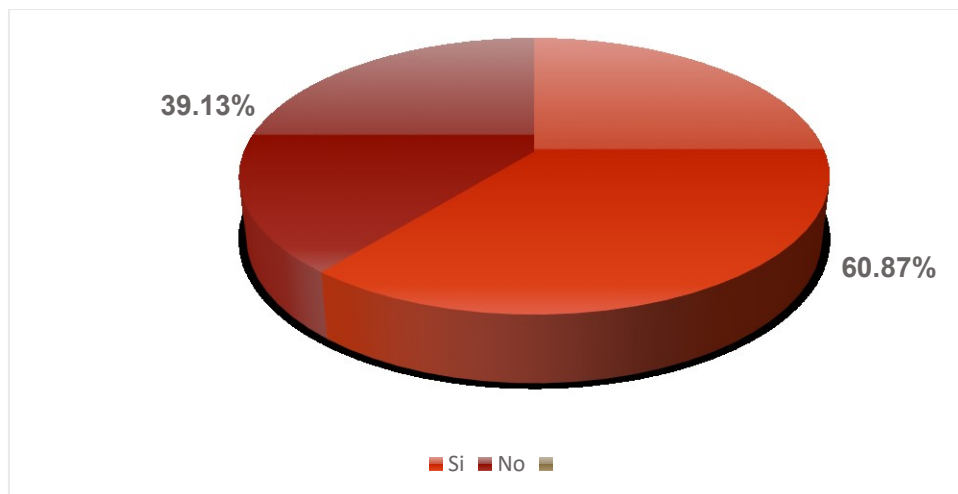
Así mismo, la articulación y alianzas con otras instituciones ha contribuido en el conocimiento de los derechos de las mujeres por medio de capacitaciones, con lo que se establece la base para que no haya más vulneraciones de derechos y como fin último que las mismas mujeres vayan a replicar esos conocimientos adquiridos en sus hogares y de forma más amplia en sus comunidades.

“Ahora ya somos más independientes, ya no dependemos de nadie, ya somos más empoderadas, solo ya no estamos bajo del dominio de nadie, no es que no se va a decir que el marido no la va dejar ir, se vive los mismo pero lo único que ya platican con los maridos, ya les dicen, ya les hablan también a ellos y les dicen –mire tiene que ir usted también, tienen que hacer reuniones de hombres para que vean que no es mentira lo que les dicen–, también por los proyectos que hemos tenido ya hemos tenido más ingreso que antes no los teníamos.”

(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Es de gran importancia que las mujeres conozcan temas relacionados a la prevención de violencia contra la mujer, con el fin de avanzar en la eliminación de brechas machistas dentro de los hogares, con este propósito se realizaron actividades educativas sobre este tema.

Gráfico 19. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre la prevención de violencia, encuesta 2021.

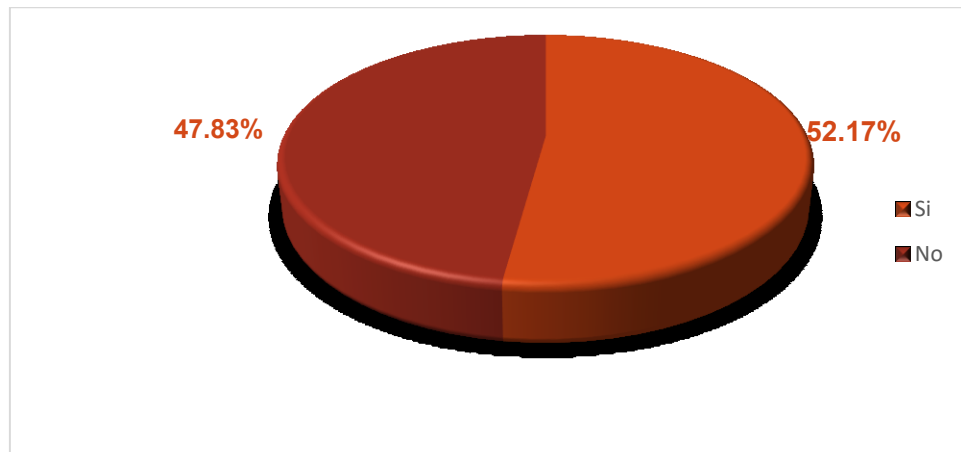


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico un 60.87% de las mujeres encuestadas expresan que han participado en las charlas sobre temas de prevención de violencia, mientras que un 39.13% manifestó no haber participado en este tema.

Es importante destacar estos avances con la población, ya que esto refleja el impacto que genera el conocer sobre la problemática social en relación a las inequidades de género, y gracias a los organismos que se encargan de brindar orientación, promoción y empoderamiento especialmente a las mujeres, es que se logra romper esas brechas de desigualdad de género.

Gráfico 20. Mujeres de Santa Clara con conocimiento de instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

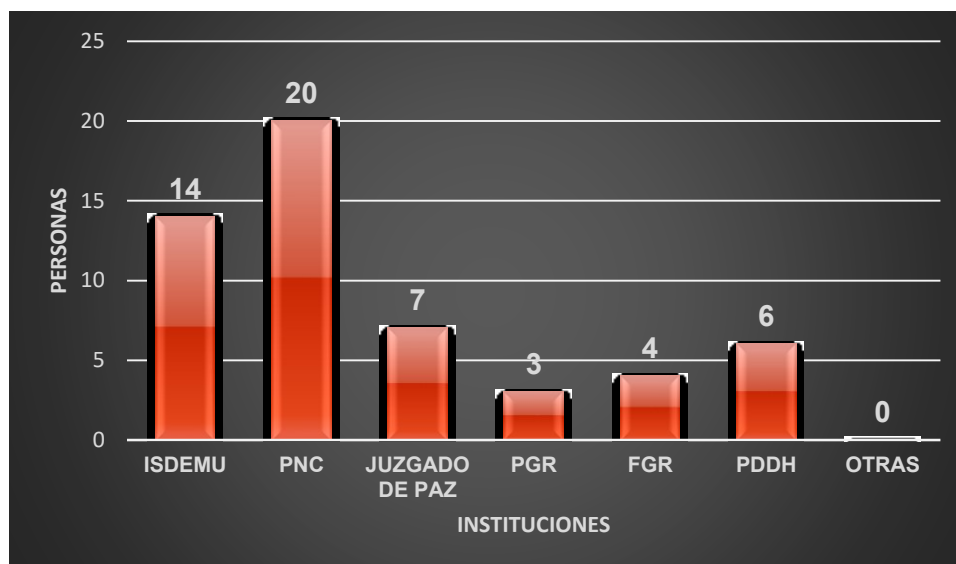


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico, un 52.17% de las mujeres encuestadas manifiesta que han participado en las actividades sobre orientación de las instituciones que apoyan los derechos de las mujeres y un 47.83% manifestó no haber participado. Con este tipo de actividades se fortalecen capacidades de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Es importante mencionar el impacto que genera la comprensión de las entidades que protegen y velan por los derechos de las personas, especialmente de las mujeres, ya que por medio de ese conocimiento se motiva al ejercicio de sus derechos. A continuación, se muestra una gráfica, la cual representa el reconocimiento sobre las instituciones de apoyo para las mujeres.

Gráfico 21. Mujeres de Santa Clara que poseen conocimiento de las instituciones que apoyan en casos de violencia contra la mujer, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Según la gráfica un 86.96% de las mujeres encuestadas reflejan que una de las principales instancias de apoyo es la Policía Nacional Civil, (PNC), así mismo un 60.87% identifican al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), mientras tanto el 30.43% señala que otra instancia de apoyo es el Juzgado de Paz, de igual manera, un 26.09% refleja la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es otra institución de apoyo, un 17.19% destaca conocer la Fiscalía General de la República (FGR), asimismo, un 13.04% manifestó que la Procuraduría General de la República (PGR) es otra institución de apoyo para la mujer en El Salvador. Así mismo las participantes expresaron no tener conocimiento de otras instituciones que les apoyen en casos de vulnerabilidad a sus derechos.

Estos datos evidencian el grado de conocimiento que poseen las mujeres al momento de hablar de las instituciones que las apoyan en casos de violencia, además es de destacar la identificación que tiene cada una de ellas con estas instituciones, por lo que podría suponerse que en caso de ser necesario solicitarían apoyo en estas instancias.

d) Sensibilización sobre equidad de género

A partir del trabajo que realiza la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) con las socias, se logran alcanzar diversos éxitos como: el grado de conocimiento sobre la igualdad y equidad de género dentro del ámbito principalmente familiar, social, económico, político, entre otros, esto como resultado del trabajo educativo que realizan dentro de las asociaciones.

Como una forma de conocer avances en la adopción de la perspectiva de género por parte de las mujeres encuestadas, se solicitó la opinión acerca de algunas situaciones que ocurren en la cotidianidad relacionadas con los roles de género.

Cuadro 8. Opinión de mujeres de Santa Clara sobre tareas y responsabilidades de mujeres y hombres, encuesta 2021.

Situaciones	Respuesta afirmativa	Porcentaje
Las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres deben salir a trabajar	15	65.22%
Los hombres deben participar en las actividades domésticas de la casa	22	95.65%
Las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar	22	95.65%
Las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar	23	100%
Un derecho de mujeres y hombres es recibir educación sexual y reproductiva	23	100%
Las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad	22	95.65%
La junta directiva debe de estar integrada por hombres y mujeres	22	95.65%
Las mujeres no deben participar en política	23	0.00%
Cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse	1	4.35%
Una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres	23	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según la información obtenida, el 65.22% de la población está de acuerdo con la afirmación: las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres debe salir a trabajar. Lo que significa que un poco más de la mitad de la población está de acuerdo pero una pequeña parte no, esto significa un avance dentro de la brecha de género que ha estado prevaleciendo.

Así mismo, de la población encuestada el 95.65%% tiene la opinión de que los hombres deben de participar en las actividades domésticas de la casa; esto significa que casi el total de las mujeres encuestadas tienen conciencia que las tareas de hogar sean compartidas.

Al preguntar si las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar, el 95.65% expresa que están de acuerdo con ello. Por lo que se refleja que la sociedad actual percibe también a la mujer como un apoyo económico dentro del ámbito familiar.

Así también del total de personas encuestadas el 100% señala que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar. Lo que significa una percepción más equitativa que puede incidir favorablemente en el desarrollo personal como profesional de las personas que integran la comunidad.

De igual manera, el 100% de la población encuestada reveló que está de acuerdo en que es un derecho de mujeres y hombres recibir educación sexual y reproductiva. Lo que demuestran estos resultados es la importancia que tiene el abordaje de este tema para que la población en su conjunto tenga acceso a información y haya avances en la reducción de las brechas basadas en tabúes sobre género.

Además, del total de las mujeres encuestadas acerca de si las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad, el 95.65% tiene una opinión favorable sobre esta afirmación. Por lo que se logra

observar un importante avance en la reducción de la discriminación de la mujer en aspectos políticos.

De igual manera, el 95.65% de las personas encuestadas afirmó que la junta directiva debe de estar integrada por hombres y mujeres, esto demuestra el apoyo que existe para el involucramiento de mujeres y hombres en responsabilidades del ámbito comunitario.

Del total de las mujeres encuestadas el 0.00% manifiesta no estar de acuerdo que las mujeres no participen en política, mientras que el 100% de las encuestadas manifestaron si estar de acuerdo que las mujeres ejerzan cargos públicos.

Así mismo, se les consultó a las mujeres encuestadas con respecto a que cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse, donde el 4.35% manifiestan no estar de acuerdo, lo que significa que más de la mitad tiene el conocimiento de brindar apoyo a la persona afectada.

Por último, el 100% de las mujeres encuestadas percibe que una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres, lo cual se refleja que la violencia y todas sus manifestaciones no son acto de admiración, pero se necesita protección y promoción de los derechos humanos.

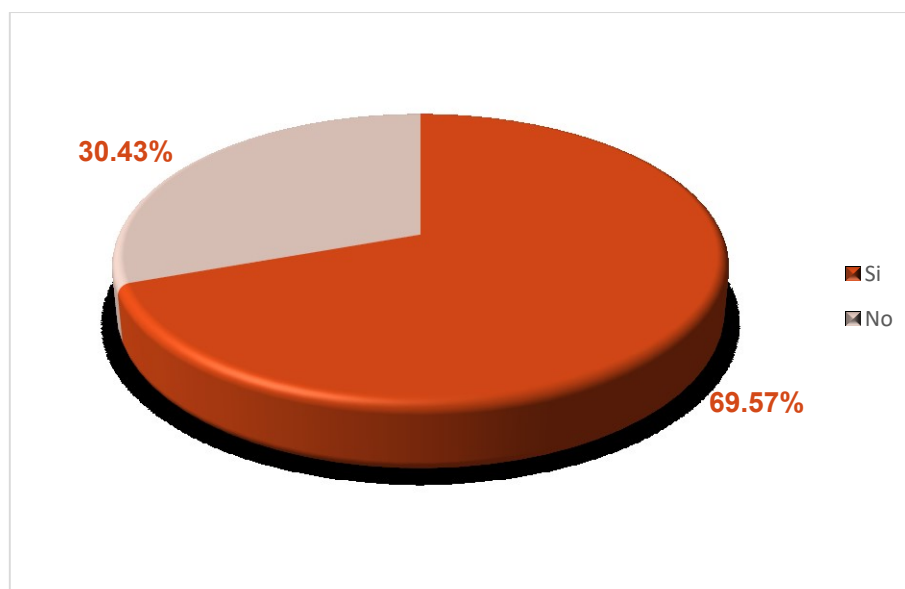
2.2.5. Fortalezas de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

AMUDESAC es una organización fortalecida en diferentes áreas. Una de las principales fortalezas que tiene es la representación en todos los cantones, caseríos y barrios del municipio de Santa Clara, lo cual es vital, ya que permite tener una representación sectorizada y de manera cercana en todo el municipio, con el fin de conocer las problemáticas específicas de cada comunidad.

“...las fortalezas de AMUDESAC que hemos ido a las comunidades a hacer comités de mujeres, cada comunidad tiene su comité, tiene su presidenta, su directiva y a esas son las líderes las que llegamos a la Asociación de mujeres cuando hacemos una asamblea y las hemos motivado a que las mujeres se organicen y como han visto que hemos sacado proyectitos, aunque sea pequeños pero la gente siempre ha tenido interés en la Asociación de seguir adelante con nosotras”. (Entrevista a referente de AMUDESAC)

La organización de mujeres de Santa Clara ha sido fruto del trabajo de las mismas mujeres quienes han logrado avanzar en sus capacidades de participación y de gestión de proyectos en diversas áreas, lo cual representa no sólo el desarrollo de ellas sino también persigue beneficios para la comunidad.

Gráfico 22. Mujeres de Santa Clara que han participado en capacitaciones de comités o asociaciones de mujeres, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Según los datos obtenidos, se tiene que un 69.57% de las mujeres encuestadas han participado en actividades de capacitación sobre la conformación de comités o

asociaciones de mujeres, por otro lado, solo un 30.43% no ha participado en estas actividades.

El involucramiento de más miembros de las familias a las reuniones de la asociación es otra fortaleza que se destaca, ya que la organización va teniendo un reconocimiento más amplio, inclusive algunos hombres están asistiendo e interesándose por lo que las mujeres de su familia hacen dentro de la asociación. De esta manera se puede avanzar en la conciencia sobre la promoción de derechos equidad de género.

“Motivándoles andamos invitándoles les decimos anda que ahí es bien bonito que ahí las mujeres son más desarrolladas, ya no es tímida que antes les daba pena andar hablando, ahora ya no da pena pasar adelante a hablar ahí en frente de todas las mujeres hay más amistades también hay más conocidas”.

(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Figura 17. Fortalezas de AMUDESAC.



Fuente: Elaboración propia.

Es fundamental la motivación que expresan y demuestran las mujeres para continuar y ampliar su labor y que más mujeres se sensibilicen sobre derechos y equidad de género, se capaciten y participen en todos los sectores y actividades económicas

para construir economías fuertes, estableciendo sociedades más justas, mejorando la calidad de vida de las familias.

“Capacitar nuevas mujeres para que conozcan ellas su deber y derecho y no sean discriminadas por los hombres, porque en veces los hombres saben que la mujer no conoce sus derechos, la insultan y todo eso, y la mujer se queda callada, y ya sabiendo los derechos la mujer tiene que defenderse no con malas palabras, no que con la verdad, por eso tenemos que nosotros como organización organizar las mujeres para que sigan ellas luchando por su dignidad y luchar aquí para seguir adelante como mujeres no estar discriminada de nadie”. (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Son las mismas mujeres que antes tenían miedo a hablar, expresarse en el pasado son las que ahora incentivan a otras a asistir a las capacitaciones, explicándoles la importancia que cada una se desarrolle en estas capacidades, que participen en forma activa en la Asociación que conozcan y se involucren en todos aquellos beneficios que como Asociación se va logrando.

“Siempre seguir adelante andar motivando más mujeres y seguir siempre luchando para que la asociación siga adelante involucrar más mujeres e invitarlas a las capacitaciones...” (Entrevista a referente de AMUDESAC)

2.2.6 Proyecciones de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC)

Actualmente una de las proyecciones que esta asociación tiene es involucrar más mujeres para que conozcan sus derechos y así terminar con los sistemas patriarcales que han venido trascendiendo desde años atrás, así mismo puedan tener una mayor autonomía y reconocimiento en sus aportaciones, obteniendo un mayor control sobre sus vidas y sus decisiones.

“...seguir capacitando, a las mujeres, las jóvenes, que vayan ellas involucrándose para que conozcan sus derechos y no sean discriminadas por los hombres que conozcan ellas que deber y derecho tenemos como mujeres”.

(Entrevista a referente de AMUDESAC)

Es destacable que lideresas de la asociación tengan esa proyección de seguir apoyando a las mujeres del municipio que aún no pertenecen a la Asociación, a que se involucren de forma activa, y promover el desarrollo de las capacidades que cada una tiene.

“...capacitar más mujeres pedirles a las instituciones que capaciten más mujeres para que sigan adelante las mujeres, para que la asociación siga adelante y poder seguir entre más mujeres hay mejor mas fuerzas tienen las capacitaciones más las asociaciones”. (Entrevista a referente de AMUDESAC)

Las alianzas con otras asociaciones que promueven la potencialización de las capacidades de las mujeres es de suma importancia ya que apoyan de forma directa a pequeñas asociaciones a seguir desarrollándose y de forma indirecta a que las mujeres mejoren sus condiciones de vida, a independizarse económicamente, a que conozcan y hagan valer sus derechos y que promuevan con otras mujeres la importancia de organizarse.

Es de gran importancia considerar las proyecciones que AMUDESAC tiene ya que pretenden continuar la labor en la promoción de derechos y equidad de género, mediante acciones educativas y avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres, contribuyendo directamente a la igualdad de género, y seguir avanzando en la formación de mujeres más independientes y autónomas.

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO IMPLEMENTADOS POR LA UNIDAD DE LA MUJER DE APASTEPEQUE Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE SANTA CLARA

PRIMERA PARTE

3.1. Fortalecimiento de la labor de promoción de derechos y equidad de género en la Unidad de la Mujer de Apastepeque

La Unidad de la Mujer de Apastepeque es instalada por el Concejo Municipal partiendo de un análisis sobre las problemáticas que se estaban enfrentando en el municipio, como: la violencia intrafamiliar, la inadecuada atención a la salud sexual y reproductiva, entre otras. Estos fueron algunos factores que contribuyeron a la creación de esta instancia, con el fin de apoyar, desarrollar y empoderar a las mujeres más vulnerables del municipio.

A partir de estas problemáticas se crea la Unidad de la Mujer con la finalidad de desarrollar programas y proyectos dirigidos a promover la educación y sensibilización de las mujeres en derechos y equidad de género. Asimismo, la Unidad se propuso la generación de condiciones favorables para la autonomía económica de las mujeres, a través de la capacitación en labores como: floristería, panadería, estructura metálica y preparación de alimentos.

Para la ejecución de sus actividades, la Unidad de la Mujer ha establecido coordinaciones con diferentes instituciones con presencia en el municipio y que juegan un papel importante para la ejecución de programas, proyectos y actividades educativas. Algunas de estas instituciones son Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Pro-familia, Fundación Actuar es Vivir, Centro Pablito Tesak, entre otras instancias.

Actualmente, la Unidad de la Mujer continúa en el desarrollo de actividades educativas, fortaleciendo los conocimientos sobre temas de derechos y equidad de género, no obstante, a partir de la pandemia de covid-19 se han visto limitantes para la ejecución de las actividades, debido a las medidas de prevención del contagio, así que ya que no se están realizando en las fechas programadas.

En similar sentido, los proyectos de la Unidad de la Mujer se han visto afectados desde el año 2020, ya que además de la pandemia, el financiamiento que otorga la Alcaldía Municipal se ha reducido drásticamente, ya que por medio de este financiamiento se realiza la ejecución de proyectos y si no se le brinda a la Unidad o no es el monto suficiente no se cumplen los objetivos y las metas de los diferentes programas (desarrollo de habilidades y empoderamiento, fortalecimiento de la formación en derechos y equidad, autonomía económica, entre otras).

Esto significa que la Unidad de la Mujer de Apastepeque se ha visto afectada por la reducción del FODES, ya que una parte de estos recursos se dirigen al funcionamiento y ejecución de las actividades de la Unidad.

Es importante destacar que hoy por hoy la Unidad de la Mujer continúa trabajando con las mujeres de diferentes municipios de Apastepeque, con limitados recursos, lo que hace reconocer algunas de las fortalezas de esta instancia.

Cuadro 9. Fortalezas y limitantes de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

Fortalezas
Coordinaciones interinstitucionales
Avance en el fortalecimiento de la autonomía económica
Educación de las mujeres
Conocimiento de entidades que protegen a las mujeres en casos de violencia
Desarrollo de habilidades de las mujeres, en actividades productivas
Voluntad de las mujeres de estar activas y superarse

Nuevos proyectos
Limitantes
Pandemia
Limitada planilla
Ausencia de participantes a las actividades
Falta de confianza de las mujeres en sus capacidades
Pensamiento patriarcal que se mantiene
Reducción de presupuesto FODES
Invisibilidad del rol de la mujer en la sociedad

Fuente: Elaboración propia.

Fortalezas

Entre de las fortalezas desarrolladas por la Unidad de la Mujer de Apastepeque se tiene las coordinaciones interinstitucionales con las que cuenta la Unidad, ya que ha establecido comunicación y trabajo conjunto, como modo de partocinio, uno de ellos es ProFamilia, Fundación Actuar es Vivir, Centro Pablito Tesak, quienes brindan citologías y ultrasonografías a las mujeres que participan en las actividades de la Unidad. Otro ejemplo de las coordinaciones que ha establecido la Unidad se tiene con ISDEMU, ya que esta instancia imparte capacitaciones sobre temas de derechos de las mujeres, equidad de género, prevención y atención de casos de violencia hacia las mujeres, entre otros.

Otra fortaleza con la que cuenta la Unidad es el fortalecimiento de la autonomía económica, ya que mediante los talleres de floristería, panadería, estructura metálica y alimentos, mujeres se capacitan, adquieren nuevos conocimientos y habilidades productivas y avanzan hacia el empoderamiento económico.

Así mismo la educación de las mujeres se convierte en otra fortaleza para la instancia, así como también para las participantes, ya que por medio de los procesos educativos conocen sobre la problemática de género y se logra promover los derechos y equidad de género.

Así también se identifica otra fortaleza de sobre el conocimiento de entidades que protegen a las mujeres en casos de violencia, ya que por medio de las charlas que se les brindan a las mujeres conocen y logran identificar las entidades que respaldan los derechos especialmente los de las mujeres en casos de violencia.

Por otra parte mediante las capacitaciones para las mujeres logran desarrollar habilidades en actividades productivas por medio del aprendizaje de un oficio como la preparación de: banquetes de comida, panadería, floristería y estructuras metálicas. Hay que destacar que todas estas actividades se realizan con los participantes, y es claro que la Unidad cuenta con esta fortaleza ya que tiene la voluntad de las mujeres de estar activas y superarse, por medio de su participación en cada una de las actividades de sensibilización, talleres, entre otros, que llevan a cabo.

Es por ello que es fundamental la búsqueda de nuevos proyectos para fortalecer y desarrollar nuevos conocimiento y habilidades de los participantes y darle continuidad a acciones que vayan encaminadas al empoderamiento de las mujeres del municipio de Apastepeque.

Limitantes

No hay que dejar a un lado los desafíos que presenta la Unidad de la Mujer de Apastepeque, uno de ellos es la pandemia que desde el año 2020, ha limitado la participación de las mujeres, mediante el confinamiento que se decretó a nivel mundial y luego a nivel nacional, es por ello que no se cuenta con 100% de la participación de los partícipes.

Por otro lado está el financiamiento que realiza la Alcaldía municipal de Apastepeque a la Unidad de la Mujer, mediante la “planilla limitada” ya que no es el recurso necesario para la labor que realiza la Unidad con las mujeres del municipio.

Así mismo está la ausencia de los participantes a las actividades, ya que como se mencionada anteriormente la pandemia, entre otros factores que han surgido la ausencia de algunos participantes. También la falta de confianza de las mujeres en sus capacidades limita el desarrollo de su aprendizaje y de sus habilidades, lo cual obstaculiza a que las mujeres se vuelvan mujeres empoderadas.

Así como también el pensamiento patriarcal que se mantiene actualmente; son barreras que dificultan a continuar con los avances que se han logrado a nivel nacional como mundial, ya que aún existe una pequeña parte de población que mantiene un pensamiento machista y vive en él.

Por otra parte la reducción de presupuesto FODES, ha limitado a la Unidad de la Mujer a darle continuidad a las actividades programadas, ya que no cuentan con el mismo recurso financiero que el de antes.

Además la invisibilidad del rol de la mujer en la sociedad, obstaculiza al desarrollo de ellas, ya que por medio de los prejuicios culturales y sociales han impedido de gran manera la igualdad real de las mujeres en la sociedad.

Objetivos

Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del proceso de promoción de derechos y equidad de género implementado por la Unidad de la Mujer de Apastepeque a través de acciones educativas y organizativas.

Objetivos Específicos

- Desarrollar procesos de formación en capacidades organizativas y de liderazgo de las integrantes de la Unidad de la Mujer.
- Implementar procesos educativos que promuevan participación, empoderamiento y autonomía de las mujeres del municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación con instancias del territorio para una mayor eficacia en el desarrollo de las acciones.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de las acciones desarrolladas y para la ampliación del trabajo mediante otros proyectos.

Figura 18. Áreas de mejora en el trabajo de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.



Fuente: Elaboración propia.

En el esquema se muestran las áreas de mejoras que se propone implementar en el trabajo que realiza la Unidad de Mujer de Apastepeque, con el fin de lograr un mejor funcionamiento y mayor participación de las mujeres del municipio.

Área de mejora: Programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo de la Unidad de la Mujer

Actividades

a) Desarrollo de proceso de formación en autoestima y liderazgo.

Tema 1. Autoestima (identifica tus fortalezas).

Dirigida al equipo de la Unidad de la Mujer, en una sola sesión, esta temática se abordara en la casa de encuentro del municipio, para la ejecución de este taller es necesario solicitar coordinación con la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de la Universidad de El Salvador, especialmente con la Licenciatura en Trabajo Social.

Tema 2. Liderazgo (importancia del liderazgo).

Este tema se impartirá en una sesión, estas dos temáticas se abordaran una vez por semana cada uno, al equipo de la Unidad de la Mujer. Esto se llevara a cabo en la casa de la cultura de la cultura del municipio. Para la ejecución de este taller es necesario solicitar coordinación con la Universidad de el Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral, especialmente con la Licenciatura en Trabajo Social para el desarrollo de dichas temáticas.

Los resultados que se esperan obtener mediante la ejecución de los temas de autoestima y liderazgo con el equipo de la Unidad de la Mujer será el fortalecimiento de conocimientos en estos temas, además se obtendría material educativo para replicar con las comunidades.

b) Desarrollo de proceso de formación en gestión de proyectos.

Se abordaran tres temáticas, una por cada sesión, se propone que sean realizadas una vez por semana. Los temas son: 1. Diagnóstico, 2. Análisis a través de la metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y 3. La matriz del marco lógico.

Dichas temáticas serán impartidas al equipo de la Unidad de la Mujer, cada temática se desarrollara en la casa de encuentro del municipio.

De igual forma los resultados a esperar serán que el equipo de la Unidad de la Mujer adquiera conocimiento en el manejo de las técnicas de diagnóstico comunitario, con mayor énfasis en la técnica del análisis FODA y así también obtengan habilidades en la elaboración de proyectos con la matriz del marco lógico.

c) Intercambios de experiencias

Realizar una actividad para conocer iniciativas económicas, como: el procesamiento de alimentos, para lo cual se propone establecer enlaces con CARITAS El Salvador para el intercambio de experiencias, además incluir a 25 mujeres que participan en actividades de la Unidad de la Mujer, para que asistan a la institución, dicha actividad deberá ser gestionada por la referente de la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

Los resultados que se pretenden obtener mediante la actividad de intercambios de experiencias es que las integrantes de la Unidad de la Mujer conozcan iniciativas económicas que podrían incluirse en futuras gestiones de proyectos.

Área de mejora: Programa educativo para el empoderamiento y la autonomía económica

Actividades

a) Desarrollo de proceso de formación en empoderamiento

Esta actividad contempla el desarrollo de dos actividades educativas.

Tema 1. Derechos humanos de las mujeres.

Este tema será dirigido al equipo de la Unidad de la Mujer y 25 mujeres que participan en actividades de la Unidad de la Mujer, se propone una sesión para desarrollar el tema, en la casa de encuentro de la municipalidad, es necesario

establecer coordinaciones con la instancias de educación superior como la Universidad de El Salvador, la Universidad Panamericana o INSAFORP.

Tema 2. Leyes e instancias de apoyo a las mujeres.

Esta temática será dirigida al equipo de la Unidad de la Mujer y 25 mujeres que participan en actividades de la Unidad de la Mujer, se propone una sesión para desarrollar el tema, en la casa de encuentro de la municipalidad, para esta actividad es importante establecer enlaces con la instancias de educación superior como la Universidad de El Salvador, la Universidad Panamericana o INSAFORP.

Destacar que los resultados a esperar mediante el desarrollo de estas temáticas, serán: que el equipo de la Unidad de la Mujer, así como también las participantes en actividades de la Unidad de la Mujer adquieran mayor conocimiento sobre los derechos, así mismo logren identificar las leyes e instituciones que velan y protegen a las mujeres de El Salvador.

b) Desarrollo de proceso de formación en autonomía económica

Se propone desarrollar 2 talleres de formación de habilidades económicas.

Taller 1. Cultivos de hortalizas: primera sesión: capacitación sobre cultivo de hortalizas, segunda sesión: capacitación sobre manejo de la semilla, tercera sesión: capacitación sobre preparación de la tierra para el cultivo, cuarta sesión: capacitación sobre el seguimiento al cuidado del cultivo, quinta sesión: cosecha.

El taller dirigido a 30 mujeres del municipio que integran la Unidad de la Mujer, el taller se desarrollara en tres meses aproximadamente puesto que se realizará con el seguimiento al cultivo desde la siembra hasta la cosecha. Para desarrollar este taller será necesario solicitar coordinación con la Universidad de El Salvador, especialmente con la Ingeniería Agronómica.

Taller 2. Procesamiento de lácteos: primera sesión: aspectos generales sobre procesamiento de leche; segunda sesión: tratamiento y cuidado de la leche previo a su procesamiento; tercera sesión: coagulación de la leche, cuarta sesión: corte y secado; quinta sesión: salado, sexta sesión: maduración o afinamiento.

El taller que será impartido a 30 mujeres del municipio que participan en actividades de la Unidad de la Mujer de Apastepeque, en un periodo de dos meses, realizando una sesión semanal. Esta actividad requiere establecer coordinación con la Universidad de El Salvador, especialmente con la Ingeniería Agroindustrial.

Los resultados a obtener mediante los talleres de formación en habilidades económicas, es que las mujeres participantes apliquen los conocimientos en la instalación de una iniciativa económica.

Área de mejora: Programa de coordinación con instancias del territorio.

Actividades

a) Mecanismos de coordinación con instancias que tienen presencia en el territorio

En el siguiente cuadro se muestra las instancias con mayor presencia en el territorio de Apastepeque, que contribuyen a la promoción de derechos y equidad de género especialmente de las mujeres del municipio.

Cuadro 10. Instancias con presencia en el territorio.

INSTANCIA	TEMA A COORDINAR	ACCIONES A REALIZAR
Unidad de Salud de Apastepeque (FOSALUD)	Salud sexual y reproductiva.	Impartir dos charlas, una temática en cada sesión, una vez a la semana, para las lideresas de los 10 cantones del municipio de Apastepeque y al equipo de la Unidad de la Mujer.
Policía Nacional Civil (PNC)	Prevención de la violencia de género.	Desarrollar una reunión general con mujeres que participan en actividades de la Unidad de la Mujer, en la casa comunal del municipio.
Casa de la Cultura	Taller sobre convivencia	Impartir una charla sobre convivencia y participación. Será dirigido al equipo de la Unidad de la mujer y mujeres de los diferentes cantones que estén interesadas a participar.

Fuente: Elaboración propia.

Para llevar a cabo estas acciones es necesario establecer contacto con referentes de las instancias, además firmar convenios de trabajo, así como también programar reuniones para coordinar dichas actividades.

Área de mejora: Programa de seguimiento y ampliación de actividades.

Actividades

a) **Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de actividades.**

Se propone como parte del programa diseñar e implementar el sistema de seguimiento de avance en el cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas y evaluación, mediante la aplicación de registros, como se detalla a continuación.

- **Propuesta del plan de trabajo**

Cuadro 11. Propuesta de estructura de plan de trabajo para la Unidad de la Mujer de Apastepeque.

PLAN DE TRABAJO
El plan de trabajo se llevara a cabo por la Unidad de la Mujer de Apastepeque que es la instancia que coordinará con instituciones del territorio que velan y protegen los derechos, especialmente de las mujeres. Para organizar las actividades es necesario elaborar un plan de trabajo anual y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y las metas establecidas para cada una.
OBJETIVOS
A través de estos se plasma para que se quiere hacer, que estrategias utilizar y lo que se pretende alcanzar, siendo una guía de trabajo durante el periodo en cuestión.
JUSTIFICACIÓN
Con esto se explica las razones del por qué se quiere hacer y la importancia de realizar el trabajo.
LOCALIZACIÓN
Es el área donde se desarrollaran las actividades a realizar, siendo en este caso en las comunidades de intervención de la Unidad de la Mujer del municipio de Apastepeque.
ACTIVIDADES A REALIZAR
Es donde se reflejan las tareas para alcanzar el propósito que se planifica y los responsables de llevarlos a cabo.
BENEFICIARIOS
Son las personas a quienes va dirigido y obtendrán beneficios de la

implementación de las actividades, ya sea directa (personas que participan en el accionar) o indirectamente (personas que viven en el interior de la zona).

RECURSOS

Son los insumos que se utilizarán para cada una de las acciones a desarrollar, tanto con los que se cuenta como los adicionales que se necesitan conseguir, ya sean humanos, materiales y financieros.

Fuente: Elaboración propia.

- Propuesta de cronograma de actividades

Dentro del cronograma se incluirá las actividades programadas que desarrollará la Unidad de la Mujer en coordinaciones con instancias del territorio, donde las principales participantes para el proceso de estas actividades serán las mujeres. A continuación se coloca un ejemplo de cronograma:

Cuadro 12. Cronograma de actividades propuesto para la Unidad de la Mujer.

N°	ACTIVIDADES	MESES																			
		Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		SEMANAS																			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Actividad a desarrollar																				
2	Actividad a desarrollar																				
3	Actividad a desarrollar																				
4	Actividad a desarrollar																				
5	Actividad a desarrollar																				
6	Actividad a desarrollar																				
7	Actividad a desarrollar																				

En la primera columna se coloca y se enumeran las actividades que están detalladas en la segunda columna, y las columnas siguientes están ordenadas en meses y

semanas en las cuales se proyecta realizar cada actividad; de preferencia el cronograma debe contemplar todo el año.

Se recomienda el uso de cronograma para dar seguimiento al avance en el cumplimiento de las actividades, lo que permitirá realizar ajustes en el tiempo en caso de que hubiera retrasos o se avanzara antes de tiempo.

- **Propuesta de listas de registro de asistencia de actividades educativas y talleres de formación.**

Esta lista de asistencia permitirá identificar el total de las mujeres que han participado en los diferentes talleres educativos y de formación, además se conocerá el rango de edades en el que se encuentran.

LISTA DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE LA MUJER DE APASTEPEQUE

Lugar: _____ Fecha: _____

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:			
N°	NOMBRE	EDAD	FIRMA

Es importante registrar el lugar y fecha de realización de cada actividad educativa. En la primera fila se detalla el nombre de la actividad que se llevó a cabo, luego se enumeran las participantes, seguidamente se detalla el nombre completo del participante, su edad y se verifica su participación con la firma del asistente.

- **Propuesta de registro de actividades que están siendo ejecutadas por la Unidad de la Mujer.**

Se registran las localidades de visita e intervención de la Unidad y el número de participantes que asisten a las actividades.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE LA MUJER DE APASTEPEQUE

COMUNIDAD:	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
Nombre de participantes	Firma
Desarrollo de la reunión	
Acuerdos	

En la primera fila se registrará la comunidad a la cual la Unidad visitará, seguidamente se colocará el nombre de la actividad que se desarrollará, luego el

nombre y firma de participantes, su nombre completo y la asistencia se verificará con la firma de las personas asistentes.

Posteriormente, se registra el desarrollo de la reunión, de forma breve, y en seguida se colocan los acuerdos del grupo.

Este formato permitirá dar seguimiento a los procesos que se implementan en las comunidades y dar cumplimiento de los acuerdos.

SEGUNDA PARTE

3.2. Fortalecimiento de la labor de promoción de derechos y equidad de género de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

La Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) es una organización no gubernamental, creada por un grupo de mujeres del municipio, su principal objetivo es el desarrollo social, económico, cultural y organizativo de las mujeres de Santa Clara.

La labor de AMUDESAC se destaca porque en un entorno de discriminación y represión, utilizan el poder transformador de la educación, conociendo sus derechos para eliminar brechas machistas y así crear espacios de oportunidades para la mujer.

Establecer la Asociación ha sido un proceso difícil, ya que no han tenido suficiente apoyo institucional y por parte de la Alcaldía Municipal ha sido limitado, pero con esfuerzo han logrado involucrar más mujeres de diferentes comunidades, creando directivas que se encargan de reunirse con las mujeres para abordar sus problemáticas y desarrollar acciones de diversas áreas para tener activa la Asociación.

La Asociación se ha destacado por gestionar diversos proyectos con la finalidad de que las mujeres generen sus propios ingresos económicos y así contribuir a mejorar la economía familiar. Algunos de los proyectos son: cultivo de hortalizas, pollos mejorados, cocinas ahorrativas y árboles frutales.

Así mismo se han impartido capacitaciones a todas las integrantes sobre temas de derecho y equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de violencia, liderazgo, entre otros. Es importante que las mujeres participen en las actividades ya que conocen los arraigos y estereotipos de género que han posicionado en desventaja a la mujer y en donde las mismas normas sociales las han perpetuado.

Estas acciones han sido impulsadas con el apoyo de diferentes instituciones que han sido importantes para promover la participación de las mujeres en la ejecución de sus proyectos. Entre estas instituciones se pueden mencionar: San Vicente Productivo, Cáritas de El Salvador, PRODEMOR, entre otras.

Es necesario mencionar que la Asociación pretende continuar con su labor, integrando más mujeres y gestionando proyectos ante otras instancias de apoyo a las iniciativas de las mujeres. No obstante las fortalezas que posee AMUDESAC, también es necesario considerar las limitantes que se les presentan para desarrollar las actividades.

Cuadro 13. Fortalezas y limitantes de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (AMUDESAC).

Fortalezas
Mujeres son más independientes y solidarias
Educación de las mujeres
Mejoramiento de vida
Iniciativa económica
Fortalecimiento de capacidades
Organización
Gestión de proyectos
Limitantes
Poco apoyo de las instancias de gobierno
Problemas para el traslado de participantes
Inasistencia de mujeres a las actividades
Arraigos del machismo
Poco conocimiento sobre temas de derechos y equidad de género

Fuente: Elaboración propia.

Fortalezas

Entre las fortalezas con las que cuenta AMUDESAC se pueden mencionar que sus integrantes van adquiriendo mayores niveles de independencia en relación a sus decisiones, de hecho, su participación en la Asociación es una muestra de participación consciente sobre la importancia de trabajar y apoyar de forma solidaria a otras mujeres en el municipio.

La Asociación se ha preocupado por la educación de las mujeres en organización y liderazgo para constituirse en socias y agentes de cambio y así puedan motivar a más mujeres que aún no participan en las actividades promovidas por la Asociación.

En el ámbito económico, algunas mujeres cuentan con herramientas de apoyo a sus iniciativas económicas para que las socias tengan un ingreso dentro del hogar, lo cual fue logrado por medio de proyectos de créditos, cocinas ahorrativas, pollos mejorados, árboles frutales, cultivo de hortalizas, entre otros.

Otra fortaleza es el desarrollo de capacidades de las mujeres en temas de derechos y equidad de género, ya que es importante que conozcan todo lo relacionado al género y así sus derechos no sean vulnerados, creando una sociedad más justa y equitativa.

Para que una asociación funcione debe de haber organización y esa es una fortaleza que AMUDESAC posee ya que se ha constituido como una Asociación reconocida por su trabajo con las mujeres, y también es una organización de referencia para instituciones que trabajan en el municipio.

También se identifica que como Asociación han desarrollado sus habilidades en gestión de proyectos y en la actualidad realizan esta acción por sus propios medios, lo que antes lo veían imposible.

Limitantes

En la labor realizada por AMUDESAC, se han presentado situaciones que han limitado la ejecución de las actividades y han afectado el cumplimiento de los objetivos de su trabajo.

Entre las limitantes se menciona el poco apoyo de las instancias de gobierno a las iniciativas de la Asociación, tanto en asesoría técnica como en el financiamiento de algunas actividades. Es importante mencionar que AMUDESAC contaba con apoyo de parte de las autoridades de la municipalidad pero en la actualidad no tiene apoyo del alcalde y concejo municipal que actualmente está gobernando Santa Clara.

Otra limitante que afecta la labor de la Asociación está relacionada con diferentes problemas que enfrentan las mujeres para trasladarse, ya que la mayoría de las socias son de la zona rural donde el transporte es irregular y en algunos cantones no hay buses, además las mujeres no cuentan con recursos económicos suficientes para pagar los gastos de transporte y la alimentación, lo que ocasiona la ausencia a las reuniones o las actividades que realizan.

Cabe mencionar que uno de los obstáculos que aun predomina está referido a la arraigada cultura machista que se identifica porque algunas integrantes dejan de asistir para no tener problemas con su pareja, es una problemática que prevalece junto con la violencia de género dentro de los hogares.

Aunque se han realizado actividades educativas sobre derechos, igualdad y equidad de género, la ampliación del trabajo de la Asociación requiere que las mujeres que se van incorporando conozcan más temas sobre derechos y equidad de género, ya que, por ejemplo, manifestaron no conocer sobre autoestima, salud sexual reproductiva, entre otros.

Objetivos

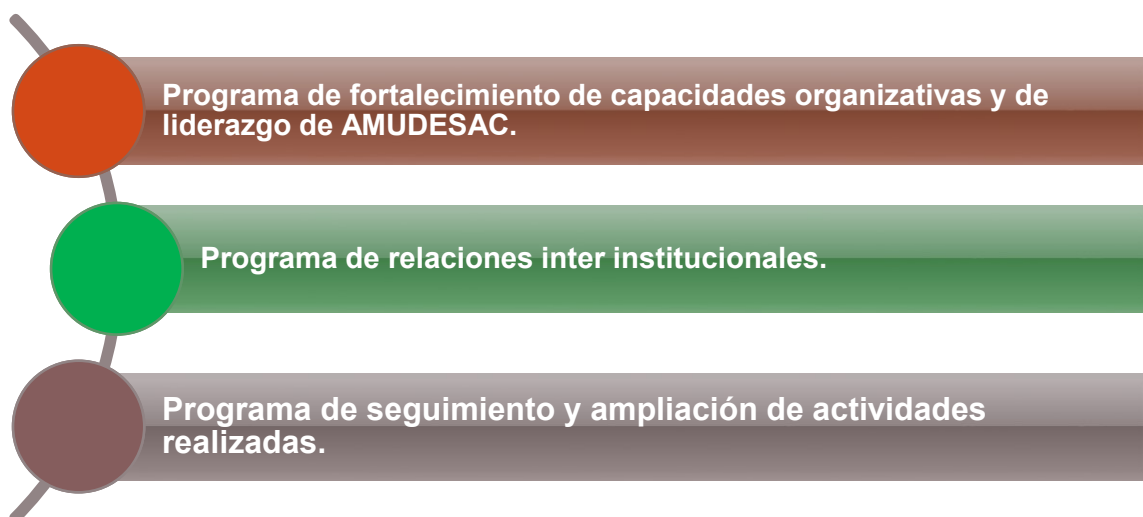
Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del proceso de promoción de derechos y equidad de género implementado por AMUDESAC a través de programas educativos y gestiones institucionales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Objetivos Específicos

- Implementar procesos educativos sobre organización y liderazgo dirigido a integrantes de AMUDESAC.
- Establecer mecanismos de comunicación con las instituciones que realizan trabajo en derechos de la mujer en las comunidades de incidencia de AMUDESAC.
- Implementar acciones para el seguimiento de las actividades desarrolladas y para la ampliación de estas mediante otros proyectos.

Figura 19. Áreas de mejora en programas implementados por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).



Fuente: Elaboración propia.

En el esquema se muestra las áreas de mejora incluidas en esta propuesta dirigida a la Asociación Municipal para el Desarrollo de la Mujer, con el fin de incrementar los

avances en la labor que realizan, sobre la promoción de derechos y equidad de género.

Área de mejora: Programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo de AMUDESAC.

Actividades

a) Desarrollo de temas educativos en organización y liderazgo

Tema 1. La importancia de la organización de las mujeres.

Este tema será dirigido a la directiva de AMUDESAC, en una sola sesión, se llevara a cabo en la casa de mujeres de Santa Clara. Para la ejecución de este tema es necesario solicitar coordinación con la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de la Universidad de El Salvador, especialmente con la Licenciatura en Trabajo Social

Tema 2. Liderazgo y autoestima.

Esta temática se abordará en una sesión, donde se incluirán a todas las socias activas de AMUDESAC, realizándose en la casa de las mujeres de Santa Clara. Para el desarrollo de este tema es necesario solicitar coordinación a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de la Universidad de El Salvador, especialmente con la Licenciatura en Trabajo Social.

Los resultados que se esperan obtener mediante el desarrollo de estos temas de organización y liderazgo, con las integrantes de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara será el fortalecimiento de conocimientos en estos temas al interior de la organización y además se obtendría material educativo para integrar a nuevas mujeres a la Asociación.

b) Desarrollo de proceso de formación en gestión de proyectos

Se abordaran tres temáticas, una por cada sesión, se propone que sean realizadas una vez por semana. Los temas son: 1. Diagnóstico, 2. Análisis a través de la metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y 3. La matriz del marco lógico.

Estas temáticas serán impartidas a todas las socias activas de AMUDESAC, realizándose en la casa de las mujeres de Santa Clara.

Con el desarrollo de este proceso, se pretende obtener como resultados el manejo de las técnicas de diagnóstico comunitario, la técnica del análisis FODA y el desarrollo de habilidades en la elaboración de proyectos con la matriz del marco lógico.

c) Intercambio de experiencias

Esta actividad es una iniciativa económica relacionada con la soberanía alimentaria, para lo cual se propone establecer alianzas con CARITAS El Salvador, para el intercambio de experiencias, incluyendo a diez mujeres socias activas para que asistan a la institución, dicha actividad debe ser gestionada por la directiva de AMUDESAC.

Los resultados que se esperan obtener mediante la actividad de intercambios de experiencias sobre la soberanía alimentaria, es que las socias conozcan nuevas formas de iniciativas económicas para que puedan generar ingresos extras dentro de los hogares y así obtener experiencias sobre el proceso de alimentación.

Área de mejora: Programa de relaciones interinstitucionales

Actividades

a) Mecanismos de relaciones inter institucionales

Esta actividad se constituye de dos procedimientos que deben estar vinculados.

1. Como asociación se debe realizar un directorio de instituciones con las que la Asociación ha realizado trabajo en períodos anteriores. A partir de esta información se podría identificar instituciones que podrían dar continuidad a los proyectos ejecutados.

También es necesaria la indagación de instituciones y organizaciones que tienen presencia en el territorio, que serían consideradas como un potencial para establecer futuras coordinaciones.

2. Establecer comunicación por medio de llamadas y correo electrónico, con instituciones que tienen presencia en el municipio y en el departamento de San Vicente, manifestando la propuesta de realizar trabajo coordinado. Posteriormente, se podrían programar reuniones para establecer temas de interés común y programar actividades conjuntas.

b) Motivar la conformación de mesa de actores locales

Para conformación de una mesa de actores locales, primero sería necesario que AMUDESAC establezca un mecanismo de acercamiento con instituciones en el municipio, por ejemplo: el Complejo educativo de Santa Clara y la Unidad de Salud, entre otras.

Después AMUDESAC podría convocar a reuniones a personas referentes de estas instituciones, para establecer temas de interés común en relación a la promoción de derechos y equidad de género, y acordar la realización de acciones conjuntas para la población del municipio.

AMUDESAC se podría constituir como la instancia promotora de actividades conjuntas con otras instituciones, en la promoción de derechos y equidad de género. Los resultados que se desean obtener es que como asociación conozcan sobre las instituciones que apoyan los derechos de la mujer. Además otro importante resultado sería el involucramiento de instancias locales para mesa de actores.

Área de mejora: Programa de seguimiento y ampliación de actividades realizadas

Actividades

Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de actividades

Se propone como parte del programa diseñar e implementar el sistema de seguimiento de avance en el cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas, así mismo la evaluación principalmente de las mujeres.

Cuadro 14. Propuesta de estructura de plan de trabajo para AMUDESAC.

PLAN DE TRABAJO
El plan de trabajo será ejecutado por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara en coordinación con instituciones del territorio que protegen los derechos, especialmente de las mujeres. Para organizar las actividades es necesario elaborar un plan de trabajo anual y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y las metas establecidas para cada una.
OBJETIVOS
A través de estos objetivos se plasma que se proyecta realizar y para que se quiere hacer, que estrategias utilizar y lo que se pretende alcanzar, siendo una guía de trabajo durante el periodo en cuestión.
JUSTIFICACIÓN
Con esto se explica las razones del por qué se quiere hacer y la importancia de realizar el trabajo.
LOCALIZACIÓN
Es el área geográfica donde se desarrollarán las actividades propuestas, siendo en este caso las comunidades donde tiene trabajo AMUDESAC.
ACTIVIDADES A REALIZAR
Es la lista de acciones, donde se reflejan las tareas para alcanzar el propósito que se planifica y las responsables de llevarlos a cabo.

BENEFICIARIOS

Son las personas a quienes va dirigido y obtendrán beneficios de la implementación de las actividades, ya sea directamente (personas que participan en el accionar) o indirectamente (personas que viven en la zona).

RECURSOS

Son los mecanismos e insumos que se utilizarán para cada una de las acciones a desarrollar, tanto con los que se cuenta como los adicionales que se necesitan conseguir, ya sean humanos, materiales y financieros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se coloca un ejemplo de cronograma, donde se incluirán las actividades programadas para un año, ejecutadas por AMUDESAC en coordinación con otras instancias de apoyo a la organización, donde las principales participantes para el proceso de estas actividades serán las socias activas de la organización.

Cuadro 15. Cronograma de actividades propuesto para la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).

N°	ACTIVIDADES	MESES																			
		Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		SEMANAS																			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Actividad a desarrollar																				
2	Actividad a desarrollar																				
3	Actividad a desarrollar																				
4	Actividad a desarrollar																				
5	Actividad a desarrollar																				
6	Actividad a desarrollar																				

En la primera columna se enumeran las actividades que están de forma detallada en la segunda columna y las siguientes columnas están ordenadas en meses y

semanas, lo que permite ubicar cada actividad en relación a la fecha propuesta de su ejecución. De preferencia el cronograma que se elabore debe abarcar un año.

Se recomienda el uso de cronograma para dar seguimiento al avance en el cumplimiento de las actividades, lo que permitirá realizar ajustes en el tiempo en caso de que hubiera retrasos o se avanzara antes de tiempo.

- **Propuesta de listas de registro de asistencia de actividades educativas y talleres de formación.**

Esta lista de asistencia permitirá identificar el total de las mujeres en las diferentes actividades que se estarán abordando desde AMUDESAC. Y así obtener un registro de todas las participantes.

LISTA DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE AMUDESAC

Lugar: _____ Fecha: _____

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:			
Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA

En el registro de la asistencia a las actividades convocadas por AMUDESAC, primero se debe registrar la fecha y el lugar donde se realiza la actividad, posteriormente se coloca un cuadro para colocar el nombre de la actividad que se llevara a cabo, seguidamente se coloca el número correlativo de las participantes en la actividad, luego el nombre completo, su edad y se verifica su participación por medio de una firma.

- **Propuesta de registro de actividades que están siendo ejecutadas por la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.**

Se registran las localidades donde realizan visitas desde AMUDESAC y el número de participantes en las diferentes actividades.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE AMUDESAC

COMUNIDAD:	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
Nombre de participantes	Firma
Desarrollo de la reunión	
Acuerdos	

En la primera fila se registrará la comunidad a la cual la Asociación visitará, seguidamente se colocará el nombre de la actividad que se desarrollará, luego el

nombre y firma de participantes, su nombre completo y la asistencia se verificará con la firma de las personas asistentes.

Posteriormente, se registra el desarrollo de la reunión, de forma breve, y en seguida se colocan los acuerdos del grupo.

Este formato permitirá dar seguimiento a los procesos que se implementan en las comunidades y dar cumplimiento de los acuerdos.

CONCLUSIONES

El Estado salvadoreño ha adquirido responsabilidad en el tema de equidad de género a través de la firma de convenios internacionales y la emisión de leyes enfocadas en los derechos de las mujeres; asimismo, el Plan Nacional de Igualdad representa un importante mecanismo en la adopción del enfoque de género en la gestión pública. Sin embargo, se tienen indicadores de un serio retroceso en los avances alcanzados, ya que en la actual gestión de gobierno se observa la reducción de recursos para programas como Ciudad Mujer y la reducción del FODES que afecta directamente la ejecución de programas sociales en el ámbito municipal.

En los municipios, incluidos en este estudio, se realiza trabajo orientado a la promoción de derechos de las mujeres, pero se diferencian en la instancia que realiza dicho trabajo. Por un lado, en Apastepeque ha sido la Unidad de la Mujer como parte de la municipalidad la que ha asumido esta labor de gestión municipal, mientras que en Santa Clara este trabajo ha sido una iniciativa ciudadana de las mujeres del municipio.

La dinámica de trabajo de la Unidad de la Mujer de Apastepeque ha sido la implementación de procesos educativos, organizativos y empoderamiento económico, lo cual ha contribuido principalmente a la promoción de derechos y equidad de género en las diferentes comunidades del área rural. Así mismo, la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC) ha trabajado con mujeres de diferentes comunidades del municipio destacándose las actividades dirigidas a la autonomía económica.

La Unidad de la Mujer fue una iniciativa de la municipalidad para establecer un equipo enfocado en el trabajo con las mujeres del municipio, así se crea la Unidad de la Mujer a la cual se le asigna personal y recursos para el desempeño de esta labor como parte de la gestión municipal. Por su parte, en el municipio de Santa Clara ha sido la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres la entidad que ha

trabajado en la promoción de derechos y equidad de género. AMUDESAC es una iniciativa de las mujeres de Santa Clara para enfocar el trabajo en beneficio de este sector de la población.

Entre las principales acciones y programas implementados por la Unidad de la Mujer de Apastepeque se tiene: las actividades educativas, mediante charlas sobre derechos y normativas, entre otros temas; además, se han realizado actividades de formación económica, mediante talleres para el desarrollo de habilidades productivas; también de destacan acciones en la atención a la salud sexual y reproductiva.

En similar sentido AMUDESAC ha implementado actividades educativas, como: capacitaciones en relación a los derechos de las mujeres, equidad de género y organización, entre otros temas; además, han gestionado proyectos que van encaminados a la autonomía económica de la mujer y de sus familias, como: gestión de créditos, cocinas mejoradas, pollos mejorados, hortalizas y árboles frutales.

Tanto los programas y acciones de la Unidad de la Mujer de Apastepeque como las iniciativas promovidas por AMUDESAC han contribuido en la promoción de derechos y equidad de género en las área educativa sobre las normativas relacionadas a los derechos de las mujeres y en el área económica sobre la orientación en actividades productivas; también se han realizado actividades en salud sexual y reproductiva.

Las principales fortalezas que ha desarrollado la Unidad de la Mujer con las mujeres participantes son: coordinaciones interinstitucionales, avance en el fortalecimiento de la autonomía económica, educación de las mujeres, conocimiento de entidades que protegen a las mujeres en casos de violencia, desarrollo de habilidades de las mujeres en actividades productivas, voluntad de las mujeres de estar activas y superarse, la iniciativa de nuevos proyectos.

En el caso de AMUDESAC se identificaron entre sus fortalezas: contar con integrantes mujeres más independientes y solidarias, la formación de las mujeres en

temas como el género, mejoras en la calidad de vida, iniciativas económicas de las mujeres, incremento de capacidades en organización y gestión de proyectos.

En un análisis sobre los obstáculos o limitaciones del trabajo de la Unidad de la Mujer se puede mencionar factores como: la pandemia, reducido equipo técnico de la Unidad, ausencia de participantes a las actividades, falta de confianza de las mujeres en sus capacidades, pensamiento patriarcal prevaleciente, reducción de presupuesto FODES e invisibilidad del rol de la mujer en la sociedad.

En el caso de AMUDESAC los obstáculos con los que se ha enfrentado en el desempeño de su trabajo son: poco apoyo de las instancias de gobierno, problemas para el traslado de participantes, inasistencia de mujeres a las actividades, arraigos del machismo y poco conocimiento sobre temas de derechos y equidad de género.

A partir de la investigación se concluye que la Unidad de la Mujer tiene el potencial de implementar algunas mejoras en el trabajo que realiza, específicamente en aspectos, como: las capacidades organizativas y de liderazgo de la Unidad de la Mujer, los procesos para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, la coordinación con instancias del territorio, y el seguimiento y la ampliación de las actividades realizadas.

Para el caso de AMUDESAC, se consideran como potenciales aspectos a mejorar en su desempeño los siguientes: las capacidades organizativas y de liderazgo de AMUDESAC, las relaciones interinstitucionales y seguimiento y ampliación de las actividades realizadas.

Desde la formación en Trabajo Social es importante el abordaje de género, ya que en el quehacer profesional se estudia y analiza la sociedad en todos sus ámbitos: económico, social, cultural, político y ecológico, pero las problemáticas sociales no puede ser comprendidas en su totalidad si no se identifican las diferencias que se han establecido y que afectan más a la mujeres. Así que las experiencias de la Unidad de la Mujer de Apastepeque y AMUDESAC contribuyen al aprendizaje sobre

diferentes formas de trabajo que se realizan para contribuir al cumplimiento de los derechos de las mujeres.

RECOMENDACIONES

Partiendo del contexto de retroceso en los avances en materia de incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres, se considera necesario que las instancias gubernamentales asuman mayor responsabilidad en crear y promover políticas públicas que apoyen el bienestar social, político y económico de la mujer, en temas de derechos y equidad de género, contribuyendo a la creación de una sociedad más equitativa.

A Partir de que tanto la Unidad de la Mujer de Apastepeque como AMUDESAC han adquirido experiencia en la dinámica de trabajo por los derechos de las mujeres, se recomienda que dicha experiencia sea retomada para continuar con la implementación de los procesos educativos, organizativos y de empoderamiento económico, y proyectarse la ampliación a otras áreas de interés de las mujeres y a otras comunidades aún no incorporadas.

Para continuar con la labor que realizan la Unidad de la Mujer de Apastepeque y AMUDESAC, es necesario que las municipalidades y las instituciones que se han involucrado, continúen apoyando la gestión de programas y proyectos que se han ejecutado, de esta manera se podrían consolidar estos procesos.

En tal sentido, la Unidad de la Mujer podría continuar desarrollando las acciones y programas que han sido de gran apoyo a las mujeres del municipio, como: los talleres educativos en equidad e igualdad de género, y los talleres de capacitación productiva.

Asimismo, es necesario que AMUDESAC continúe realizando actividades de apoyo y empoderamiento de las mujeres, conociendo más sobre temas de derechos y equidad de género y organización, entre otros; así como dar continuidad a los proyectos ya implementados que han contribuido a mejorar las condiciones de vida,

como: gestión de créditos, cocinas mejoradas, hortalizas, pollos mejorados y árboles frutales.

Considerando que las brechas y la violencia de género continúan siendo un problema que afecta la vida de las mujeres en el país, es importante continuar con las acciones educativas en el ámbito de normativas e instituciones de apoyo en caso de violencia.

Es de gran importancia que la Unidad de Mujer de Apastepeque continúe fortaleciendo las capacidades de su equipo técnico, ya que de esto depende continuar el avance en la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres.

En similar sentido, se indica que AMUDESAC continúe fortaleciendo las capacidades de sus socias, puesto que son las principales promotoras del mejoramiento de vida de las mujeres.

Teniendo presente la limitante en el acceso a recursos de las diferentes instancias, es necesario que las municipalidades establezcan vínculos con las organizaciones que tienen presencia en el territorio para articular los esfuerzos y lograr mayor eficiencia y eficacia en las acciones y proyectos que se orientan al trabajo de promoción de derechos de las mujeres.

El avance en el cumplimiento de los objetivos será crucial para verificar el cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas, por lo que se sugiere el diseño e implementación de un sistema de seguimiento que facilite el registro y análisis de la información. Estos datos serán de utilidad para adecuar el avance de los proyectos y las acciones en beneficio de las mujeres de los municipios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASOL. S/F. Contexto de género en El Salvador. El Salvador. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en: [https://www.amanecersolidario.org/nuestros-programas/contexto-de-genero-el-salvador.php#:~:text=En%20El%20Salvador%20la%20desigualdad,varios%20aspectos%20de%20la%20vida.&text=En%20el%20Salvador%2C%20la%20tas a,poblaci%C3%B3n%20masculina%20\(PNUD%202011\)](https://www.amanecersolidario.org/nuestros-programas/contexto-de-genero-el-salvador.php#:~:text=En%20El%20Salvador%20la%20desigualdad,varios%20aspectos%20de%20la%20vida.&text=En%20el%20Salvador%2C%20la%20tas a,poblaci%C3%B3n%20masculina%20(PNUD%202011))
- Ayuda en Acción. 2020. Mujeres rurales en El Salvador: el trabajo invisible de las agricultoras. El Salvador. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/mujeres-rurales-el-salvador/>
- Cabo Mesonero, Sonsoles y Maldonado Román, Laura. S/F. Los Movimientos Feministas como Motores del Cambio Social. Mujeres en Red, El Periódico Feminista. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135#:~:text=Se%20considera%20que%20los%20movimientos,todos%20los%20terrenos%2C%20tanto%20en>
- Calderón Beatriz. 2021. Tocar el FODES es tocar al pueblo: Rechazan y alertan de petición en Asamblea para reducir FODES al 1.5 % y eliminar FISDL e ISDEM. LA PRENSA GRAFICA. EL Salvador. Consultado. 1 de Noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Tocar-el-FODES-es-tocar-al-pueblo-Rechazan-y-alertan-de-peticion-en-Asamblea-para-reducir-FODES-al-1.5--y-eliminar-FISDL-e-ISDEM-20211005-0041.htm>
- CEPAL. S/F. Género, pobreza y seguridad social en Centroamérica. Consultado 15 de Mayo de 2021 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25274-genero-pobreza-seguridad-social-centroamerica>

- Colectiva Feminista para el Desarrollo. 2013. Concertación Feminista Prudencia Ayala. El Salvador. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://colectivafeminista.org.sv/2013/05/12/concertacion-feminista-prudencia-ayala/>
- Colectiva Feminista para el desarrollo local. 2020. Respuesta Estatal al COVID-19: Sin Enfoque de Género. El Salvador. Consultado; 5 de Junio de 2021. Disponible en: <https://colectivafeminista.org.sv/category/publicaciones/>
- Decreto No. 274. 1986. Código Municipal. Diario Oficial, No.23. Tomo No.290. El Salvador. Consultado 22 de Septiembre de 2021. Disponible en: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_07_2904385_archivo_documento_legislativo.pdf
- EFE. Agencia. 2021. El Salvador registra 47 feminicidios entre enero y marzo de 2021, según una ONG. Consultado. 5 de Junio de 2021. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-salvador-registra-47-feminicidios-entre-enero-y-marzo-de-2021-segun-una-ong/20000013-4543319#:~:text=EL%20SALVADOR%20FEMINICIDIOS-.El%20Salvador%20registra%2047%20feminicidios%20entre%20enero,de%202021%2C%20seg%C3%BAn%20una%20ONG&text=Rodrigo%20Sura%2FArchivo-.Al%20menos%2047%20feminicidios%20se%20reportaron%20en%20El%20Salvador%20entre,por%20la%20Paz%20>
- Fernández Alba. 2018. IGUALDAD DE GÉNERO La mujer en el mundo. LA VANGUARDIA. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20180305/441253634097/mujer-en-el-mundo.html>

- Flores Amaya, Laura. 2021. Asamblea retrocede en agenda por mujeres y jóvenes. LA PRENSA GRAFICA. El Salvador. Consultado 22 de Septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asamblea-retrocede-en-agenda-por-mujeres-y-jovenes-20210814-0063.html>
- FUNDE. 2020. El Salvador. Consultado. 31 de Mayo de 2021. Situación de las mujeres rurales en El Salvador. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <http://www.funde.org/situacion-de-las-mujeres-rurales-en-el-salvador>
- Girón Krissia. 2020. Gobierno ha descuidado servicios públicos para las mujeres: RED FEM. ARPAS. Consultado 22 de Septiembre de 2021. Disponible en: <https://arpas.org.sv/2020/02/gobierno-ha-descuidado-servicios-publicos-para-las-mujeres-red-fem/>
- GIZ, ANDRYSAS, ISDEMU, FUNDE, EUSKAL FONDOA, COLECTIVA FEMINISTA. 2011. Manual de creación, funcionamiento y gestión de las unidades de la mujer. Consultado 22 de Septiembre de 2021. Disponible en: <https://1library.co/document/q2k9gnrq-manual-creacion-funcionamiento-gestion-unidades-mujer.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres. S/f. Género, Formadas para la Igualdad. ¿Qué es igualdad de género? México. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>
- ISDEMU. Portal de Transparencia. Marco Institucional. Gobierno de El Salvador. S/F. Consultado. 27 de Septiembre de 2021. Disponible en: <https://isdemu.gob.sv/marco-institucional/>
- ISDEMU. San Salvador. Plan Nacional de Igualdad. San Salvador. El Salvador. 2016. Consultado. 27 de Septiembre de 2021. Disponible en.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_salvador_plan_nacional_de_igualdad_2016-2020.pdf

- Jaramillo, Estrella. 2019. La salud de las mujeres, más allá de la salud. NÓMADA. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://nomada.gt/blogs/la-salud-de-las-mujeres-mas-alla-de-la-salud/>
- Jordán, Laura. 2021. Fiscalía reporta 17 desaparecidos en lo que va de 2021. LA PRESNSA GRAFICA. Consultado. 31 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-reporta-17-desaparecidos-en-lo-que-va-de-2021-20210308-0126.html>
- Martínez, Violante. 1998. Las mujeres en el mundo (I): La situación general de la mujer en el mundo actual. CANAL UNED. La UNED en TVE-2 - Aventura del Saber. Consultado: 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://canal.uned.es/video/5a6f4a0eb1111f62208b456a>
- Ministerio de Salud y Protección Social. S/F. ¿Qué es el género? Minsalud. Colombia. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/genero.aspx#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n,los%20hombres%20y%20las%20mujeres>
- Moreno, Karen. 2020. Un año de crisis sin enfoque de género en El Salvador. Revista Gato Encerrado. El Salvador. Consultado: 3 de Junio de 2021. Disponible en: <https://gatoencerrado.news/2020/12/29/2020-un-ano-de-crisis-sin-enfoque-de-genero-en-el-salvador1/>

- Navas, María Candelaria. S/F. Breve recorrido histórico de la participación de las mujeres en El Salvador. El Salvador. Consultado 15 de Mayo 2021.
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asamblea-retrocede-en-agenda-por-mujeres-y-jovenes-20210814-0063.html>
- Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres. S/F. Estadísticas Violencia Intrafamiliar. Consultado 5 de Junio de 2021. Disponible en:
https://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/estadisticas_sub2.php
- Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres. 2021. Femicidios se mantienen al alza en el primer semestre de 2021, FGR reportó 83, 26 más que en 2020. Consultado 27 de Septiembre 2021. Disponible en:
<https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/categoria/femicidios/>
- ONU. S/F. Igualdad de género. ONU. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>
- ONU. S/F. Igualdad de Género: por qué es importante. Naciones Unidas. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- ONU. 2014. El Salvador presentó la iniciativa Ciudad Mujer en la ONU. El Salvador. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en:
<https://news.un.org/es/story/2014/06/1304451>

- ONU MUJERES. S/F. El progreso de las mujeres en el mundo. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/progress-of-the-worlds-women>
- ONU MUJERES. S/F. Trabajo y Prioridades. ONU. Consultado 5 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- ONU MUJERES. 2020. Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Consultado 25 de Octubre de 2021. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- OPS. Violencia contra la mujer. S/F. Consultado: 5 de Junio de 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- ORMUSA. Organizaciones lanzan campaña de sensibilización de la violencia contra las mujeres en el marco de la emergencia por COVID-19. El Salvador. 2020. Consultado 31 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://ormusa.org/organizaciones-lanzan-campana-de-sensibilizacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-el-marco-de-la-emergencia-por-covid-19/>
- PNUD. 2020. El Salvador impulsará norma de gestión de Igualdad de Género para el sector empresarial. El Salvador. Consultado. 27 de Mayo de 2021. Disponible en: https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/pressrelease/s/2020/10/el-salvador-impulsara-norma-de-gestion-de-igualdad-de-genero-par.html
- Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos. 2020. #AlertaDefensorasSV #DefendamosAlasDefensoras

#DefenderDDHHEsLegitimo. Consultado. 4 de Junio de 2021. Disponible en: <https://www.facebook.com/reddefensoraselsalvador/posts/1985657751570122>

- SWI. 2021. Experto salvadoreño señala importancia de enfoque de género en la Carta Magna. San Salvador. Consultado. 4 de Junio de 2021. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-constituci%C3%B3n_experto-salvadore%C3%B1o-se%C3%B1ala-importancia-de-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-carta-magna/46406636
- Telesur. 2019. ¿Por qué es importante la igualdad de género en el mundo?. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Por-que-es-importante-la-igualdad-de-genero-20170227-0039.html#:~:text=La%20desigualdad%20de%20g%C3%A9nero%20equivale,Objetivo%205%20de%20Desarrollo%20Sostenible>
- UCA. 2021. Gobierno con más de 300 millones aprobados para el Plan Control Territorial. YSUCA 91.7 FM. Consultado 27 de Septiembre de 2021. Disponible en: <https://ysuca.org/sv/gobierno-con-mas-de-300-millones-aprobados-para-el-plan-control-territorial/>
- UNICEF, 2019. Igualdad de Género. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>
- UNFPA. 2006. Igualdad y equidad de género: Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA. Volumen I. UNFPA. Consultado 15 de Mayo de 2021. Disponible en: <https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>

REFERENCIAS DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Gloria Alvarado: Vocal de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las mujeres de Santa Clara (AMUDESAC). Entrevista realizada el 22 de Abril de 2021.

María Luisa Alvarado Iraheta: Tesorera de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las mujeres de Santa Clara (AMUDESAC). Entrevista realizada el 22 de Abril de 2021.

Rosa Cándida: Actual referente de la Unidad de la Mujer de Apastepeque. Entrevista realizada el 02 de junio de 2021.

Zulma Janeth Velásquez Díaz: Ex encargada de la Unidad de la Mujer de Apastepeque. Entrevista realizada el 22 de Abril de 2021.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista



Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Departamento de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Trabajo Social

Guía de entrevista a mujeres vinculadas con la Unidad de la Mujer de Apastepeque

Objetivo: Conocer la dinámica de trabajo de las organizaciones referente al enfoque de género.

Nombre de persona entrevistadora: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

Datos generales

Nombre de persona entrevistada: _____

Cargo: _____

Organización: _____

Preguntas

1. ¿Qué situaciones motivan la creación de la Unidad de la Mujer de Apastepeque?
2. ¿Qué acciones se han implementado para promover los derechos y la equidad de género al interior de la municipalidad?
3. ¿Qué obstáculos o problemas ha tenido la municipalidad al retomar el enfoque de género, y cómo ha enfrentado estos problemas?
4. ¿Qué programas, proyectos y acciones se han ejecutado desde la Unidad de la Mujer de Apastepeque para promover los derechos y la equidad de género con la población?
5. ¿Cuáles son los éxitos que ha obtenido la Unidad de la Mujer en la promoción de derechos y la equidad de género?
6. ¿Qué obstáculos o problemas ha tenido la Unidad de la Mujer en su trabajo con enfoque de género, y cómo ha enfrentado estos problemas?
7. ¿Cuáles son las fortalezas de la Unidad de la Mujer de Apastepeque?
8. ¿Cuáles son las proyecciones de la Unidad de la Mujer de Apastepeque para continuar su labor en la promoción de derechos y la equidad de género y cómo se plantea alcanzar esas proyecciones?

Agradecemos su tiempo dedicado a esta entrevista.



Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Departamento de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Trabajo Social

Guía de entrevista a mujeres que integran la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

Objetivo: Conocer la dinámica de trabajo de las organizaciones referente al enfoque de género.

Nombre de persona entrevistadora: _____

Fecha: _____ Lugar: _____

Datos generales

Nombre de persona entrevistada: _____

Cargo: _____

Organización: _____

Preguntas

1. ¿Qué situaciones motivan la creación de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las mujeres de Santa Clara?
2. ¿Qué acciones se han implementado para promover los derechos y la equidad de género al interior de AMUDESAC?
3. ¿Qué obstáculos o problemas ha tenido la Asociación al retomar el enfoque de género, y cómo ha enfrentado estos problemas?
4. ¿Qué programas, proyectos y acciones se han ejecutado desde AMUDESAC para promover los derechos y la equidad de género con la población?
5. ¿Qué obstáculos o problemas ha tenido AMUDESAC en su trabajo con enfoque de género, y cómo ha enfrentado estos problemas?
6. ¿Cuáles son los éxitos que ha obtenido AMUDESAC en la promoción de derechos y la equidad de género?
7. ¿Cuáles son las fortalezas de AMUDESAC?
8. ¿Cuáles son las proyecciones de la AMUDESAC para continuar su labor en la promoción de derechos y la equidad de género y cómo se plantea alcanzar esas proyecciones?

Agradecemos su tiempo dedicado a esta entrevista.

Anexo 2. Guía de Observación



Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Departamento de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Trabajo Social

GUIA DE OBSERVACIÓN

Objetivo: Conocer el contexto de aprendizaje del enfoque de género en la Unidad de la Mujer de Apastepeque

Lugar: _____

Fecha: _____

Responsable de observación: _____

ACCIONES	OBSERVACIONES
1. Actividades educativas sobre promoción de derechos y equidad de género: reunión, película, taller (número de participantes, participación activa, edad, interés).	
2. Actividades para la promoción: distribución de material educativo (afiches, pancartas, exposición), visita domiciliar, pizarra informativa.	
3. Actividades de convivencia.	
4. Medios de comunicación: redes sociales, perifoneo, invitaciones escrita, volantes, folletos, radio comunitaria, canal de televisión, etc.	



Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Departamento de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Trabajo Social

GUIA DE OBSERVACIÓN

Objetivo: Conocer el contexto de aprendizaje del enfoque de género en la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara

Lugar: _____

Fecha: _____

Responsable de observación: _____

ACCIONES	OBSERVACIONES
1. Actividades educativas sobre promoción de derechos y equidad de género: reunión, película, taller (número de participantes, participación activa, edad, interés).	
2. Actividades para la promoción: distribución de material educativo (afiches, pancartas, exposición), visita domiciliar, pizarra informativa.	
3. Actividades de convivencia.	
4. Medios de comunicación: redes sociales, perifoneo, invitaciones escrita, volantes, folletos, radio comunitaria, canal de televisión, etc.	

Anexo 3. Cuestionario de encuesta

Encuesta



Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Departamento de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Trabajo Social

Encuesta dirigida a mujeres atendidas por la Unidad de la Mujer de Apastepeque

Objetivo: conocer la experiencia de la población en la promoción de derechos y equidad de género.

Nombre de persona encuestadora: _____
Fecha: _____ Lugar: _____

I. Datos generales

1. Edad: _____ 2. Sexo: Mujer ___ Hombre ___
3. ¿A qué organización pertenece? _____
4. ¿Cuál es su ocupación? _____

II. Conocimientos

De las siguientes afirmaciones elija si es “Si” o “No”

Afirmaciones	SI	NO	No sabe/ no responde
1. Las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres deben salir a trabajar.			
2. Los hombres deben participar en las actividades domésticas de la casa.			
3. Las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar.			
4. Las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar.			
5. Un derecho de mujeres y hombres es recibir educación sexual y reproductiva.			
6. Las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad.			
7. La junta directiva debe estar integrada por hombres y mujeres.			
8. Las mujeres no deben participar en política.			
9. Cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse.			
10. Una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres.			

III. Prácticas

¿En cuáles de las siguientes charlas o capacitaciones promovidas por la Unidad de la mujer ha participado?

Nº	Actividades	Marcar con una X
1	Derechos de las mujeres.	
2	Prevención de la violencia.	
3	Salud sexual y reproductiva.	
4	Organización y liderazgo.	
5	Autoestima.	
6	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	
7	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer	
8	Código de Familia	
9	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)	
10	Código Penal	
11	Otros temas. Especifique	

¿Qué actividades para la promoción de los derechos y equidad de género se realizan desde la Unidad de la Mujer?

Nº	Actividades para la promoción de los derechos y equidad de género	Marcar con una X
1	Orientación en la aplicación de los derechos de las mujeres.	
2	Difusión de la Política Municipal de la Mujer.	
3	Capacitación en actividades productivas.	
4	Organización de comités o asociaciones de mujeres.	
5	Orientación sobre instituciones que apoyan los derechos de las mujeres.	
6	Otros temas. Especifique	

¿En qué instituciones se puede pedir apoyo en casos de violencia contra la mujer?

Nº	Institución	Marcar con una X
1	ISDEMU	
2	Policía Nacional Civil	
3	Juzgado de Paz	
4	Procuraduría General de la República	
5	Fiscalía General de la República	
6	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	
7	Otra. Especifique	
8	No sabe o no responde	



Encuesta dirigida a mujeres que integran AMUDESAC

Objetivo: conocer la experiencia de la población en la promoción de derechos y equidad de género.

Nombre de persona encuestadora: _____
 Fecha: _____ Lugar: _____

I. Datos generales

- 1. Edad: _____ 2. Sexo: Mujer ___ Hombre ___
- 3. ¿A qué organización pertenece? _____
- 4. ¿Cuál es su ocupación? _____

II. Conocimientos

De las siguientes afirmaciones elija si es “Si” o “No”

Afirmaciones	SI	NO	No sabe/ no responde
1. Las mujeres deben quedarse en casa cuidando a sus hijos y los hombres deben salir a trabajar.			
2. Los hombres deben participar en las actividades domésticas de la casa.			
3. Las mujeres que realizan trabajo en el hogar aportan a la economía familiar.			
4. Las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades para estudiar.			
5. Un derecho de mujeres y hombres es recibir educación sexual y reproductiva.			
6. Las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para asumir cargos como presidente de la comunidad.			
7. La junta directiva debe estar integrada por hombres y mujeres.			
8. Las mujeres no deben participar en política.			
9. Cuando hay violencia en la pareja nadie debe meterse.			
10. Una forma de reducir la violencia social es promover los derechos de las mujeres.			

III. Prácticas

¿En cuáles de las siguientes charlas o capacitaciones promovidas por AMUDESAC ha participado?

Nº	Actividades	Marcar con una X
1	Derechos de las mujeres.	
2	Prevención de la violencia.	
3	Salud sexual y reproductiva.	
4	Organización y liderazgo.	
5	Autoestima.	
6	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	
7	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer	
8	Código de Familia	
9	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)	
10	Código Penal	
11	Otros temas. Especifique	

¿Qué actividades para la promoción de los derechos y equidad de género se realizan desde AMUDESAC?

Nº	Actividades para la promoción de los derechos y equidad de género	Marcar con una X
1	Orientación en la aplicación de los derechos de las mujeres.	
2	Difusión de la Política Municipal de la Mujer.	
3	Capacitación en actividades productivas.	
4	Organización de comités o asociaciones de mujeres.	
5	Orientación sobre instituciones que apoyan los derechos de las mujeres.	
6	Otros temas. Especifique	

¿En qué instituciones se puede pedir apoyo en casos de violencia contra la mujer?

Nº	Institución	Marcar con una X
1	ISDEMU	
2	Policía Nacional Civil	
3	Juzgado de Paz	
4	Procuraduría General de la República	
5	Fiscalía General de la República	
6	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	
7	Otra. Especifique	
8	No sabe o no responde	

Anexo 4. Análisis de guía de observación de la Unidad de la Mujer de Apastepeque

El lunes 31 de mayo del año 2021, se realizó la actividad en el caserío San Lázaro, del Municipio de Apastepeque; por medio de los integrantes que componen la unidad de la Mujer de Apastepeque en conjunto con representante de ISDEMU. Se desarrolló la reunión denominada “Alfabetización en derechos de las mujeres” con un número de 22 integrantes donde el total fueron mujeres, de diferentes edades, de los cual se puede destacar; que todas mostraron mucho interés al momento de participar en la actividad.

Además de ello, la actividad se realizó mediante afiches, el cual fue de apoyo ya que por medio de él se les oriento y presento la forma de ayuda en casos de violencia para las mujeres, el cual constaba de una plataforma donde se debe de ingresar para poder obtener ayuda de orientación, asistencia legal y atención psicológica y social. También se hizo uso de una pizarra informativa en la cual se destacó la agenda que se desarrolló ese día.

Es importante mencionar que se realizó una actividad dinámica, la cual consistía en la presentación de cada una de las participes, esto con el fin de conocer a cada una de ellas, además es una manera de socializarse entre grupo. A si también se realizó al final de la reunión la dinámica de preguntas y respuesta lo cual esto sumaría al objetivo de las actividades de convivencia que se llevaron a cabo.

Uno de los principales medios de comunicación que se utilizó para la convocatoria de la reunión, la líder del grupo de mujeres se encargó días antes de repartir las invitaciones escritas a cada una de ellas, invitaciones proporcionadas por parte de la referente de la Unidad de la Mujer.

Anexo 5. Análisis de guía de observación de la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC)

Así mismo el día Lunes 28 de Junio de 2021, en el Municipio de Santa Clara se participó en una reunión informativa sobre Derechos y Equidad género con una participación de 23 mujeres activas de la asociación, fue notorio el interés de aprender nuevos temas de derechos ya que como asociación se enfocan principalmente en fortalecer nuevos conocimientos relacionados a estos temas que van encaminados a los derechos especialmente de las mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad se utilizó; material educativo el cual consistió en pancartas, donde presentaron imágenes alusivas al tema, también se utilizó la pizarra donde presentaron las actividades que se desarrollarían durante la capacitación.

Es importante destacar que durante el desarrollo de la actividad se llevó a cabo la dinámica de preguntas y respuestas con el fin de que cada una de ellas participara y a si conocer sus puntos de vista personales. Así también como parte de las actividades de convivencia que realizaron, llevaron a cabo la preparación de su propio refrigerio como parte de incentivo a todas las que asistieron.

Es necesario señalar que como medio de la convocatoria para la asistencia de la capacitación, la presidente preparo las invitaciones escritas y las entrego a cada uno de los participantes. Esto con el fin de que todas las mujeres puedan asistir y así lograr desarrollar todas las actividades programadas para ese día.

Anexo 6. Procesamientos de datos cuantitativos

Tabla 1. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre los derechos de las mujeres desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	68.18%
No	7	31.82%
Total	22	100%

Tabla 2. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la aplicación de los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	22.73%
No	17	77.27%
Total	22	100%

Tabla 3. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.36%
No	14	63.64%

Tabla 4. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades educativas desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	4.55%
No	21	95.45%
Total	22	100%

Tabla 5. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, sobre la prevención de la violencia, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	45.45%
No	12	54.55%
Total	22	100%

Tabla 6. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, acerca del Código Penal, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	4.55%
No	21	95.45%
Total	22	100%

Tabla 7. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer acerca de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	13.64%
No	19	86.36%
Total	22	100%

Tabla 8. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas desarrolladas por la Unidad de la Mujer sobre la LEPINA, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	18.18%
No	18	81.82%
Total	22	100%

Tabla 9. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.36%
No	14	63.64%
Total	22	100%

Tabla 10. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre organización y liderazgo desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	36.36%
No	14	63.64%
Total	22	100%

Tabla 11. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades desarrolladas por la Unidad de la Mujer para la organización de comités o asociaciones de mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	59.09%
No	9	40.91%
Total	22	100%

Tabla 12. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre actividades productivas desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	40.91%
No	13	50.09%
Total	22	100%

Tabla 13. Mujeres de Apastepeque que han participado en capacitaciones sobre autoestima desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	18.18%
No	18	81.82%
Total	22	100%

Tabla 14. Mujeres de Apastepeque que han participado en charlas sobre el Código de Familia, desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	22	100%
Total	22	100%

Tabla 15. Mujeres de Apastepeque que han participado en actividades sobre la difusión de la Política Municipal de la Mujer desarrolladas por la Unidad de la Mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	4.55%
No	21	95.45%
Total	22	100%

Tabla 16. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC, sobre los derechos de mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	69.57%
No	7	30.43%
Total	23	100%

Tabla 17. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre organización y liderazgo, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	73.91%
No	6	26.09%
Total	23	100%

Tabla 18. Participación de en capacitaciones sobre autoestima, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	34.78%
No	15	65.22%
Total	23	100%

Tabla 19. Mujeres que han participado en capacitaciones promovidas por AMUDESAC sobre la prevención de violencia, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	60.87%
No	9	39.13%
Total	23	100%

Tabla 20. Mujeres de Santa Clara con conocimiento de instituciones que apoyan los derechos de las mujeres, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	52.17%
No	11	47.83%
Total	23	100%

Tabla 21. Mujeres de Santa Clara que poseen conocimiento de las instituciones que apoyan en casos de violencia contra la mujer, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
ISDEMU	14	60.87%
PNC	20	86.96%
JUSGADO DE PAZ	7	30.43%
PGR	3	13.04%
FGR	4	17.39%
PDDH	6	26.09%
OTRAS	0	0.00%

Tabla 22. Mujeres de Santa Clara que han participado en capacitaciones de comités o asociaciones de mujeres, promovidas por AMUDESAC, encuesta 2021.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	69.57%
No	7	30.43%
Total	23	100%